



Gobierno
del Estado
de Oaxaca



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA PERIODO 2014-2016.



SAN PEDRO NOPALA TEPOSCOLULA, OAXACA

INDICE

	Pág.
MENSAJE DEL PRESIDENTE.	1

CAPITULO 1. INTRODUCCION

1.1 Presentación	3
1.2 Principios de la planeación del desarrollo municipal	4
1.3 Marco de planeación municipal	6
1.3.1 Marco Jurídico	6
1.3.2 Marco Normativo	12
1.3.3 Marco Metodológico	15
1.4 Referencias direccionales	16
1.4.1 Misión	16
1.4.2 Visión	17
1.4.3 Objetivo general del plan	18
1.4.4 Valores y principios	18
1.5 Escenarios	19
1.5.1 Escenario tendencia	19
1.5.2 Escenario prospectivo	21

CAPITULO 2. CONTEXTO MUNICIPAL.

2.1 Delimitación del territorio	23
2.1.1 Macro-localización	23
2.1.2 Micro-localización	23
2.1.3 División Política	25
2.2 Características generales del medio físico	25
2.2.1 Orografía	25
2.2.2 Clima	26
2.2.3 Recursos hidrológicos (corrientes superficiales y subterráneas)	28
2.2.4 Suelos	28
2.2.5 Vegetación	29
2.3 Análisis del estado de los recursos naturales	30
2.3.1 Flora y Fauna	30
2.3.2 Agua	32
2.3.3 suelo	33
2.3.4 Erosión y deforestación	33
2.4 Patrón de asentamientos humanos	35
2.5 Contaminación, manejo y tratamiento de residuos	35
2.6 Como se contamina nuestro medio ambiente (aire, agua, suelo)	35
2.7 Conclusiones del contexto municipal	36

CAPITULO 3. EJE I. ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

3.1 Forma de elección política	38
3.2 Formas de participación ciudadana	40
3.3 Cargos y prestación de servicios municipales	40
3.4 Procuración de justicia	41
3.5 Seguridad	41
3.6 Conclusiones del estado de derecho gobernabilidad y seguridad	42
3.7 Árboles del eje estado de derecho gobernabilidad y seguridad	43
3.7.1 Árbol de problemas del eje estado de derecho gobernabilidad y seguridad	43
3.7.2 Árbol de soluciones del eje estado de derecho gobernabilidad y seguridad	44
3.8 Proyecto estratégico del eje estado de derecho gobernabilidad y seguridad	45
3.9 Programación y presupuestación del eje estado de derecho gobernabilidad y seguridad	47
3.10 Programación del proyecto estratégico del eje 1 Estado de derecho, gobernabilidad y Seg.	49

CAPITULO 4. EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO

4.1 Población económicamente activa y nivel de ingresos	50
4.1.1 Principales sistemas de producción	50
4.2 Sector primario	50
4.2.1 Principales sistemas producto	53
4.2.2 Sistemas de producción familiar más representativos	54
4.3 Sector secundario	54
4.4 Sector terciario y otros	55
4.5 Conclusiones del eje de desarrollo económico sustentable	55
4.6 Árboles del eje de desarrollo económico sustentable	57
4.6.1 Árbol de problemas del eje de desarrollo económico sustentable	57
4.6.2 Árbol de soluciones del eje de desarrollo económico sustentable	58
4.7 Proyecto estratégico del eje de desarrollo económico sustentable	59
4.8 Programación y Presupuestación del eje de desarrollo económico sustentable	61
4.9 Programación del proyecto estratégico del eje II crecimiento económico, competitividad	63

CAPITULO 5. EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

5.1 Reseña	64
5.2 Actores sociales	65
5.2.1 Instituciones públicas	65
5.2.2 Organizaciones sociales	66
5.2.3 Asamblea comunitaria	67
5.2.4 Comités de la comunidad	67
5.3 Relación entre actores	69
5.4 Expresiones de liderazgo	70
5.5 Relaciones de poder	71
5.6 Infraestructura	71
5.6.1 Servicios básicos	71
5.6.2 Infraestructura de salud	73
5.6.3 Infraestructura educativa	75
5.6.4 Infraestructura de agua potable	79
5.6.5 Infraestructura de saneamiento	79

5.6.6 Infraestructura de electrificación	80
5.7 Datos demográficos	80
5.7.1 Población total	80
5.7.2 Índice de desarrollo humano	81
5.7.3 Índice de marginación	81
5.7.4 Patrón y efectos de la migración	82
5.8 Comunicaciones	83
5.9 Abasto rural	83
5.10 Atención a la salud	84
5.10.1 Alimentación	84
5.10.2 Mortalidad	85
5.11 Desarrollo social	85
5.11.1 Analfabetismo y alfabetismo	85
5.11.2 Necesidades de capacitación	85
5.11.3 Vivienda y material de construcción	86
5.11.4 Equidad de genero	88
5.11.5 Religión	89
5.11.6 Valores humanos	89
5.11.7 Cultura y deporte	90
5.12 Conclusiones del eje de desarrollo social y humano	92
5.13 Árboles del eje de desarrollo social y humano	95
5.13.1 Árbol de problemas del eje de desarrollo social y humano	95
5.13.2 Árbol de soluciones del eje de desarrollo social y humano	96
5.14 Proyecto estratégico del eje de desarrollo social y humano	97
5.15 Programación y Presupuestación del eje de desarrollo social y humano	100
5.16 Programación de proyecto estratégico del eje III de desarrollo social humano	104

CAPITULO 6. EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.1 Elecciones municipales	106
6.2 Organización municipal	106
6.2.1 Ayuntamiento	106
6.2.2 Funciones y responsabilidades del ayuntamiento	108
6.3 Finanzas públicas municipales	109
6.3.1 Ingresos municipales	109
6.3.2 Estado de las finanzas públicas municipales	110
6.4 Infraestructura municipal	111
6.4.1 Infraestructura física	111
6.4.2 Maquinaria y equipos	112
6.4.3 Transparencia y acceso a la información pública	113
6.4.4 Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social	114
6.4.5 Reglamentación municipal	114
6.5 Conclusiones del eje gobierno honesto y de resultados	115
6.6 Árboles del eje gobierno honesto y de resultados	117
6.6.1 Árbol de problemas del eje gobierno honesto y de resultados	117
6.6.2 Árbol de soluciones del eje gobierno honesto y de resultados	118
6.7 Proyecto estratégico del eje gobierno honesto y de resultados	119
6.8 Programación y Presupuestación del eje gobierno honesto y de resultados	121
6.9 Programación del proyecto estratégico del eje de Gobierno Honesto y de Resultados	124

CAPITULO 7. ANEXOS.

7.1 Talleres participativos en la población	125
7.2 Normativos	127
7.3 Reporte Fotográfico	148
7.4 Matriz de consistencias de la planeación del municipio de San Pedro Nopala	151
7.5 Bibliografía	155

RELACION DE CUADROS ESTADISTICOS

CUADRO NUMERO 1. Croquis de localización de san pedro Nopala	24
CUADRO NUMERO 2. Ficha geográfica	24
CUADRO NUMERO 3. Relieve del territorio municipal	26
CUADRO NUMERO 4. Climas de la población	27
CUADRO NUMERO 5. Hidrografía	28
CUADRO NUMERO 6. Tipos de suelo en el municipio	29
CUADRO NUMERO 7. Suelo predominante de San Pedro Nopala	29
CUADRO NUMERO 8. Población activa por sector	50
CUADRO NUMERO 9. Instituciones públicas en los tres sistemas de gobierno	66
CUADRO NUMERO 10. Comités actuales en el municipio	68
CUADRO NUMERO 11. Servicios que presta el DIF municipal	72
CUADRO NUMERO 12. Organización e infraestructura de salud	74
CUADRO NUMERO 13. Alumnos que acuden a las instituciones educativas	75
CUADRO NUMERO 14. Servicios educativos en el municipio	77
CUADRO NUMERO 15. Instituciones educativas	78
CUADRO NUMERO 16. Distribución de la población en san pedro Nopala	81
CUADRO NUMERO 17. Crecimiento poblacional en el municipio	81
CUADRO NUMERO 18. Proporción de hombres y mujeres que estudian	82
CUADRO NUMERO 19. Servicios públicos de las viviendas	86
CUADRO NUMERO 20. Bienes electrodomésticos que tienen las viviendas	87
CUADRO NUMERO 21. Espacios de cultura y deporte	90
CUADRO NUMERO 22. Ingresos, egresos y su aplicación	110
CUADRO NUMERO 23. Egresos concepto	110
CUADRO NUMERO 24. Infraestructura municipal actual	112
CUADRO NUMERO 25. Patrimonio municipal del ayuntamiento	112

RELACION DE FOTOGRAFIAS

FOTO NUMERO 1. Muestra la vegetación de la población	30
FOTO NUMERO 2. Muestra flora común de la región	31
FOTO NUMERO 3. Muestra tanque de distribución de agua potable	32
FOTO NUMERO 4. Que muestra los suelos erosionados en san pedro Nopala	35
FOTO NUMERO 5. Campos de cultivo erosionados	51
FOTO NUMERO 6. Cultivo de maíz en san pedro Nopala	52
FOTO NUMERO 7 Centro de salud de la comunidad	73
FOTO NUMERO 8. Jardín de niños	76
FOTO NUMERO 9. Escuela primaria	76
FOTO NUMERO 10. Escuela telesecundaria en la comunidad	77
FOTO NUMERO 11. Albergue infantil a donde se encuentran 50 niños	78

FOTO NUMERO 12. Muestra un pantano artificial de la planta de tratamiento que no funciona	80
FOTO NUMERO 13. Tienda comunitaria ubicada junto al municipio	84
FOTO NUMERO 14. Comida tradicional	84
FOTO NUMERO 15. Muestra diferentes tipos de vivienda que existen en la comunidad	86
FOTO NUMERO 16. Muestra viviendas alejadas del casco municipal	87
FOTO NUMERO 17. Oficina principal donde despacha el H, Ayuntamiento	111
FOTO NUMERO 18. Realizando trabajo de fondo, analizando los diferentes ejes a trabajar	125
FOTO NUMERO 19. Evidencias que comprueban la participación ciudadana en la elab. Del PMD	126

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Gobierno Municipal de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca; tiene como misión lograr de manera integral el desarrollo sustentable del municipio; en tal sentido, la planeación municipal además de ser obligación legal, es una herramienta básica que las autoridades municipales debemos de tener y utilizar para hacer más eficiente la administración pública. Sabemos que la situación actual de nuestro municipio presenta grandes retos en economía, asistencia social, entre otros. Por lo que exige un Gobierno Municipal honesto, transparente, cercano a la gente, en vanguardia, sensible a las necesidades, con capacidad de gestión y con una clara visión.

El nivel de gobierno que se encuentra más cercano a la población es el Municipal, el cual detecta la situación real de su territorio, a través de demandas, opiniones y propuestas directamente de los ciudadanos, involucrando también la participación de organizaciones sociales. En la actualidad, el municipio tiene la oportunidad gracias a la Planeación Municipal de Desarrollo, de hacer más eficiente la gestión de su gobierno, y convertirse en actores y promotores del desarrollo social y económico de su población.

Sabemos que de la fortaleza y éxito del municipio, depende en buena medida, el que la política y el servicio público, cumplan su cometido central de propiciar el desarrollo integral de los ciudadanos de este municipio, correspondiendo con esto a la confianza de nuestra gente. Este Plan Municipal de Desarrollo ofrece información relevante sobre acciones públicas en beneficio de los habitantes, con especial énfasis en aquellos que enfrentan los mayores niveles de pobreza y marginación, como lo es nuestro Municipio. Constituye además un ejercicio de transparencia que favorece la equidad, la participación social y la corresponsabilidad en el manejo de los recursos públicos. Este documento implica un esfuerzo de coordinación entre la ciudadanía y el ayuntamiento, y pretende servir a todos los ciudadanos como guía para impulsar el desarrollo equilibrado en las comunidades, buscando el bien y el desarrollo integral de todas las personas.

Hoy se tiene un rumbo en el quehacer diario con total convicción apostando a las políticas transversales planteadas por el estado y la federación, seremos defensores de los derechos humanos y la equidad de género y la participación ciudadana, promoveremos el desarrollo sustentable y siempre estaremos abiertos a un escrutinio permanente de nuestro trabajo y acciones realizadas.

Cada uno de los ejes planteados en este documento representa la posibilidad de mejorar la calidad de vida de las actuales generaciones y tratar de garantizar un mejor futuro para nuestra comunidad.

Estoy seguro de que este Plan Municipal de Desarrollo nos permitirá como autoridades municipales aprovechar cabalmente los apoyos Estatales y Federales, lo que contribuirá a dar una respuesta más eficaz a las demandas y necesidades de nuestro Municipio de San Pedro Nopala.

C. JUAN LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

CAPITULO 1. INTRODUCCIÓN.

1.1 PRESENTACIÓN.

La planeación del desarrollo municipal es una acción indispensable para los gobiernos municipales, para velar por el bienestar de la ciudadanía mediante la aplicación de acciones, programas o políticas municipales encaminadas al mejoramiento de las condiciones de vida y llegara a la mejor calidad de vida de una comunidad. En este contexto el presente plan de desarrollo municipal es una herramienta básica de planeación, donde se plasma y se concretiza las estrategias, objetivos y acciones a realizar para abatir el rezago social, humano, ambiental, institucional y económico del municipio.

El plan de desarrollo establece metas alineadas a los programas de gobierno y las políticas públicas con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, mediante la participación del sector público y privado, estableciendo metas a corto, mediano y largo plazo. Es importante mencionar que el Plan de desarrollo es un documento de suma importancia para lograr una mejor gestión pública municipal, porque más que un documento es una guía para lograr la mejor toma de decisiones que oriente a un mejor desarrollo sustentable de municipio.

El plan Municipal de Desarrollo involucra un esquema de planeación en el cual se presentan las líneas de acción del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal. En este documento se definen los instrumentos, objetivos y metas que guíen el desarrollo municipal en diferentes vertientes. Para la elaboración del plan de desarrollo es necesario llevara a cabo un Diagnóstico Municipal el cual da pauta para la planeación, porque en ella se refleja la situación real del municipio, se identifican necesidades colectivas de la población a través de información verídica y actual sobre las problemáticas. Otro aspecto a considerar es que debe existir un marco de concordancia entre las estrategias establecidas con las necesidades o problemáticas detectadas.

El plan de desarrollo de San Pedro Nopala se presenta en seis apartados, esto con base a los lineamientos establecidos por el acuerdo por el que se emiten los lineamientos Plan Municipal de Desarrollo para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de los municipios del Estado de Oaxaca. Los ejes del plan de desarrollo municipal son: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad, Crecimiento económico, competitividad y

empleo, Desarrollo social y humano, Gobierno honesto y de resultados. En cada eje se planteara su diagnóstico, a partir de la problemática detectada, se plantearan arboles de problema y de soluciones, enseguida se plantearan los objetivos, estrategias o líneas de acción, políticas transversales, programación y presupuestación, así como metas e indicadores, seguimiento y evaluación.

Primero se presenta el apartado introductorio en la cual se incluye los principios de planeación del desarrollo en el municipio, el marco jurídico referente al proceso de planeación, el marco normativo del plan, el marco metodológico, las referencias direccionales, misión, visión, valores y principios del ayuntamiento.

El segundo apartado llamado Contexto Municipal, presenta aspectos de delimitación y estructura territorial, medio físico y dinámica sociodemográfica del municipio. El tercer apartado lo compone el eje de Estado de Derecho Gobernabilidad y Seguridad, donde se plantean aspectos políticos del municipio, como es la tenencia de la tierra, elección política y participación ciudadana. El apartado cuarto es el eje de Desarrollo social y Humano, cuyo enfoque es la de identificar las problemáticas sociales de infraestructura social municipal, salud, educación y cultura municipal. El quinto apartado es el eje de Desarrollo económico sustentable, esto relacionado con la actividad económica que se dedica la población y sus principales problemáticas.

El apartado seis corresponde al eje Gobierno Honesto y de Resultados, donde se abarca el aspecto institucional del municipio como la organización municipal, la hacienda pública y la infraestructura institucional. Finalmente se expone la bibliografía consultada para la integración del plan de desarrollo municipal y los anexos relativos al documento.

1.2 PRINCIPIOS DE LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

En el proceso de elaboración y ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se tomaron en cuenta los principios que serán la base para la formulación y aplicación de los proyectos, ejecución de las obras propuestas y en todos los actos de los funcionarios públicos del Municipio, y son los siguientes:

Equidad.

Los beneficios deben extenderse a todos los grupos de la población de la entidad, sin distinción alguno, con el objeto de igualar las oportunidades de desarrollo.

Sustentabilidad.

Los recursos naturales deben usarse y disponerse con una visión de largo plazo y de respeto y convivencia con los ecosistemas del territorio.

Integridad.

En una perspectiva sistemática, los resultados son más que la suma de los factores, son el producto de la interacción entre ellos, por tal motivo toda acción influye en múltiples factores que deben analizarse cuidadosamente.

Honradez.

Nunca usar un cargo público para ganancia personal, ni aceptar prestación o compensación de ninguna persona u organización que pueda llevar a actuar, con falta de ética en las responsabilidades y obligaciones que el pueblo nos confiere.

Respeto.

Respetar sin excepción alguna, la dignidad de las personas, así como sus derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerancia para todos y todas los mexicanos que pertenecen a nuestro municipio.

Justicia.

Respetar los derechos de la ciudadanía, ceñir los actos a la estricta observancia de la ley, no aprovecharse con algún cargo político para perjudicar a la población.

Transparencia.

Garantizar el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que oponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares establecidos por la ley.

Así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

Generosidad.

Actuar con sensibilidad, solidaridad y generosidad especial y particularmente con las personas de la tercera edad, niños y personas con capacidades diferentes, y en especial con todas aquellas personas que menos tienen.

Liderazgo.

Promover y apoyar compromiso con ejemplo personal, en base a los principios morales, con el sustento de una sociedad exitosa, ordenada y generosa.

Ecología.

Adoptar una clara voluntad de compromiso, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico del municipio y del estado.

Igualdad de género.

Que se garanticen las acciones tendientes a cumplir los derechos de las mujeres y eliminar cualquier forma de discriminación y violencia de género. Fue notable la poca participación y colaboración de las mujeres en este trabajo.

1.3 MARCO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

1.3.1 Marco Jurídico.

El Gobierno Municipal, y en general cualquier organismo con poder de decisión que comparte la responsabilidad del desarrollo municipal, debe analizar las múltiples posibilidades que ofrece la entidad para su desarrollo presente y futuro. Esto se logra a través de la planeación, que define los instrumentos de política y las estrategias que respondan en el tiempo y con el conocimiento requerido a ciertas interrogantes básicas.

El marco jurídico que sustenta la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, está contemplado en los artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 1 fracción IV, 5, 7, 17 Fracción V, y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; en los artículos 45, 46 47 y 52 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, y artículo 49 BIS de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estatal, entre otros.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

ARTICULO 115, fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las Leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ARTICULO 113 fracciones I, párrafo noveno de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca:

“Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno; y los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE OAXACA

ARTICULO 1o.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

FRACCION IV.-Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

ARTICULO 5o.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

ARTICULO 7o.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

ARTÍCULO 17.- La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, tendrá las siguientes atribuciones:

FRACCION V.- Establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

ARTICULO 26.-Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

ARTÍCULO 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

ARTICULO 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los

particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

LEY DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.-** Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.-** Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.-** Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.-** Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.-** Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.-** Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.-** Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.-** En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

ARTICULO 24.- Plantea la instrumentación de un auténtico marco de política de Estado para el Desarrollo Rural: Impulsa el desarrollo del sector rural en el marco de un instrumento jurídico con visión de integralidad; ya que considera los aspectos de infraestructura, educación, financiamiento y comercialización que requiere el desarrollo del campo, además del apoyo tanto para las actividades agropecuarias como no agropecuarias. Sienta las bases para crear instancias que permitan la participación de la sociedad en el diseño de las políticas para el campo (Consejo Mexicano para el Desarrollo Rural; Consejos Estatales; Consejos por Distrito de Desarrollo Rural y Consejos Municipales), incluye el tema de la sustentabilidad y uso racional de los recursos naturales.

Participar en la planeación del desarrollo rural sustentable, en base a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 26 P.D.). En coordinación con el Ejecutivo federal, con los estados y con las dependencias que corresponda, hacer las previsiones necesarias para financiar y cumplir con los programas, objetivos y acciones durante el tiempo de vigencia de los mismos (Art. 13-II).

Los presidentes municipales serán miembros permanentes y presidirán los Consejos Municipales y participarán los representantes en el municipio correspondiente de las dependencias y de las entidades participantes, que formen parte de la Comisión Intersecretarial (Art. 25).

LEY ORGANICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

ARTÍCULO 49 BIS. La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, prevista en el artículo 137, párrafo décimo primero, de la Constitución

Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo de un Coordinador General, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal.

A la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

FRACCION X.- Proporcionar orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal, micro-regional y regional, coadyuvando en el establecimiento de una agenda desde lo local y en los mecanismos de respuesta ante la existencia de siniestros y contingencias.

FRACCION XIII.- Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales.

1.3.2 Marco Normativo

Plan Nacional 2013-2018

Propone el cumplimiento de cinco metas nacionales:

Un México en Paz: con esta meta lo que se pretende es garantice el avance de la democracia, la gobernabilidad y la seguridad de su población. Se busca fortalecer las instituciones mediante el diálogo y la construcción de acuerdos con actores políticos y sociales, la formación de ciudadanía y corresponsabilidad social, el respeto y la protección de los derechos humanos, la erradicación de la violencia de género, el combate a la corrupción y el fomento de una mayor rendición de cuentas, todo ello orientado a la consolidación de una democracia plena.

Un México Incluyente: para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la economía en el marco de una nueva

productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

Un México con Educación de Calidad: para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

Un México Próspero: para garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

Un México con Responsabilidad Global: que sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, una nación al servicio de las mejores causas de la humanidad. Nuestra actuación global debe incorporar la realidad nacional y las prioridades internas, enmarcadas en las otras cuatro Metas Nacionales, para que éstas sean un agente definitorio de la política exterior. Aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional, recobrando el liderazgo en beneficio de las grandes causas globales. Reafirmaremos nuestro compromiso con el libre comercio, la movilidad de capitales, la integración productiva, la movilidad segura de las personas y la atracción de talento e inversión al país. Ante los desafíos que enfrentamos tenemos la responsabilidad de trazar una ruta acorde con las nuevas realidades globales.

Hace además énfasis en tres Estrategias Transversales:

- **Democratizar la Productividad:** Implica llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que impiden alcanzar su máximo potencial a amplios sectores de la vida nacional. Asimismo, significa generar los estímulos correctos para integrar a todos los mexicanos en la economía formal; analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad; e incentivar, entre todos los actores de la actividad económica, el uso eficiente de los recursos productivos.
- **Gobierno Cercano y Moderno:** Las políticas y acciones de gobierno inciden directamente en la calidad de vida de las personas, por lo que es imperativo contar con un gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su

desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

- **Perspectiva de Género:** La presente Administración considera fundamental garantizar la igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres. Es inconcebible aspirar a llevar a México hacia su máximo potencial cuando más de la mitad de su población se enfrenta a brechas de género en todos los ámbitos. Éste es el primer Plan Nacional de Desarrollo que incorpora una perspectiva de género como principio esencial. Es decir, que contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de género sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2011–2016

El plan estatal de desarrollo para el Estado de Oaxaca 2011 – 2016 contempla cuatro ejes de desarrollo: Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; Crecimiento económico, competitividad y empleo; Desarrollo social y humano, y por último Gobierno honesto y de resultados.

a) Estado de Derecho, gobernabilidad y seguridad. Este eje aborda la problemática principal, las estrategias y las líneas de acción asociadas principalmente con la función política y de justicia. Así, entre otros temas, en este eje se aborda la gobernabilidad democrática, la colaboración entre los poderes, el fortalecimiento de la autonomía indígena, el apoyo a los municipios, la procuración de justicia, la resolución de los conflictos agrarios y la seguridad pública.

b) Crecimiento económico, competitividad y empleo. Este eje se orienta al fomento de la economía oaxaqueña para la atracción de inversiones, la generación de empleos y el fortalecimiento a la competitividad. Además, se plantean las estrategias y líneas de acción relativas al fortalecimiento de los sectores económicos estratégicos, la innovación y desarrollo tecnológico, la construcción de infraestructura y la formulación de proyectos comunitarios consistentes con los valores e identidad de las culturas originarias, principalmente.

c) Desarrollo social y humano. Este eje revela detalladamente las condiciones de vida de la población oaxaqueña en términos de salud, educación, nutrición, desarrollo cultural, pobreza, desigualdad, marginación y vulnerabilidad. Asimismo, plantea las estrategias y líneas de acción orientadas a mejorar las condiciones de vida de la población mediante la

ampliación de capacidades, el acceso a los servicios públicos básicos y la generación de oportunidades para impulsar el desarrollo humano y social.

d) Gobierno honesto y de resultados. Este eje busca atender el compromiso del actual gobierno de impulsar una forma de gobernar democrática, moderna, transparente y, sobre todo, efectiva, con una clara orientación a resultados. En este sentido, es de la mayor relevancia la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que permitan evaluar los alcances y resultados que la política gubernamental. Este eje incluye diagnósticos, estrategias y líneas de acción en temas como el combate a la corrupción, el fortalecimiento de las finanzas públicas, la coordinación institucional y la vocación del servicio público en beneficio de la población y el establecimiento de módulos de maquinaria para el mantenimiento y la rehabilitación de la red de caminos rurales.

Para que se cumpla con el principio de concordancia en términos de planeación y desarrollo que señalan las disposiciones legales, las estratégicas que se delineen en el ámbito municipal deben estar alineadas a sus similares a nivel estatal y federal.

1.3.3 Marco Metodológico

Para realizar el diagnóstico y obtener una información verídica del municipio, se recurrió a la siguiente metodología:

- Elaboración de un plan de trabajo.
- Análisis de los indicadores que contiene la guía metodológica.
- Análisis del Diagnóstico y plan de desarrollo Municipal 2008 – 2010.
- Análisis del Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013.
- Análisis del plan nacional de desarrollo 2007 – 2012.
- Análisis del plan estatal de desarrollo de Oaxaca 2011 – 2016.
- Investigación documental sobre ejes del plan de desarrollo municipal.
- Realización de talleres participativos.
- Ejecución de un transecto.
- Realización de encuestas y entrevistas con los diferentes actores sociales e informantes clave.

La elaboración de este documento fue basada en los lineamientos para la elaboración del Plan municipal de Desarrollo 2014-2016 de los municipios del Estado de Oaxaca 2014, publicado por el CG-COPLADE.

1.4 REFERENCIAS DIRECCIONALES

1.4.1 Misión

Mantener viva las tradiciones originales, actuando con respeto e incluyendo todas las ideas de cada habitante, además de hacerlos participe de la encomienda de gobierno para el mejor funcionamiento, que permita la implementación de las nuevas alternativas de desarrollo y producción de manera responsable y sustentable.

1.4.2 Visión

Ser un municipio eficiente, productivo y sustentable, para generar empleos a las familias a favor de desarrollo, promoviendo la participación y trabajando en coordinación con los diferentes entes gubernamentales para eficientar la administración pública municipal.

1.4.3 Objetivo general del plan

El objetivo principal del Plan de desarrollo Municipal es la de ser una guía para la administración municipal con el fin de llegar a transformar la situación actual que presenta el municipio de San Pedro Nopala en los términos institucional, social, humano, económico y ambiental. Además para dar pauta a diseñar estrategias, proyectos o programas para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de San Pedro Nopala.

1.4.4 Valores y principios

a) **RESPONSABILIDAD:** Comprende el cumplimiento cabal de las funciones del servidor municipal, en beneficio de la colectividad, sin permitir que condiciones internas o externas a su ámbito de competencia condicionen de manera parcial su toma de decisiones.

b) **INTEGRIDAD:** Se enfoca a la actuación correcta y justa del servidor público, a través de un comportamiento objetivo, mediante el ejercicio de normas irreprochables de conducta profesional, tomando decisiones acordes con el interés de la comunidad y aplicando en todo momento criterios de honradez en el desempeño de sus funciones.

c) **SOLIDARIDAD:** Traducido en el fomento, la preservación de la cooperación y el trabajo en equipo, buscando que las acciones del servidor público municipal se enfoquen hacia el bien común.

d) **PERTENENCIA:** Se refiere al grado de identificación con los propósitos esenciales de la comunidad, que se conjugan en su actuar como servidor público, contemplando el respeto ante los individuos con los que interactúa, preservando el arraigo de las costumbres y tradiciones.

e) JUSTICIA: El cumplimiento de las funciones de cada uno de los empleados debe estar guiada por la disposición de actuar justamente, respetando los derechos de los demás y no haciendo uso de las facultades que le otorga su cargo para obtener favorecimientos de los intereses de algunas personas en detrimento de las otras debiendo reconocer a cada una el derecho que le pertenece.

f) HONESTIDAD: Es una responsabilidad consigo mismo y con los demás, en relación con la institución, el desarrollo de sus funciones y la calidad de su trabajo; comprometiéndose con ello a tener ejemplo de rectitud.

g) COMPROMISO: La intención de prestar un servicio comunitario, aceptando la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, honrando la confianza de la ciudadanía en la Institución y demostrando actitud de servicio con profesionalismo, más que cumplir simplemente un horario de trabajo o unas funciones consignadas en un manual.

h) LEALTAD: Todo funcionario del municipio debe ser fiel con las políticas adoptadas por la Administración para el logro de los objetivos y para ello debe dar cumplimiento a los reglamentos internos y las funciones asignadas.

i) DEDICACIÓN: Todo empleado del municipio debe de comprometerse a realizar su trabajo con la dedicación y el esfuerzo necesario para lograr el cumplimiento de las metas establecidas por la Administración y se debe esforzar por mejorar continuamente la calidad de su trabajo, asumiendo el cumplimiento de sus funciones entregando lo mejor de sí.

j) PROFESIONALISMO: Todo funcionario tiene la obligación de actuar en todo momento de manera profesional y aplicar en todo momento elevados niveles de profesionalismo en la realización de su trabajo, sea cual fuere, con el objeto de cumplir con sus funciones de manera competente, lo cual los obliga a conocer y cumplir las normas, políticas, procedimientos y prácticas aplicables incrementando los niveles de calidad.

1.5 ESCENARIOS

1.5.1 Escenario tendencia

El escenario tendencias del Municipio de San Pedro Nopala a un largo plazo (diez años) es la de un lugar donde exista un medio ambiente, aún más deteriorado por lo siguiente:

- Mayor contaminación por los residuos sólidos: provocado por la falta de conciencia de los habitantes, por el uso inmoderado de las bolsas de plástico y al consumo incontrolado de estos.
- Mayor contaminación del aire: por la quema de basura ocasionado por los mismos habitantes.
- Disminución de la flora y fauna: provocando por la caza inmoderada y prohibida de las especies silvestres que habitan dentro del territorio, la pérdida de la flora es provocada por la inmoderada extracción de leña para uso doméstico provocando así también la erosión del suelo.
- Escasez del agua: El agua recurso indispensable para el hombre, se verá en una pérdida muy elevada, por el mal uso, mala distribución por parte de las autoridades municipales, desperdicio elevado en las casas habitación, aunado a esto el no alimentar los mantos freáticos, además el problema se agudizara por la escasez de lluvias provocadas por las sequias.

El aspecto económico se contemplaran factores como:

- Dependencia total de las remesas y abandono de terrenos agrícolas: Al presentarse una mayor migración a los estados del norte y a Estados Unidos de América, las familias dependerán de las remesas y las mujeres serán las jefas de familia, esto ocasiona también el abandono de los campos por la falta de quien lo trabaje.
- Nula productividad del campo: debido a la escasez de lluvias y a la falta de tecnificación de los terrenos agrícolas, pecuarios y forestales, sin asesoramiento técnico, proliferación de plagas en los cultivos por excesiva aplicación de químicos. Además de ingresos bajos en los hogares al no comercializar los productos o cosechas y con bajo poder adquisitivo.
- Mayor índice de desempleo: al no existir interés por la productividad del campo y terrenos abandonados la gente no tendrá empleo porque cabe mencionar que la mayoría de la gente de este municipio se dedica a ello. Aunado a esto habrá Mayor índice de desempleo, pobreza y marginación.
- Bajo nivel educativo: Al contar con poco recurso económico que les permita solventar sus gastos en las necesidades básicas, la educación será un peso más y las personas se inclinaran a no mandar a sus hijos a la escuela por la falta de recursos económicos.
- Con menos recursos económicos: El desempleo es el principal factor por el cual no se cuenta con recursos económicos, pero debido a esto las personas se limitaran a adquirir algún servicio público o tener una alimentación adecuada, así como llegar al

grado de desnutrición para niños, mujeres, y personas de tercera edad quienes son más vulnerables.

En el terreno de la salud existirá la presencia de:

- Enfermedades Crónico Degenerativo: al no existir hábitos correctos de alimentación y ejercicio físico. Diabetes, presión alta, etc.
- Muerte por enfermedades a personas de la tercera edad y desnutrición en niños.

En el aspecto social habrá:

- Desorganización: por la pérdida de valores y una nula participación de la población en los cargos de servicio comunitario.
- Violencia intrafamiliar: Lo que ocasionara la desintegración familiar, lo cual provocara que los niños se vuelvan más rebeldes mediante la formación de pandillas y que se genere el vandalismo.
- Mayor índice de migración.

En el terreno institucional existirá:

- Una resistencia a la transparencia y rendición de cuentas, un servicio ineficiente al ciudadano por la falta de capacitación de los servidores públicos, además de un palacio municipal en condiciones pésimas que obstaculizan la organización municipal, dando como consecuencia una deficiencia en la prestación de los servicios públicos municipales.

1.5.2 Escenario prospectivo

El municipio de san Pedro Nopala al contar con una planeación adecuada y con una tendencia al desarrollo se tendrá un escenario prospectivo, siguiendo las estrategias adecuadas. Es así que el municipio contara con una educación ambiental que dará pie a la protección del medio ambiente encaminada a la preservación de los recursos naturales y a la biodiversidad del municipio.

Se refleja que el municipio será limpio con conocimientos de la separación y uso adecuado de los residuos sólidos, con un nivel alto de educación, el cuidado de las especies

silvestres (flora y fauna) será la apropiada y adecuada para evitar la pérdida de estas, mediante las reforestaciones, unidades de manejo de la vida silvestre (UMA) u otro programa orientado al aprovechamiento integral de los recursos naturales. Construcción de retenes para alimentar los mantos freáticos con el fin de que permita implementar proyectos sustentables que permitan aprovechar los recursos hidrológicos. El bosque será aprovechado de la mejor manera con una visión de ecoturismo, esto lo cual permitirá el ingreso de recursos económicos a las familias de la población.

En el aspecto de la economía, con una agricultura competitiva, con técnicas de cultivo modernas y amigables para el medio ambiente los campos serán más rentables y se estará aprovechando el agua y el suelo con las técnicas y prácticas agroecológicas, todo esto con el fin de que las familias tengan una fuente de ingreso mediante sus cosechas. Los terrenos serán tecnificados con la infraestructura adecuada ya sea mediante sistemas de riego, invernaderos, equipamiento con tractores o maquinaria necesaria para lograr el aprovechamiento de los terrenos. De igual manera se enfocara a un cultivo orgánico con una visión de comercialización adecuada para la venta de los productos, esto traerá consigo una fuente de empleo y como resultado un mayor poder adquisitivo.

En materia de salubridad, la Unidad médica Rural que opera en la comunidad se ampliará, con el fin de brindar mejores servicios de salud, con mejor equipamiento y servicios de medicina familiar. Los habitantes de San Pedro Nopala adquirirán una cultura más apta para el cuidado de su salud mediante hábitos alimenticios correctos que permitan la reducción de casos de enfermedades cardiovasculares, obesidad, presión alta o baja, en fin aquellas enfermedades ocasionadas por los malos hábitos alimenticios.

En lo que respecta a la educación, las escuelas estarán mejor equipadas con aulas más acorde al número de alumnos, bibliotecas con libros adecuados al nivel de educación de cada escuela, y diversos talleres para elevar el nivel educativo de los alumnos incluyendo aspectos tecnológicos y de idiomas que mejore su desarrollo personal y amplíe sus horizontes y expectativas.

En el aspecto social, se fomentara el arraigo hacia la cultura del municipio, principalmente con la conservación de la lengua mixteca y la vestimenta, consiguiendo así mismo una mayor integración social, familias funcionales, basadas en respeto, confianza y responsabilidad. Además se abrirán espacios culturales que les permitan a los jóvenes,

adultos, en si a todas las edades la recreación y fomento de valores culturales hacia su persona y su entorno.

Respecto a la cuestión gubernamental, la organización municipal será eficiente, con mayores resultados de gestión y promotor del desarrollo integral del municipio, los servidores públicos estarán capacitados de acuerdo a las funciones correspondientes, con una visión de progreso y liderazgo para su comunidad. El edificio municipal será un espacio funcional, con áreas adecuadas y equipadas para el desempeño eficiente de la administración municipal. Existirá una cultura de planeación en la prestación de los servicios públicos y el diseño de políticas públicas municipales que ataquen los problemas colectivos.

CAPITULO 2. CONTEXTO MUNICIPAL.

2.1 DELIMITACIÓN DEL TERRITORIO

2.1.1 Macro-localización

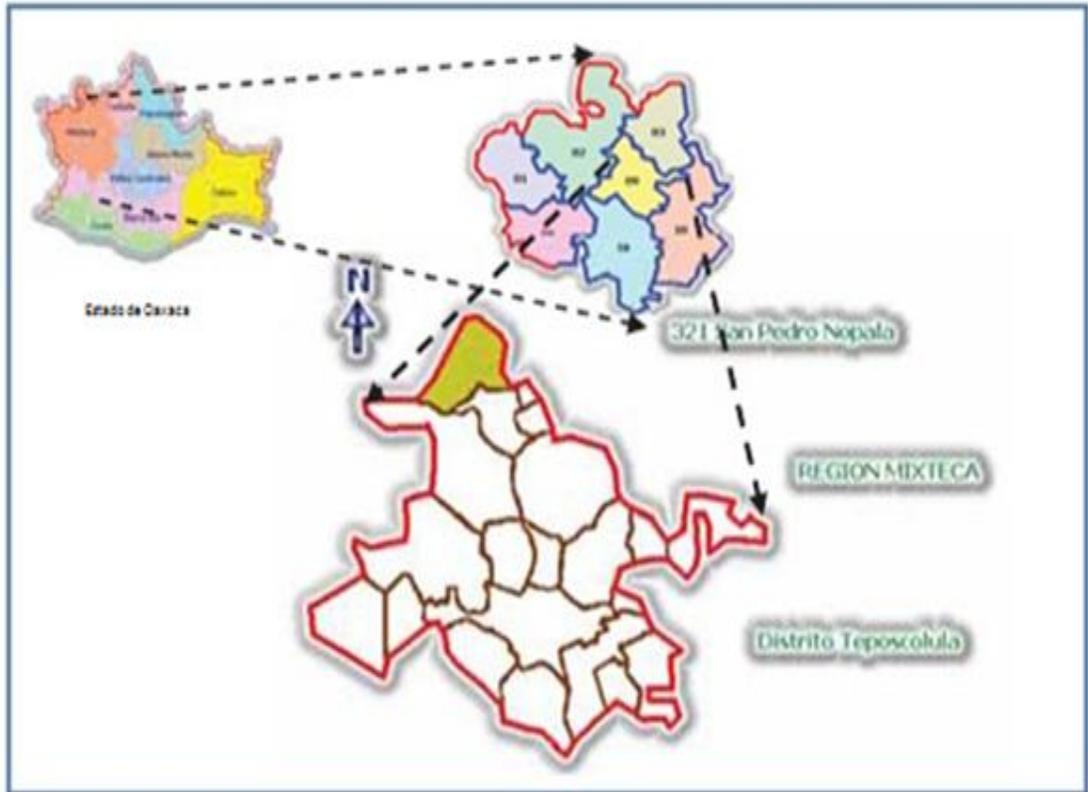
Oaxaca es uno de los 31 estados que conforman la República Mexicana, comprendido en la región sureste del país. Se encuentra situado entre los paralelos 15°, 38' y los 18° 42' de latitud norte y entre los meridianos 9° 38' de longitud oeste correspondiente al meridiano de Greenwich. Limita al norte con los estados de Puebla y Veracruz, al sur con el Océano Pacífico, al oriente con el estado de Chiapas y al poniente con el estado de Guerrero. El estado de Oaxaca tiene una superficie total de 95,634 kilómetros cuadrados, y ocupa el quinto lugar entre las entidades de la República Mexicana por su extensión territorial, 4.85% de la superficie del país. Su densidad demográfica es de 21.13 háb/km²., su población equivale al 4.18% del total del país (INEGI, 2010).

2.1.2 Micro-localización.

Nuestro municipio de San Pedro nopala, se localiza en la Región Mixteca del Estado de Oaxaca, al Noreste de la capital del Estado en la jurisdicción del Distrito de Teposcolula dentro de las coordenadas 97° 33* longitud oeste y 17° 48* latitud norte. Limitamos **Al Norte** con el Municipio de san Francisco Teopan del Distrito de Coixtlahuaca; **Al Sur** con el Municipio de Teotongo de nuestro Distrito Teposcolula, **Al Oriente** con la Trinidad Vista Hermosa de nuestro mismo Distrito y Santa Magdalena Jicotlan de Coixtlahuaca; y al

Poniente con Santa María Camotlan Municipio del Distrito de Huajuapán. Su distancia aproximada a la capital del estado de Oaxaca es de 232 kilómetros.

CUADRO NUMERO 1. Croquis de localización de san Pedro Nopala.



CUADRO NUMERO 2. FICHA GEOGRAFICA.

MEDIO GEOGRAFICO	LOCALIZACION
<p>UBLICACION:</p> <p>REGION: MIXTECA.</p> <p>DISTRITO: TEPOSCOLULA.</p> <p>SUPERFICIE:20.41 KM CUADRADOS</p> <p>DISTANCIA A LA ACAPITAL DEL ESTADO: 165 KM.</p> <p>FECHA DE CREACION: 23 DE OCTUBRE DE 1562.</p>	<p>COORDENAS GEOGRAFICAS</p> <p>LATITIUD NORTE:17°45' y 17°53'</p> <p>LONGITUD OESTE:97°30' y 97°40'</p> <p>ALTITUD: 1 700 MSNM A 2 900, QUE ES EL PUNTO MAS ALTO.</p>
COLINDANCIAS	COLINDANCIAS
<p>NORTE: CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA MARÍA CAMOTLÁN Y SAN FRANCISCO TEOPAN.</p> <p>SUR: CON LOS MUNICIPIOS DE</p>	<p>ESTE: CON LOS MUNICIPIOS DE SANTA MAGDALENA JICOTLÁN, LA TRINIDAD VISTA HERMOSA YTEOTONGO.</p> <p>OESTE: CON LOS MUNICIPIOS DE</p>

TEOTONGO Y VILLA DE TAMAZULÁPAM DELPROGRESO.	SANTIAGO HUAJOLOTITLÁN Y SANTA MARÍACAMOTLÁN.
MEDIO FISICO	MEDIO FISICO
TEMPERATURA: 14 – 25°C, 600 – 800 MM CLIMA: TEMPLADO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO (81.71%) Y SEMICÁLIDO SUBHÚMEDO CON LLUVIAS EN VERANO (18.29%)	TIPO DE SUELO: LEPTOSOL (59.85%), CAMBISOL (23.65%) Y PHAEOZEM (16.50%) PERIODO: TERCARIO (82.15%) Y PALEÓGENO (17.85%)
FLORA	FAUNA
VEGETACIÓN: EL ENCINO Y EL PINO PRINCIPALMENTE, OTRAS ESPECIES VEGETALES QUE ENCONTRAMOS ESTAN LOS CACTUS, GARABATO, CAZAHUATE, ZAPOTE, PITAYO, CHAMIZO Y PIRÚ.	ESPECIES DE FAUNA SILVESTRE: EL VENADO, EL COYOTE, LA LIEBRE, CONEJOS, ZORRA, TEJÓN, ARMADILLO, TLACUACHES, COMADREJAS, ARDILLAS, CAMALEONES Y MAPACHE, REPTILES A LA CORALILLO, VÍBORA SORDA, VÍBORA CHICOTERA, VÍBORA LECHERA, VÍBORA DE CASCABEL, CULEBRA DE AGUA, LAGARTIJA, ALACRAN, FRIJOLILLO, ESCORPIONES ENTRE OTRAS.

[http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/;](http://mapserver.inegi.org.mx/mgn2k/)

2.1.3 División política

El INEGI registra en nuestro municipio 12 localidades incluyendo la cabecera municipal, que cuentan desde 8 hasta 405 habitantes: nopala yosocundo, cañada temazcal, las palomas, la fogata, agua negra, el común, el moral, rio mixteco, zandaye y barrio primero. Sin embargo el congreso del estado de Oaxaca reconoce solamente dos, San Pedro Nopala y Yosocundo, con denominación política de pueblo y de categoría administrativa de municipio y agencia municipal respectivamente.

2.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MEDIO FÍSICO.

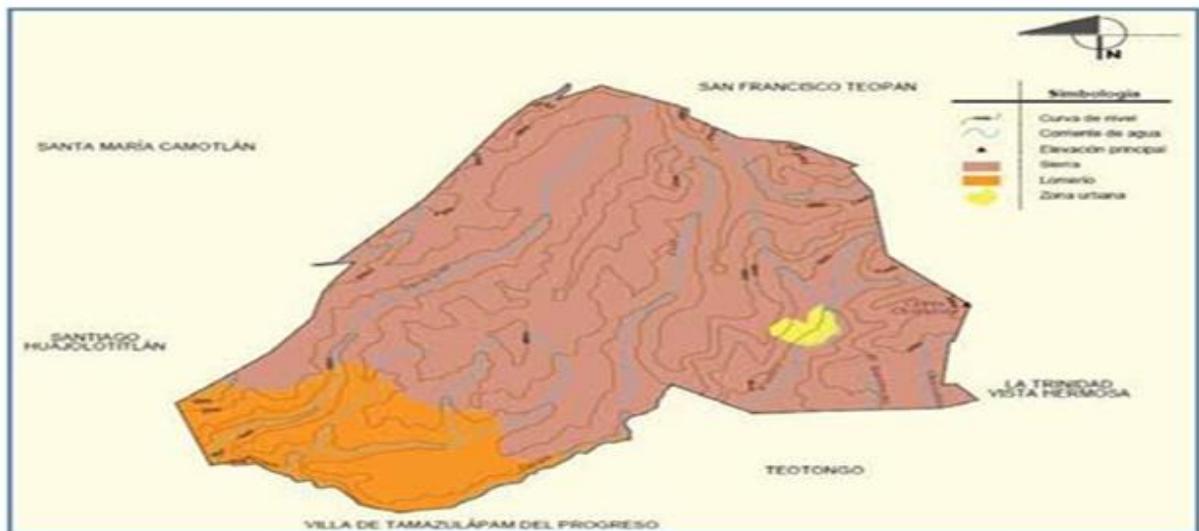
2.2.1 Orografía.

Este municipio cuenta con los siguientes cerros al lado oriente se encuentra el cerro denominado El Pericón al lado oriente, al lado norte se encuentra otro cerro llamado Peñasco

y el cerro Flecha al lado Poniente. Región montañosa de la mixteca alta, su suelo tipo luvisol crómico es propicio para la vegetación boscosa de coníferas y latifoliadas.

El territorio de nuestro municipio se caracteriza por ser una región montañosa con elevaciones que van desde: los mil setecientos metros sobre el nivel del mar, al punto más alto, que es dos mil novecientos metros sobre el nivel del mar, cabe mencionar que destacan los cerros siguientes: a lado oriente se encuentra el cerro denominado el pericón, a lado norte se encuentra otro cerro llamado peñasco y el cerro flecha al lado poniente.

CUADRO NUMERO 3. Relieve del territorio municipal.



FUENTE: INEGI.

2.2.2 Clima

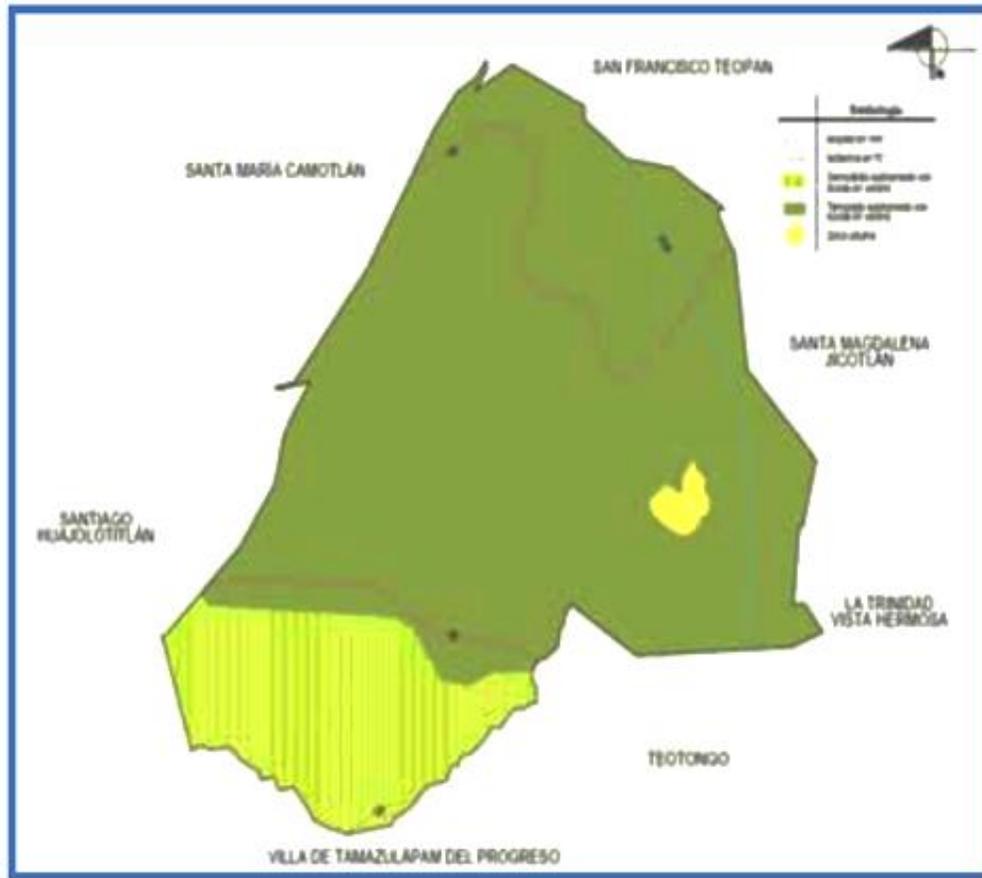
Como consecuencia de las alturas que varían entre 1,700 a 1900 metros sobre el nivel del mar, en la Región Mixteca, en general el clima es frío y en partes extremadamente seco, excepto durante las lluvias de verano, sobre todo en las jurisdicciones de los distritos rentísticos de Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco. El clima de tipo desértico y semidesértico, seco y frío, es característico en gran parte de esta región; los valles más poblados de la Mixteca Alta y Baja, tienen un clima templado, seco con lluvias en verano y sólo pequeñas cañadas de algunos distritos, se encuentran en el clima cálido. Por ello, la región, registra una variedad de climas que oscilan de semicálido seco, con

temperaturas de 14° a 25° C, en la zona baja, al templado subhúmedo, con temperatura media anual de 12° y 18° en los valles altos. Las temperaturas extremas varían desde los 5° en los Distritos de Coixtlahuaca, Juxtlahuaca, Nochixtlán, Teposcolula y Tlaxiaco, hasta los 37° C en los Distritos de Silacayoapan y Huajuapan.

Consecuentemente en el Municipio de San Pedro Nopala el clima es predominantemente seco debido a la circulación atmosférica, que influye sobre toda la Mixteca. Además, las variaciones climatológicas registradas entre las diferentes estaciones del año son extremas: 36°C en primavera y alrededor de 3°C en invierno, y en algunas ocasiones debido al calentamiento global las temperaturas varían desde los 12° a los 25° en algunos años. Las lluvias se presentan en verano, es decir de junio a septiembre y es de moderado a lluvioso, con invierno seco no riguroso de pradera.

El clima es templado, la temperatura del mes más cálido es aproximadamente de 22°C a 36° grados.

CUADRO NUMERO 4. Climas de la población



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave geoestadística 20321

2.2.3 Recursos hidrológicos. (Corrientes superficiales y subterráneas).

Se cuenta con un río denominado cascada del cerro peñasco, que es principal afluente del río mixteco pasa por el lado sur de esta comunidad. En todo el territorio municipal nacen otras corrientes de agua que desemboca en el mismo río antes mencionado. Asimismo cuenta con la siguiente hidrografía.

CUADRO NUMERO 5 Hidrografía.

REGIÓN HIDROLÓGICA	Balsas (99.96%) y Papaloapan (0.04%)
CUENCA	R. Atoyac (99.96%) y R. Papaloapan (0.04%)
SUBCUENCA	R. Mixteco (99.96%) y R. Salado (0.04%)
CORRIENTES DE AGUA	Perennes: Mixteco, Zité, Yosocuno, Xatán y Chileatole. Intermitente: El Quebracho.

Así mismo es de mencionarse que en nuestra población toda el agua que se consume viene de los ríos existentes en la población, y que nacen en las cordeleras de dichos cerros, agua que en la actualidad no se encuentra contaminada y por lo cual se requiere de la construcción de terrazas, muros de contención, bordos y zanjas para retención de aguas pluviales, para no dejar ir dicho recurso hídrico y pueda ser debidamente aprovechado tanto en su consumo, como para ser utilizada en el riego para el campo. Cabe mencionar que son pocos los ciudadanos de la población quienes tienen pozos norias que se surten de este vital líquido, ya que la mayoría del agua utilizada es de los ríos existentes en la región.

2.2.4 Suelos

De acuerdo a un estudio realizado por la universidad de Chapingo en los años noventa, se reportaba la siguiente situación, en toda la Región de la Mixteca:

El 13.3% por ciento de la superficie total, estaba considerado con muy alto grado de erosión. El 46% por ciento de la superficie total, se clasificaba con un alto grado de erosión. El 38.7 por ciento era erosión moderada. Finalmente el 2% por ciento la consideraban erosión leve. Del total del suelo de San Pedro Nopala.

En el Municipio de San Pedro Nopala, se clasifican diferentes tipos de suelos, por la situación geográfica donde se encuentran ubicados, su suelo es tipo cambisol calcio, que deriva de rocas calizas, son suelos bastantes superficiales, de poca profundidad y fáciles de erosionar, el uso agrícola es bastante restringido, con rendimientos relativamente bajos, generalmente son utilizados para el pastoreo de los animales. También existen suelos de tierra colorada, arenosa, suelos rocoso y en las partes de tierra caliza, se aprecian extensiones de tepetate. El mayor porcentaje es representado por tierras calizas.

Debido a lo anterior la absorción de la humedad es mínima, ya que la corteza de los suelos es rocosa, impidiendo la filtración y la conservación de mantos acuíferos; en el oeste del Municipio. La mayor parte de los suelos, son destinados para las siguientes actividades:

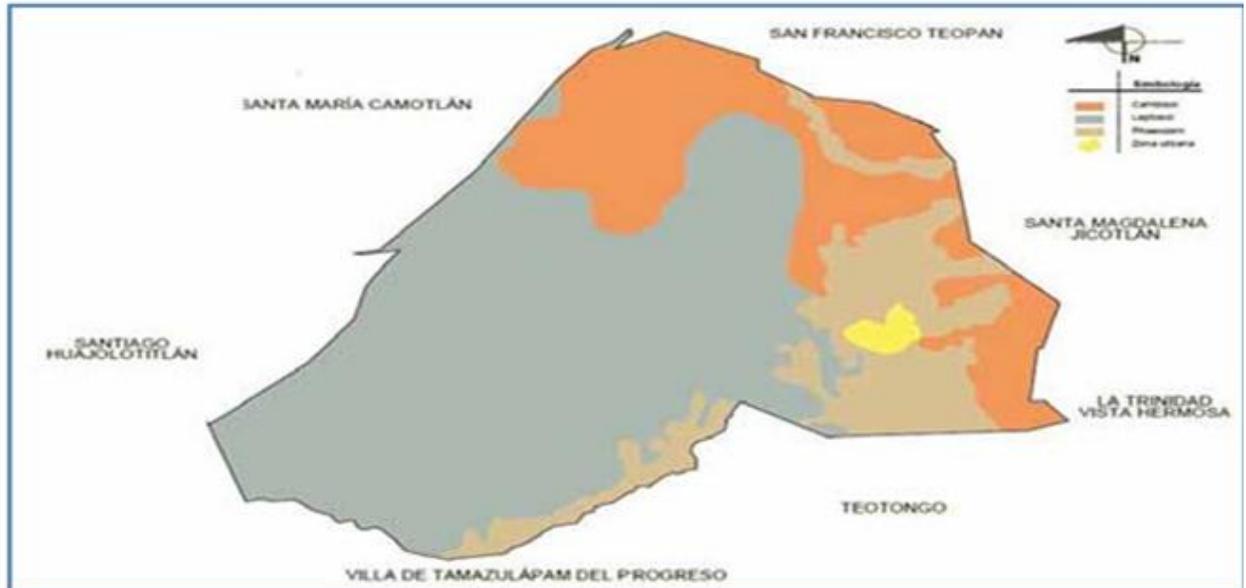
CUADRO NÚMERO 6 Tipos de suelos en el municipio

Suelo dominante

Leptosol (59.85%), Cambisol (23.65%) y Phaeozem

	(16.50%)
Uso del suelo	Agricultura (0.11%) y zona urbana (0.85%)

CUADRO NUMERO 7. Suelo predominante en san Pedro Nopala.



FUENTE: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos/San Pedro Nopala, Oaxaca/Clave estadística 20321

2.2.5 Vegetación.

Entre la vegetación más representativa de nuestro municipio encontramos a los árboles como el encino y el pino principalmente, entre otras especies vegetales que encontramos esta los cactus, garabato, cazahuate, zapote, pitayo, chamizo, eucalipto y pirú. Del bosque aprovechamos la madera para la construcción de casas y para la obtención de leña para uso doméstico.



FOTOGRAFIA1.Muestra la vegetación de la población.

2.3 ANÁLISIS DEL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES

2.3.1 Flora y Fauna.

En cuanto al uso de especies no maderables del bosque, algunas de las especies más importantes son frutales que contamos con árboles de durazno, guayaba, limón, aguacate, manzana, membrillo y anona entre otros. Dentro de las plantas comestibles encontramos nopales, maguey papalomé, berro, mostaza, verdolaga, quintonil, diversas variedades de hongo, pepitsa, cilantro, la violeta, la manita, perejil, hierba santa, orégano y diversos quelites.

Plantas medicinales tenemos a la manzanilla, árnica, canahual, pingüicas, riñona, carricillo, eucalipto, hierbabuena, pericón, doradilla, laurel, sábila, ajeno, romero, oaxaqueña, consuelda, ruda, nopal, pirúl, maguey de papalome, maguey de potrero, siempre viva y rosa de castilla.

La vegetación es muy diversa en nuestro territorio municipal. También contamos con una variedad de flores como: orquídeas, geranio, alcatraz, rosa, gladiola, flor de organito y azucena. Sin embargo existen áreas deforestadas, esto a causa de que en los años 60´ hasta 90´ la población se dedicaba a la extracción de leña, y que continúan a la fecha con dicha extracción para consumo propio, por tal razón en esos años se sobreexplotó la leña, aparte de que mucha gente hacía extracción para la venta de leña a otros municipios cercanos, sin recompensar a la naturaleza.

Como puede observarse en las siguientes fotografías, hay una gran variedad de especies vegetales de acuerdo a la zona.



FOTOGRAFIA 2. Muestra la flora común de la región.

Por lo que respecta a la fauna existe una gran diversidad de especies silvestres que se pueden encontrar en los montes, como son: el venado, el coyote, la liebre y conejos, zorra, tejón, armadillo, tlacuaches, comadrejas, ardillas, camaleones y mapache; en reptiles a la coralillo, víbora sorda, víbora chicotera, víbora lechera, víbora de cascabel, culebra de agua, lagartija, alacran, frijolillo, escorpiones, etc.

Entre las aves silvestres destacan el zopilote, águila, gavián, gorrión, tortolitas, zenzontle, jilgueros, cotorras, primavera, carpinteros, colibris, correcominos, cucuis, calandrias, cuervo, tecolote, codornices, chachalacas y palomas. En insectos está el mosquito, la botija, sancudo, abeja y abispa, chinche, grillo y tarantulas, indinuches, colmena de tierra y saltamontes.

Por ultimo no existe un programa de protección a la flora y fauna, lo cual repercute en la libertad de uso de estos recursos que propician un deterioro en su estado. Para poder detener la pérdida de la flora y fauna del municipio es posible hacerlo mediante una UMA con un manejo intensivo y de aprovechamiento no extractivo para que se promueva la reproducción de especies nativas mediante manipulación directa y manejo zootécnico, bajo condiciones de estricto confinamiento o encierro donde solo se utiliza para la investigación, Ecoturismo, educación ambiental o exhibición.

2.3.2 Agua.

Los recursos hídricos del municipio provienen en su mayoría de los manantiales y micro-cuencas. Para el beneficio de la población, tras la creación de las ollas de agua y la red de agua potable, la mayoría de la población cuenta con agua potable para su uso doméstico y consumo de los animales, es cierto que en temporadas de sequía el agua se escasea un poco, sin embargo cabe mencionar que el uso del agua es inadecuado en algunas casas, o que el agua potable lo usen como agua para riego, esto hace que se desperdicie mucho. En el ámbito agrícola tampoco existe un aprovechamiento integral, lo cual puede significar un elemento importante en el desarrollo del municipio.

La distribución de agua a los habitantes del municipio se realiza mediante un sistema de agua entubada, el cual es distribuido por gravedad ya que la orografía del municipio se presta para esta forma de distribución de agua. Este líquido se obtiene de cuatro manantiales, o micro-cuencas los cuáles proveen de agua durante todo el año, aun en época de sequías, el líquido suministrado es seguro para el consumo humano, debido a la pureza del agua de manantial.



FOTOGRAFIA NÚMERO 3. Muestra un tanque de distribución de agua potable.

Cabe mencionar que los habitantes del municipio se han acostumbrado a que todos los días tengan agua de llave y se provoca un desperdicio desfavorable de este líquido vital. Aproximadamente una mitad de la población no está consiente sobre el cuidado de este

líquido, es necesario una concientización en la población, si se sigue a ese ritmo de desperdicio, los manantiales, cuencas y ollas de agua ya no se podrán dar abasto y se sufrirá de la falta del agua.

Por otra parte en el municipio no se cuenta con un sistema de riego, es decir este no es aprovechado de una forma planificada y sustentable. Los mismos pobladores opinan que el agua está empezando a escasearse, por ello se tienen que prever algunas medidas para el uso sustentable del agua de riego. Otro aspecto a mencionar son las grandes cantidades de mangueras que utiliza la población para llevar agua a sus cultivos, pero esto provoca la sequía de pequeños manantiales y a la largo genera la escasez del agua. En lo que respecta a la contaminación de este líquido, principalmente es por las aguas jabonosas provenientes del uso en los hogares

2.3.3 Suelo

Con lo que respecta al suelo el problema principal en los terrenos es eminentemente la agrícola, es su agotamiento en términos de producción, esto implica que se utilicen los fertilizantes con el fin de obtener una cosecha productiva. Es necesario llevar a cabo estudios técnicos para construir una represa o un canal de riego por gravedad adecuado para la agricultura, o en su defecto tecnificar el riego en la zona, debido a que muchos terrenos ya no son fértiles, han perdido sus nutrientes y eso implica que las cosechas no rindan aprovechamientos.

2.3.4 Erosión y Deforestación

En lo que respecta a la erosión básicamente es provocada por la falta de cobertura de vegetación en la parte alta del picacho esto significa que sus nutrientes y demás componentes se agotan de una manera rápida y reducen su potencial. Existe un alto grado de erosión tanto en los terrenos de cultivo como en las faldas de los cerros. Otro aspecto muy considerable que mencionar son los incendios que han sufrido las faldas de los cerros cercanos, provocando con ello la pérdida de una gran extensión del bosque y la pérdida de la fauna existente en esa área.

La preocupación por los problemas de erosión y deforestación se ha manifestado en los habitantes de la comunidad, debido a las altas temperaturas que se han presentado recientemente, además de la escasez de lluvias en los últimos años y que los pozos deben ser más profundos para la obtención del agua.

La relación de los factores demográficos, agrarios y la imposición de técnicas que desdeñan el conocimiento de los pobladores han propiciado por un lado, la pérdida de este conocimiento y por el otro que el productor se ha visto en la necesidad de cultivar en zonas poco propicias, empleando cada vez más los insumos químicos, situación que contribuye a acelerar el proceso de erosión.

Este proceso de degradación de suelos ha contribuido a la fragmentación de los sistemas agrícolas empíricos, con la desaparición de técnicas para la preservación del suelo tales como los sistemas de cultivo sin remoción total de la capa vegetal, el empleo de abonos orgánicos o verdes y sistemas de retención de la humedad como las terrazas. En lugar de recuperar estos importantes métodos, diversos factores como las políticas públicas, los medios de comunicación, la mercadotecnia, entre otros han propiciado el uso irracional de productos agroquímicos.

Se ha comprobado que el efecto de los productos químicos en la agricultura no ha generado un aumento en la producción de maíz y frijol, en cambio estos insumos han degradado al suelo, disminuyendo aún más los períodos de uso de los terrenos por la acelerada destrucción de la fauna microbiana e insectívora, que hace posible la fertilización y regeneración natural de los suelos.



FOTOGRAFIA NUMERO 4. Que muestra suelos erosionados en san Pedro Nopala.

2.4 PATRÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

La población se encuentra concentrada en la parte central del territorio municipal, la mayoría de las casas están conglomeradas, la mancha urbana no tiene forma poligonal y las calles no son lineales. Debido al desorden del equipamiento y las calles de esta población, con el paso del tiempo se generaran problemas con la circulación de peatones y transporte, lo cual provocara una mala viabilidad. Cabe mencionar que además de que las calles no son lineales son muy angostas, lo cual solo puede transportar un automóvil. Son muy pocas calles las que pueden ser de doble sentido, la mayoría solo de un sentido, esto considerando la prevención de accidentes automovilísticos con el paso del tiempo.

2.5 CONTAMINACIÓN, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

De acuerdo a la información proporcionada por la autoridad municipal, Centro de Salud, y la información que se obtuvo de los talleres de planeación e información se requieren de diversos talleres de capacitación a toda la población, acerca de la separación y manejo de los desechos, empezando con las personas inscritas en el programa Oportunidades ahora Progresá, cabe destacar que este grupo de personas realizan faenas y tequios para limpiar las calles y recolectar la basura. Aunque también todos los habitantes del Municipio, participan en trabajos comunitarios de limpieza de las calles, y el cuidado del ambiente, además de mejorar la imagen del pueblo de acuerdo a la información obtenida por la autoridad municipal. En este sentido, es necesario seguir implementando estas medidas para la conservación del medio ambiente, y transmitir a las futuras generaciones, estas acciones del trabajo comunitario.

2.6 COMO SE CONTAMINA NUESTRO MEDIO AMBIENTE (AIRE, AGUA, SUELO).

Para el manejo de desechos no se cuenta con centro de acopio. La basura es arrojada a cielo abierta propiciando en cierta manera la contaminación en suelos y las aguas subterránea. Ante ello es necesario impulsar la campaña de acopio de residuos sólidos, separación de la basura y cuidado permanente del medio ambiente que están realizando personal de las instituciones educativas, por lo cual en esta administración también se trabajara en un centro de acopio de basura y evitar la contaminación y mantos acuíferos.

Por otra parte cabe resaltar que en la actualidad el personal médico de la clínica de salud ofrece pláticas sobre salud e higiene personal a las mujeres que participan en el programa de oportunidades, lo mismo que sobre la limpieza de las habitaciones y calles,

como la recolección de basura en la población, y evitar la acumulación de hierba, cacharros y acumulación de agua que en el periodo de lluvias se llegan a crecentar y podría generar enfermedades del dengue.

En relación con el servicio de recolección de basura, éste únicamente se realiza en espacios públicos y puestos de comercio cada ocho días, la basura que se genera en las viviendas se queman en los mismos hogares; respecto a la separación de desechos, se aparta la basura orgánica de la inorgánica, en el caso del fierro y vidrio, se venden a los descacharreros, que vienen de fuera, para la basura inorgánica no existe tratamiento ya que se tiran en los campos.

Actualmente nuestro municipio cuenta con un 80% de drenaje en las calles principales conectado a la red principal, un similar porcentaje, de ciudadanos de la población, sin embargo todas las aguas negras se tiran en lo que conocemos como una laguna de oxidación que capta las descargas de aguas residuales que se generan en el centro de la población. Sin embargo la anterior autoridad municipal construyo una planta de tratamiento de aguas residuales, desgraciadamente esta obra no sirve y en la actualidad todas las aguas se tiran en la laguna de oxidación, por lo cual esta autoridad municipal también trabajara para tratar de rehabilitar la referida planta de tratamiento de aguas que no sirve, y que fue entregada como obra totalmente terminada y en perfectas condiciones. Consecuentemente persiste la contaminación de los arroyos por la referida contaminación, principalmente de la agencia municipal de yosocundo, donde es necesario implantar el proyecto de sanitarios ecológicos, ya que las viviendas se encuentran bastante espaciadas unas de otras.

2.7 CONCLUSIONES DEL CONTEXTO MUNICIPAL

El deterioro de los recursos ambientales, para la gran mayoría de la población no lo perciben como una situación crítica, debido a que la mayoría de los jefes de familia tienden a emigrar a los estados unidos, o últimamente se han presentado casos en las cuales son jóvenes o familias completas que emigran, o por otra parte se preocupan por establecer alguna actividad comercial y no agropecuaria.

Sin embargo la principal amenaza es la sobreexplotación, debido a la falta de cultura del cuidado y conservación de los recursos naturales, principalmente el agua y la fauna silvestre, las estrategias en el ámbito ambiental deben enfocarse a elevar el valor de las áreas forestales, apoyos en hacer estudios sobre el aprovechamiento de los recursos

naturales con un enfoque de ecoturismo, con el fin de generar empleos y a la misma vez llevar una adecuada protección al medio ambiente.

Se debe implementar un sistema. Otro aspecto a considerar es la de llevar a cabo un ordenamiento de extracción de leña, ya sea mediante el comisariados de bienes comunales o a través de un programa de manejo.

En cuestión de asentamiento humano, tras las casas construidas lejos del centro de la población a las autoridades se les hace difícil brindarles todos los servicios, como es el caso de agua potable y alumbrado público. Por otra parte la viabilidad dentro de la mancha urbana se encuentra en condiciones pésimas, las calles se deslavan por las lluvias, además estas están muy angostas y no facilita el libre tránsito de carros y peatones.

El municipio de San Pedro Nopala presenta algunas ventajas comparativas en cuanto a sus recursos naturales, que desafortunadamente no han sido aprovechados, tales como el bosque, en este sentido las autoridades podrían aprovechar mediante la construcción de cabañas para implementar el ecoturismo o la conservación de la flora y fauna silvestre mediante una UMA, sin embargo requiere de una gestión y negociación cuidadosa por parte de las autoridades municipales a las dependencias correspondientes, además del compromiso y responsabilidad de los habitantes para poder lograr llevara a cabo el ecoturismo y la protección de la vida silvestre.

CAPITULO 3. EJE I. ESTADO DE DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

3.1 FORMA DE ELECCIÓN POLÍTICA

En el estado de Oaxaca los pueblos indígenas mantienen viva sus tradiciones, costumbres, formas de organización de una forma colectiva en una vida comunitaria, tales como el tequio, las elecciones de autoridades municipales a este tipo de organización se le conoce como sistemas normativos internos. Se presenta en este tipo de organización la participación directa mediante la asamblea comunitaria.

A pesar de que Oaxaca es considerado como un estado con una amplia y plural composición étnica, no fue sino hasta principios de los noventa cuando se empezaron a dar cambios legislativos de gran envergadura en materia de usos y costumbres y derechos indígenas. Durante la última década del siglo XX, la legislación oaxaqueña encabezó un movimiento de vanguardia a nivel nacional en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Contrariamente la legislación federal fue quedando paulatinamente rezagada de estas transformaciones legales. En 1990 se reformó el artículo 16 de la Constitución Local, en cuyo contenido se reconoce la composición pluricultural del estado. Así mismo, se adicionó al artículo 25 constitucional un párrafo que reconoce las "tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas en la elección de sus ayuntamientos".

En marzo de 1997 se reformaron los artículos 25, 29 y 98 de la Constitución Política Local para hacer más explícito el reconocimiento a los derechos electorales de los pueblos indígenas de Oaxaca. En septiembre del 2010, se hicieron adecuaciones al Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, en lo referente al Libro IV: "De la Renovación de Ayuntamientos en Municipios que Electoralmente se Rigen por Normas de Derecho Consuetudinario", con el argumento jurídico de dar mayor funcionalidad y claridad al ordenamiento del proceso electoral por usos y costumbres. Finalmente en 1998 se promulgó la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Oaxaca.

El régimen de gobierno del municipio de San Pedro Nopala está constituido por sistemas normativos internos, lo cual constituye una gama de disposiciones gubernamentales a nivel local, producto de la cultura política del municipio acumulada por muchos años.

Consecuentemente el Ayuntamiento de San Pedro Nopala se integra con el presidente municipal, síndico municipal, 3 regidores (hacienda, obras y seguridad) los cuales son nombrados mediante asamblea general con la participación de los ciudadanos, también participan las mujeres solteras y las viudas. El secretario, tesorero municipal, alcalde constitucional, 8 policías, son elegidos por también por la asamblea del pueblo.

Nuestras autoridades municipales duran en su cargo año y medio, de esta forma en un trienio tenemos dos cabildos. Quienes asumirán la responsabilidad como integrantes de Ayuntamiento en el primer período de un trienio se nombran en la primera quincena de septiembre y entran en funciones el día primero de enero siguiente; y en la primera quincena abril del año intermedio, en misma forma se integra el cabildo que fungirá del 01 de julio al 31 de diciembre del año que concluye el trienio correspondiente.

El Municipio en la actualidad no cuenta con un Bando de Policía y Buen Gobierno, se rige por acuerdos de la asamblea general de ciudadanos con base en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y obviamente en la Ley Orgánica Municipal vigente, para todos los municipios del Estado de Oaxaca. Asimismo el Municipio de San Pedro Nopala, es un municipio bastante pequeño en comparación con los 570 municipios que tiene todo el Estado de Oaxaca, no tiene direcciones de área únicamente cuenta con un comité de contraloría social con funciones específicas dentro del Municipio y de la comunidad, y diferentes comités nombrados por la asamblea comunitaria que sirven de apoyo en la administración pública municipal, Al H. Ayuntamiento.

Cabe mencionar que la Organización Socio-Política, del Municipio data desde el siglo XIX, en la región de la Mixteca Alta se crearon las llamadas cofradías, con la finalidad de recabar recursos económicos, mediante diezmos y, cooperaciones de los ciudadanos para actividades de carácter religioso, vinculadas directamente con el clero.

En el Municipio, la forma de organización en el aspecto religioso, continua mediante cooperaciones, ya que para la realización de alguna obra, festividad o actividad encaminada con ese fin, las personas del pueblo dan su cooperación correspondiente, al igual que los radicados en distintos lugares. Cabe mencionar que en el Municipio, muchas obras, se realizan con la cooperación económica de los ciudadanos y mediante el tequio.

3.2 FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana es necesaria para construir la democracia. Por eso, resulta fundamental para favorecer el control de los gobernantes municipales, transmitir mejor las preferencias de los ciudadanos y ciudadanas, suavizar los conflictos, favorecer los acuerdos, y hacer menos costosa la toma de decisiones políticas. Además, la participación fomenta un tipo de ciudadanía que tiene un mayor interés por informarse acerca de los asuntos políticos, por cooperar con las demás personas, y que es más respetuosa con las que son diferentes, lo que refuerza los vínculos sociales entre los seres humanos, y favorece la comprensión intercultural. Con la aportación de hombres y mujeres a los asuntos públicos se da un salto cualitativo de la democracia representativa a la democracia participativa.

La participación ciudadana en la toma de decisiones del gobierno municipal es imprescindible en el municipio de San Pedro Nopala y que todas las dediciones importantes son tomadas a nivel pueblo a través de una asamblea comunitaria donde los ciudadanos acuden a externar sus inquietudes, opiniones e inconformidades en torno a asuntos importantes para la vida municipal, como el destino de los recursos, las inversiones y obras públicas. Otras manifestaciones de la participación ciudadana son los comités que funcionan en la comunidad, pues son los principales involucrados con los servicios públicos como la educación en el nivel básico, el comité de la Unidad médica Rural de alumbrado público, las titulares del programa oportunidades, encargados del tempo católico y las mayordomías. Estas organizaciones atienden a una índole diferente de la comunidad, expresan las necesidades a través de solicitudes y asambleas, lo que permite tener un marco de referencia de lo que acontece en el municipio.

Actualmente existe una cultura democrática en el municipio, pues de acuerdo a los sistemas normativos internos el gobierno municipal tiene que pedir la opinión del pueblo en general para la toma de decisiones importantes y respetar la opinión y voluntad colectiva, sin embargo faltan por realizar muchas acciones que favorezcan e incrementen la participación ciudadana en la vida pública.

3.3 CARGOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

Actualmente el primer cargo que se ocupa en esta comunidad, es el de policía de la presidencia o de la agencia municipal, así como sacristán de la iglesia o vocal de algún

comité comunitario; después como secretario o tesorero de los comités comunitarios. Según la responsabilidad que hayan mostrado en el desempeño de tales cargos, la asamblea los considera para desempeñar otros cargos de mayor responsabilidad, por ejemplo presidente de algún comité comunitario, luego para suplente de regidurías. En todo este trayecto, es observada la conducta del ciudadano o ciudadana y así cuando llega la oportunidad, puede participar en el nombramiento de concejales propietarios hasta llegar a ser candidato a la presidencia municipal que es el cargo más alto.

3.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Como parte de la dinámica administrativa, la actual Administración Municipal convocará y realizará; según amerite reuniones con el Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), en las cuales se analizarán los avances en la aplicación de las acciones y proyectos planteados en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, y se instrumentarán las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de las metas establecidas. Asimismo cabe destacar que respecto a la procuración de justicia, es un tema bastante importante que de acuerdo a los usos y costumbres de nuestra población dicha responsabilidad recae sobre la sindicatura municipal, así como la alcaldía del ayuntamiento, sin embargo por lo regular los problemas suscitados siempre se resuelven de manera conciliatoria pagando al ofendido los daños, lesiones o perjuicios ocasionados, y en caso contrario cuando se trata de delitos graves y que no se puedan resolver en la sindicatura municipal o en la alcaldía, dichas personas ofendidas e inculpados son puestos a disposición del agente del Ministerio Público Investigador con la finalidad de que sea la representación social quien determine la libertad o consignación respectiva sobre los actos ilícitos realizados.

3.5 SEGURIDAD

Por otra parte cabe mencionar que la Seguridad Pública del Municipio corre a cargo de los policías municipales (topiles), del propio Ayuntamiento Constitucional, que son nombrados por el municipio, así mismo es de considerarse que la población total del municipio es poca, por lo que en la actualidad no existe alguna problemática grave respecto a la seguridad de nuestra población, ya que los problemas que se han presentado no han sido graves y que pongan en riesgo la estabilidad social del H. Ayuntamiento.

3.6 CONCLUSIONES DEL ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

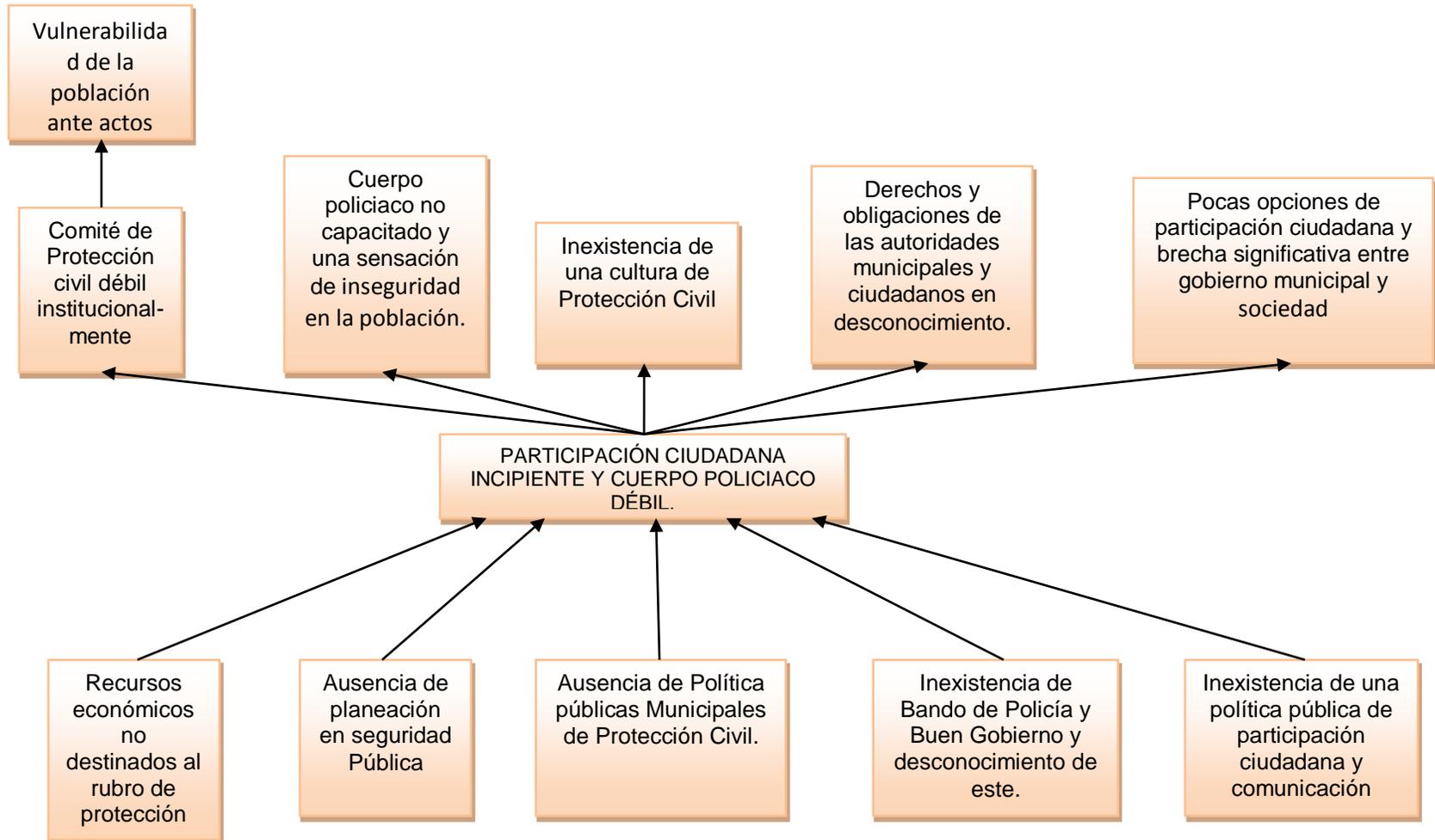
Con lo que respecta a la tenencia de la tierra los comuneros no presentan conflictos por las tierras comunales, pero si presentan carencias de materiales de trabajo, además necesitan más apoyo de las autoridades municipales para trabajar en colaboración para conservar los recursos naturales con los que se encuentran dentro del régimen comunal.

Para el caso de la seguridad pública aunque se cuentan con topiles que son quienes efectúan la vigilancia en la población, todavía falta mucho por hacer para que brinden un mejor servicio, como es el caso de que necesitan capacitación, sobre cómo realizar sus arrestos, como elaborar su parte informativo, o cómo responder ante un problema. En conclusión es necesario reforzar y aplicar un programa de seguridad pública municipal que haga frente a los problemas de delincuencia que aunque son casos aislados existen en la población. Por otra parte no existe un comité de protección civil municipal. Tampoco existe un bando de policía y buen gobierno, por lo que es necesario su diseño y elaboración adecuado a las necesidades de la propia población, así como darlo a conocer ante la ciudadanía cuando se tenga elaborado.

Igualmente en términos de elección política actualmente no existen conflictos políticos en el territorio municipal, no existen grupos políticos que provoquen una inestabilidad o polarización social. En relación a la participación ciudadana existen formas que tienden a propiciar una vida democrática en el municipio, sin embargo falta facilitar más canales de participación ciudadana para que las acciones de gobierno municipal tiendan a ser legitimadas. Así como promover que se genere ese interés por los ciudadanos sobre los asuntos o las acciones del ayuntamiento que repercuta en sus labores o acciones del diario.

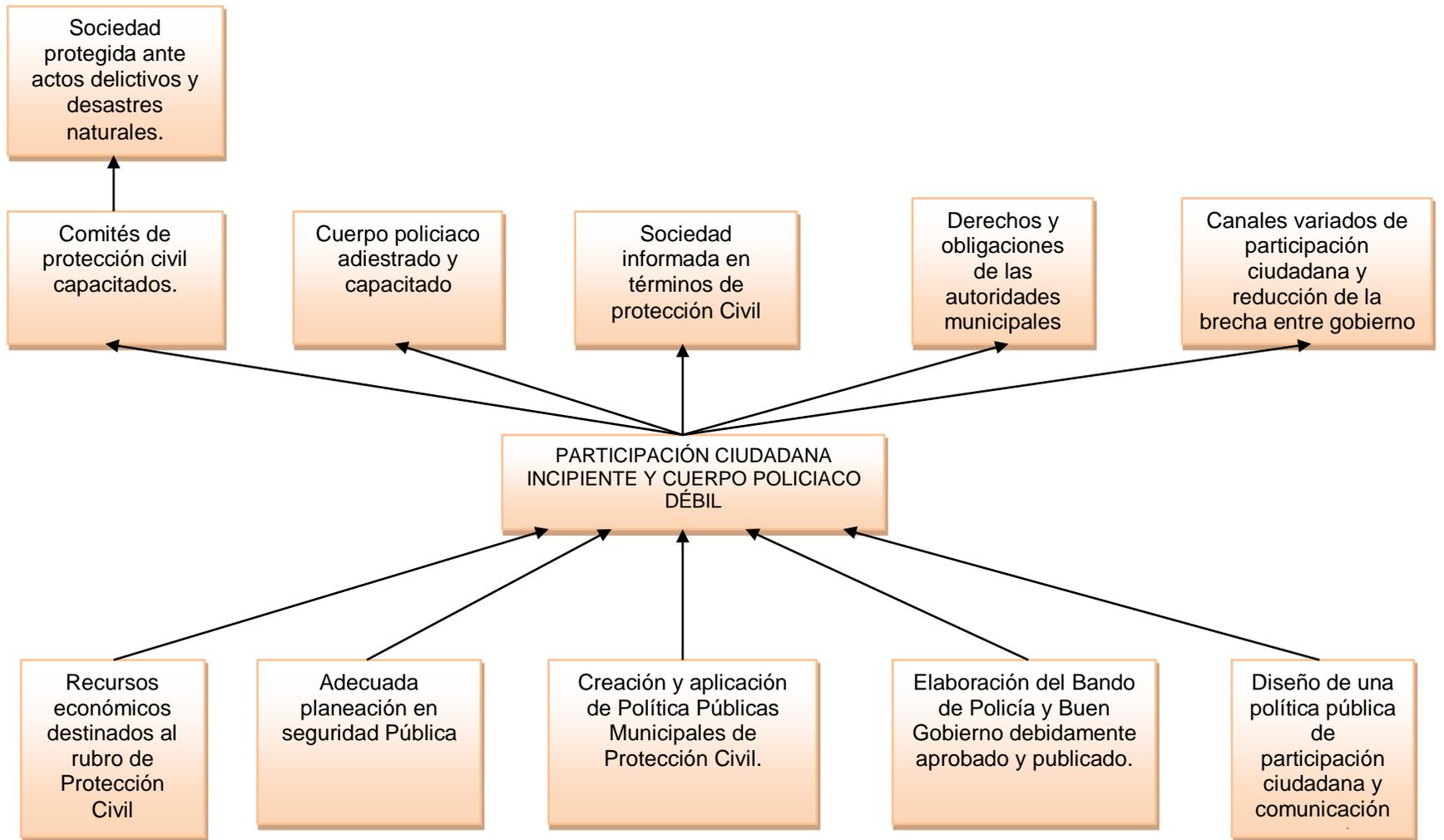
3.7 ÁRBOLES DEL EJE DE ESTADO DERECHO GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

3.7.1 Árbol de problemas del Eje de Estado Derecho Gobernabilidad y Seguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana

3.7.2 Árbol de soluciones del Eje Estado Derecho Gobernabilidad y seguridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana.

3.8 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD

PROYECTO ESTRATÉGICO 1. FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
Estrategias	Líneas de acción	Objetivos Específicos	Metas: Proyectos Acciones
Fortalecimiento de la seguridad pública Municipal.	Equipamiento y capacitación de policías, para fortalecer el desempeño del cuerpo de seguridad pública municipal	Fortalecer al cuerpo de policía municipal o (topiles) a través del adiestramiento, la capacitación y el equipamiento básico para el desarrollo de sus funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca. • Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional. • Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos
Establecimiento de un comité municipal de protección civil en el municipio	Equipamiento y capacitación de un comité municipal de protección civil para hacer frente a los desastres naturales y el desarrollo de capacidades en este rubro.	Formalizar un comité municipal de protección civil para el fomento y desarrollo de una cultura de prevención y acción frente a desastres naturales en el municipio	<ul style="list-style-type: none"> • Comité municipal de protección civil formal y legalmente constituido. • Curso de capacitación y adiestramiento gestionado ante el Instituto Estatal de Protección Civil para el comité municipal de protección civil. • Equipamiento adquirido para el comité de protección civil. • Cursos de información y capacitación sobre actuación en caso de desastres naturales gestionados ante el Instituto Estatal de Protección Civil dirigidos a la población del municipio. • Estudio de un atlas de riesgo.
Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social y fortalecimiento de la relación gobierno municipal – ciudadanía.	Capacitación y sensibilización de servidores públicos municipales para la recepción, seguimiento, y resolución de las demandas ciudadanas.	Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la participación de todos los sectores de la población para propiciar un ambiente sano con miras a consolidar una vida democrática municipal a través de servidores públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Servidores públicos municipales capacitados en aspectos de participación ciudadana ante la Subsecretaría de

		municipales capacitados y sensibilizados y acciones de comunicación social	<p>Fortalecimiento Municipal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Principales sectores y actores principales de la población identificados. • Canales de participación ciudadana establecidos en el gobierno municipal (foros, talleres, audiencias públicas, asambleas, comités vecinales, correo electrónico, página de internet, etc.). • Programa de comunicación social municipal implementado para que brinde información a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.
<p>Establecimiento formal y legal de los derechos y obligaciones de los gobernantes municipales y los ciudadanos.</p>	<p>Elaboración del bando de policía y gobierno del municipio de san Pedro Nopala Teposcolula, Oaxaca; para establecer las bases del actuar público de gobernantes y gobernados en el territorio municipal</p>	<p>Elaborar el bando de policía y gobierno como un instrumento jurídico reconocido ante las instancias competentes y socializado ante la comunidad, para que sirva de base para regir la vida pública del municipio en el establecimiento claro de derechos y obligaciones de los habitantes del municipio y sus autoridades</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del bando de policía y Buen gobierno de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, debidamente aprobado por la población y Publicado, en el periódico Oficial del Estado.

Fuente: Trabajo de campo

3.9 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACION DEL EJE DE ESTADO DE DERECHO, GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD.

METAS	COSTOS	INDICADORES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABILIDADES
			INTERNA	EXTERNA	
Cursos de capacitación para la policía municipal (topiles) gestionados ante la Secretaría de seguridad pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.	N/A	Número de policías capacitados por año.	Ramo 28	Secretaría de seguridad pública del gobierno del estado de Oaxaca (SSP)	Presidencia municipal y Sindicatura
Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal (topiles) gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional	N/A	Número de policías adiestrados por año	Ramo 28	Secretaría de la defensa nacional (SDN)	Presidencia municipal y Sindicatura
Equipamiento básico para la policía municipal (topiles) y uniformes adquiridos.	\$ 45, 000.00	Compra de equipamiento y uniformes de policías.	Ramo 28	Secretaría de seguridad pública del gobierno del estado de Oaxaca (SSP)	Presidencia municipal, Sindicatura y Tesorería
Comité municipal de protección civil formal y legalmente constituido	N/A	Número de capacitaciones por años a los comités de protección civil	Ramo 28	Instituto estatal de protección civil (IEPC)	Presidencia municipal y Sindicatura
Cursos de información y capacitación sobre actuación en caso de desastres naturales gestionados ante el Instituto Estatal de Protección Civil dirigidos a la población del	N/A	Número de cursos de información por trimestre.	Ramo 28 (gastos indirectos)	Instituto estatal de protección civil (IEPC)	Presidencia municipal y Sindicatura

municipio					
Estudio de un Atlas de riesgo.	N/A	Atlas de riesgo aprobado	Ramo 28 (Gastos Indirectos)	Secretaria de desarrollo social SEDESOL.	
Servidores públicos municipales capacitados en aspectos de participación ciudadana ante la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal.	N/A	Número de servidores públicos capacitados sobre la participación ciudadana	Ramo 28 (Gastos indirectos)	Subsecretaría de fortalecimiento municipal	Presidencia y Secretaria Municipal.
Principales sectores y actores principales de la población identificados.	N/A	Identificación de principales sectores y actores principales.	Ramo 28 (Gastos indirectos)		Ayuntamiento Constitucional
Canales de participación ciudadana establecidos en el gobierno municipal (foros, talleres, audiencias públicas, asambleas, comités vecinales, correo electrónico, página de internet, etc.)	N/A	<ul style="list-style-type: none"> • Número de talleres sobre participación ciudadana. • Número de asambleas. • Páginas de internet de participación ciudadana 	Ramo 28 (Gastos indirectos)	Subsecretaría de fortalecimiento municipal	Ayuntamiento Constitucional
Programa de comunicación social municipal implementado para que brinde información a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal	N/A	Implementación del programa de comunicación social.	Ramo 28 (Gastos indirectos)	Subsecretaría de fortalecimiento municipal	Ayuntamiento Constitucional.
Elaboración del Bando de policía y gobierno de San Pedro Nopala, Oaxaca, debidamente aprobado y publicado.	N/A	Elaboración del bando de policía. Y programación de una asamblea para dar a conocer el bando de policía.	Ramo 28 (Gastos indirectos)	Subsecretaría de fortalecimiento municipal Secretaría de asuntos indígenas	Ayuntamiento Constitucional.

Fuente: CDSM

3.10 Programación del proyecto estratégico del Eje I. De Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad

Metas	Ejecución						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Cursos de capacitación para la policía municipal gestionados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Oaxaca.							
Cursos de adiestramiento para el cuerpo de la policía municipal gestionados ante la Secretaría de la Defensa Nacional.							
Equipamiento básico para la policía municipal y uniformes adquiridos.							
Comité municipal de protección civil formal y legalmente constituido.							
Curso de capacitación y adiestramiento gestionado ante el Instituto Estatal de Protección Civil para el comité municipal de protección civil y e equipamiento adquirido para el comité de protección civil.							
Cursos de información y capacitación sobre actuación en caso de desastres naturales gestionados ante el Instituto Estatal de Protección Civil dirigidos a la población del municipio.							
Estudio de un Atlas de riesgo.							
Servidores públicos municipales capacitados en aspectos de participación ciudadana ante la Subsecretaría de Fortalecimiento Municipal.							
Principales sectores y actores principales de la población identificados.							
Canales de participación ciudadana establecidos en el gobierno municipal (foros, talleres, audiencias públicas, asambleas, comités vecinales, correo electrónico, página de internet, etc.).							
Programa de comunicación social municipal implementado para que brinde información a la ciudadanía sobre las acciones del gobierno municipal.							
Elaboración del Bando de policía y gobierno de San Pedro Nopala, Oaxaca, debidamente analizado, discutido y aprobado por la asamblea de la comunidad así como su debida publicación.							

Fuente: CDSM

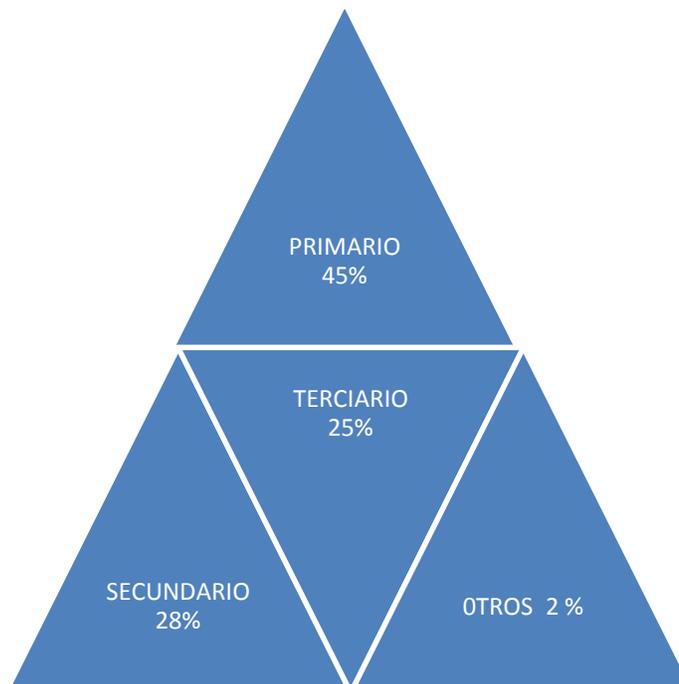
CAPITULO 4. EJE II. CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

4.1 POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA Y NIVEL DE INGRESOS

Con respecto a la economía encontramos que el PEA de 12 años y más con respecto del total de la población de 12 años y más es de 87.1 por ciento de los hombres y solo el 35.4 corresponde a las mujeres, el diferencial de género en la participación económica es de 46.35% por ciento.

4.1.1 Principales sistemas de producción.

**CUADRO NUMERO 8. Población activa por sector.
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR**



4.2 SECTOR PRIMARIO

Nuestra economía tiene su base principal en las actividades agrícolas y la ganadería; el aprovechamiento forestal solo para cubrir necesidades domésticas. En agricultura los campesinos de este municipio se dedican principalmente al cultivo de la milpa maíz, frijol,

calabaza que generalmente es para el autoconsumo; ya que por la topografía del terreno las parcelas son muy pequeñas, en promedio media hectárea y cada campesino es poseedor de hasta tres parcelas ubicadas en diferentes partes de la población.



FOTOGRAFIA 5. Campos de cultivo, erosionados

La producción de maíz en lo general es de temporal, ya que solo un 10 por ciento de la superficie se localiza en riberas del río, el resto es en laderas. El rendimiento por hectárea no rebasa los 500 kg, de maíz porque además es aprovechado en elote, se compensa en algo la cosecha con el aprovechamiento del zacate e inclusive el rastrojo para los animales, tanto de trabajo como el ganado menor. El frijol que se siembra asociado con el maíz se aprovecha en ejote, por lo que su cosecha como cereal produce en promedio 50 kg. Y la calabaza y el chilacayote, es aprovechada como complemento de la alimentación humana, en flor y fruto tierno como comida, así como ya macizo en forma de postre, cocinado con panela o azúcar. Se obtiene de ello también la pepita. Casi todo es para el autoconsumo, rara vez para la venta local. Esta producción cubre las necesidades básicas de la familia hasta un promedio de tres meses, asimismo es por ello que esta autoridad municipal dentro de la priorización de obras se tienen como metas fundamentales implementar los sistemas de

riego por aspersión para el riego de los cultivos antes mencionados y de esta forma cuidar el agua que cada vez es más escasa en la población.



FOTOGRAFIA 6. Cultivo de maíz en San Pedro Nopala.

Esta comunidad casi no cuenta con superficie para cultivo de trigo, si bien existe el hábito de su consumo, se adquiere en localidades circunvecinas, principalmente en Teotongo o en el mercado regional de Tamazulápan, y con recursos que obtienen del trabajo al jornal o remesas de la migración nacional e internacional, por lo cual se pretenden gestionar recursos económicos y capacitación para la siembra de esta semilla y eficientar la cosechas de trigo en este municipio.

Otros productos agrícolas son: aguacate y durazno, mismos que al obtener buena cosecha, los productores realizan su venta en el mercado regional de Tamazulapam. Además de los cultivos mencionados se practica el cultivo de hortalizas en traspatio.

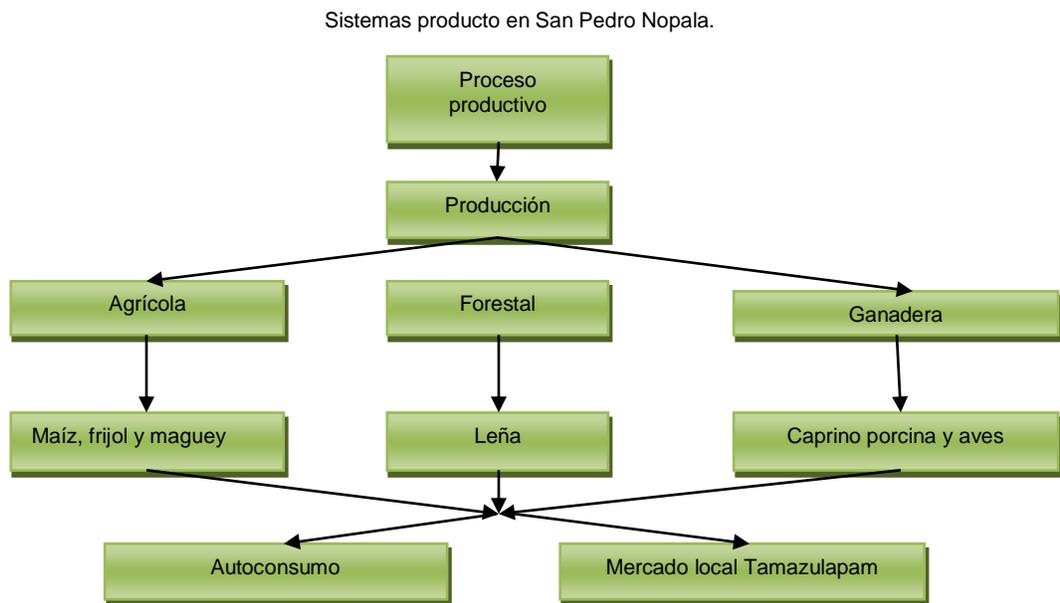
En esta comunidad hay condiciones favorables para cultivos intensivos en ambiente controlado (invernaderos), lo mismo que el establecimiento de huertos frutícolas de

aguacate, durazno, pera, manzana, limón, etc. cuya producción orgánica tendrá calidad competitiva en el citado mercado regional de Tamazulapam frente a los productos que actualmente provienen del estado de Puebla.

En cuanto a ganadería es una actividad que se practica en poca escala, solo algunas personas poseen rebaños de cabrío en promedio de 50 cabezas, varios únicamente en traspatio. Ello debido en primer lugar a que han escaseado los pastizales y también porque se ha hecho consciencia que este tipo de especie de ganado contribuye a la devastación de la vegetación.

4.2.1 Principales sistemas producto

Los sistemas producto representativos de San Pedro Nopala son dos: El maíz y el frijol, cuya producción fue descrita anteriormente, la cadena productiva, en las diferentes áreas (agrícola, ganadera y forestal) generalmente se reduce al autoconsumo y a la venta local. No existe en el municipio una cadena productiva consolidada que abarque las diversas etapas desde la producción hasta la posición en el mercado de los productos obtenidos. En términos de mercadeo no es posible identificar algún tipo de valor agregado a los productos cosechados. La cadena productiva se identifica de la siguiente manera:



Fuente: Elaboración propia con datos de trabajo de campo.

4.2.2 Sistemas de producción familiar más representativos.

Los sistemas de producción más representativos a nivel familiar se constituyen por las actividades agrícolas principalmente, así mismo la actividad ganadera y forestal en menor medida. En ambos casos la intervención familiar compuesta por los jefes, mujeres y niños es indispensable para el proceso productivo.

La participación de los cónyuges en las labores de las unidades de producción es indispensable, pero también es significativa en otros sectores en donde el trabajo de las mujeres se ve reflejado en las actividades de tipo doméstico no retribuidas, lo que hace que las mujeres sean un pilar de las economías familiares en este municipio.

Las unidades de producción recaen principalmente en la familia de tipo nuclear, con un promedio de cinco miembros, pero aproximadamente una sexta parte funcionan en torno a las familias extensas, que llegan a conformarse de seis a ocho miembros, que actúan de manera colectiva en torno a la unidad doméstica.

4.3 SECTOR SECUNDARIO

Nuestro municipio no está considerado dentro de los que tienen atracción turística, sin embargo por su topografía y clima, puede incluirse entre la ruta dominica o “ruta de la cultura mixteca”. La comunidad en primer lugar ofrece la hospitalidad de su gente, comida típica elaborada con productos orgánicos y audiciones de banda de música; lo mismo que paseos guiados a caballo, campamento, etc.

Otra actividad que se realiza fuera del municipio es la oferta de mano de obra no calificada, capital humano que emigra hacia otras partes del estado y el país, los cuáles se dedican a la jardinería, actividades domésticas y comercio formal e informal. En una parte significativa, la economía de este municipio se sostiene de las remesas enviadas por las personas que trabajan fuera de la población, principalmente en los Estados Unidos de América.

4.4 SECTOR TERCIARIO Y OTROS

En este sector es mínimo en virtud que de alguna manera las personas momentáneamente tienen un trabajo determinado, posteriormente se encuentran desempleados y hoy son albañiles plomeros electricistas etc. Así como el sector “otros” en San Pedro Nopala como en su agencia municipal, Yosocuno existe el antecedente de elaboración mecate, gamarra y cincho de ixtle que se extraía del maguey silvestre que abunda en los montes de su jurisdicción. Casi ha desaparecido este oficio, debido a la invasión del mercado por productos de plástico y otras fibras sintéticas.

4.5 CONCLUSIONES DEL EJE CRECIMIENTO ECONOMICO, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

La economía del municipio descansa básicamente en la agricultura de subsistencia, el comercio y las remesas de Estados Unidos y de otros estados de México. La población económicamente inactiva equivale la mitad de la población, lo cual implica que no contribuyen al desarrollo económico del municipio. Los cultivos solo se limitan a pocos granos como el: el maíz, frijol y alfalfa es evidente la falta diversificación de las actividades productivas y el empleo, además hay un desaprovechamiento de los recursos naturales de la comunidad como el suelo y el agua. Existe una ausencia de una visión competitiva en la producción del sector primario y secundario debido al desinterés, la falta de información y la emigración.

Las zonas de cultivo altas son de vocación forestal, que al convertirlas a uso agrícola se deterioran y ocasiona graves daños de erosión al no tener un control o manejo sustentable. Por otra parte el exceso en la aplicación de productos químicos y la falta de asesoría técnica ha provocado la acentuación de este problema. En esta área de bosque existen condiciones para la siembra de árboles frutales como el durazno, la manzana y la pera los cuales no están difundidos.

La rotación de cultivos como una alternativa no se ha aplicado aún, sin embargo existen las condiciones para experimentarla. Además los comuneros y pequeños propietarios plantean la necesidad y oportunidad de realizar proyectos para tener riego tecnificado y

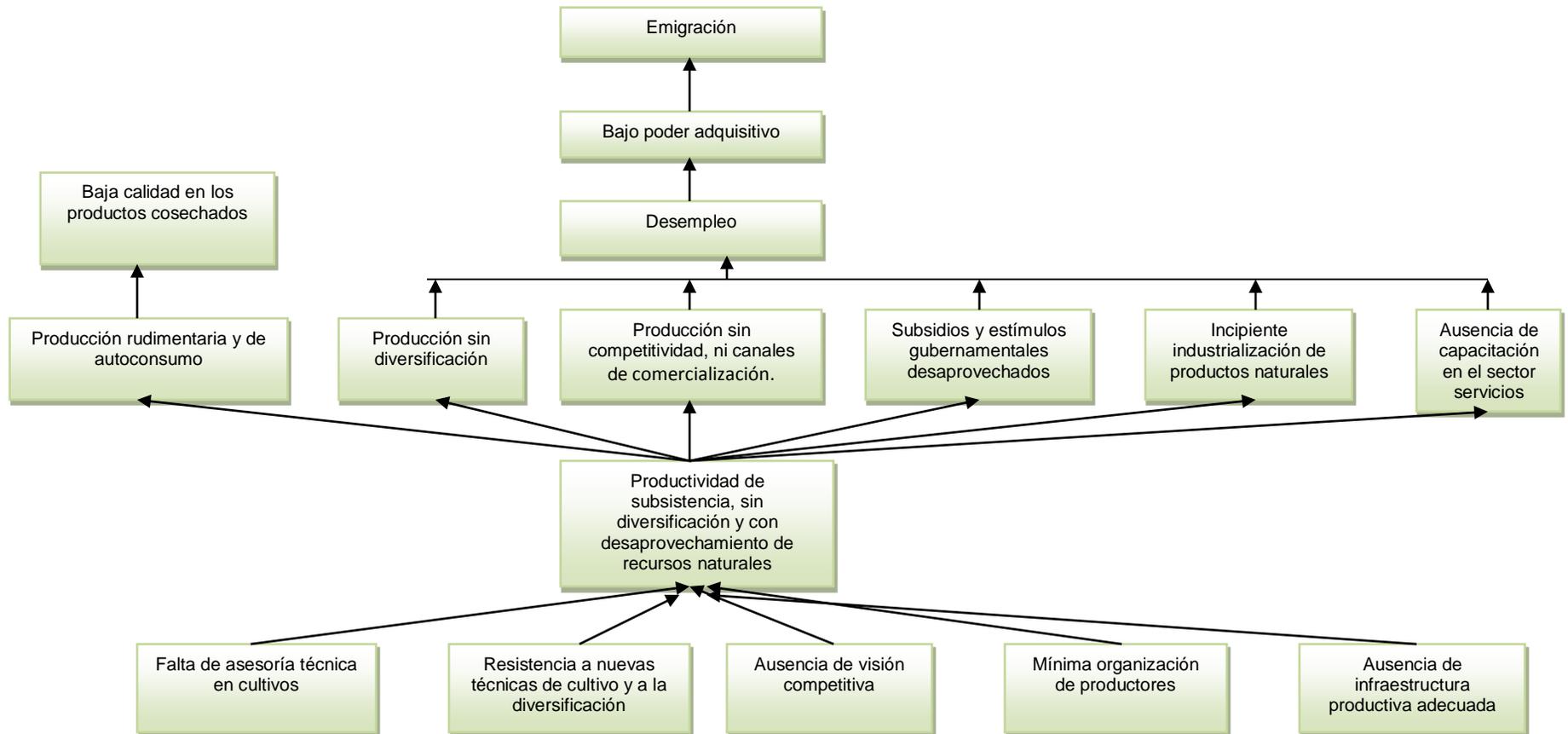
obras de irrigación en estos terrenos como un medio para almacenar el agua e intensificar la producción.

La mayoría de los cultivos son de temporal y en menor medida de riego. Otra situación que complica la rentabilidad en los cultivos que son principalmente granos básicos, es la resistencia de las personas sobre todo los mayores a cambiar o modificar sus técnicas de cultivo por otras más eficientes. Los jóvenes incluso familias enteras han emigrado hacia otras partes del estado y a Estados Unidos de América, en la búsqueda de oportunidades de trabajo.

Otro aspecto importante es la de fomentar la actividad ganadera (menor), debido a que son varias madres de familia que crían pollos o borregos, entonces esto sería de suma importancia para la obtención de ingresos, siempre y cuando fomentando la capacitación y todo el conocimiento necesario para llevar a cabo esta actividad.

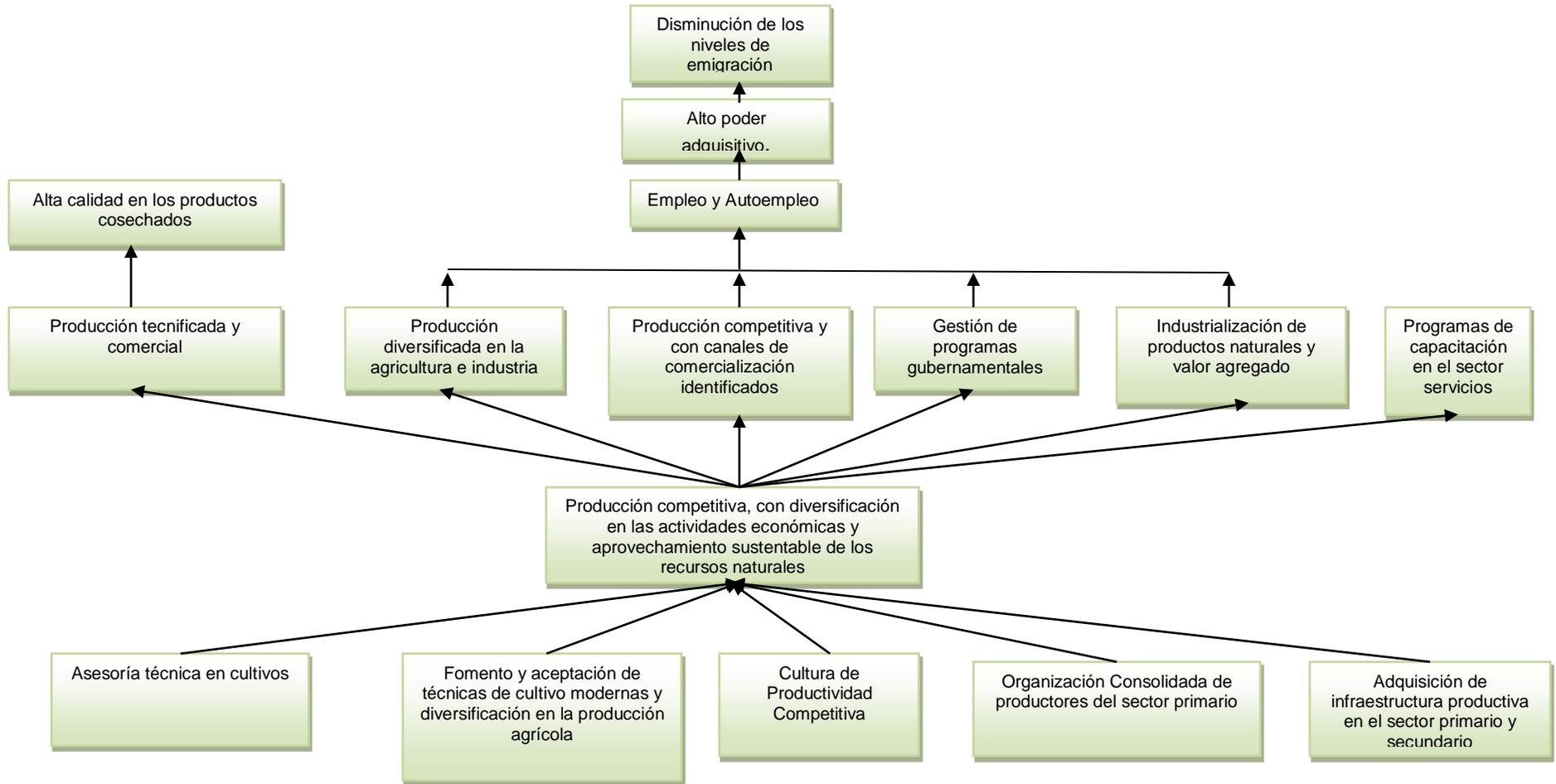
4.6 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

4.6.1 Árbol de problemas del eje Desarrollo Económico Sustentable.



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana

4.6.2 Árbol de soluciones del Eje Desarrollo Económico Sustentable



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana

4.7 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE

PROYECTO ESTRATÉGICO 2			
MODERNIZACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO CON UN ENFOQUE SUSTENTABLE			
Estrategias	Líneas de acción	Objetivos Específicos	Metas: Proyectos Acciones
Incremento de las capacidades y la productividad del sector agrícola e industrial del municipio y ampliación de la escala y alcance de la producción	<p>Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura productiva orientadas a la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de fuentes de empleo.</p> <p>Cadenas productivas consolidadas y generación de valor agregado</p>	<ul style="list-style-type: none"> Transformar la visión y cultura productiva de autoconsumo en una cultura de producción agrícola e industrial competitiva y con valor agregado en el mercado. Tecnificar e intensificar la producción en el sector primario a través de la gestión y desarrollo de proyectos productivos. Elevar la competitividad en la producción agrícola e industrial del municipio aprovechando sustentablemente las ventajas comparativas y competitivas (recursos naturales, capital humano, clima, cultura y posición geográfica) los oaxaqueños. Fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productivas en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores. 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura). Comisión de desarrollo económico legalmente instituida. Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal. Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas y personas físicas (sistemas de riego, maquinaria agrícola, insumos). Proyectos de maíz, alfalfa y frijol realizados y gestionados. Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial. Estudios de impacto ambiental realizado en construcción de obras de retención y almacenamiento de agua. Proyectos productivos

			<p>elaborados: invernaderos de flores, maguey y verduras, árboles frutales, apicultura, aves y cultivos orgánicos (fomento).</p> <ul style="list-style-type: none">• Estudio elaborado sobre la implementación de una ruta ecoturística integral en el municipio.• Proyecto desarrollado sobre la ruta ecoturística integral en el municipio.• Granjas y huertas familiares implementadas
--	--	--	---

Fuente: Trabajo de campo

4.8 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE II, DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE.

METAS	COSTOS	INDICADORES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABILIDADES
			INTERNA	EXTERNA	
Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).	\$15, 000.00	Número de productores participantes	Ramo 28	SEDESOL, SAGARPA	Presidente Municipal y Sindicatura Municipal.
Comisión de desarrollo económico legalmente instituida	N/A	Resultados en informes de la comisión	N/A	N/A	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda.
Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima.	N/A	Recursos Productivos	N/A	Chapingo por servicio social	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda.
Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.	N/A	Detección de los cultivos en el territorio Municipal	N/A	Chapingo por servicio social	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones	\$ 5.000.00	N/A	RAMO 28	CDI, SAGARPA Y SEDAFA	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda

productivas y personas físicas (sistemas de riego, maquinaria agrícola, insumos).					
Proyectos de maíz, alfalfa y frijol realizados y gestionados	\$ 5.000.00	N/A	RAMO 28	CDI, SAGARPA Y SEDAFA	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial	\$ 5.000.00	N/A	RAMO 28	CDI, SAGARPA Y SEDAFA	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Estudios de impacto ambiental realizado en construcción de obras de retención y almacenamiento de agua.	\$ 25.000.00	N/A	RAMO 28	SEMARNAT	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Proyectos productivos elaborados: invernaderos de flores, maguey y verduras, árboles frutales, apicultura, aves y cultivos orgánicos (fomento).	\$ 5.000.00	N/A	RAMO 28	CDI, SAGARPA Y SEDAFA	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Estudio elaborado sobre la implementación de una ruta ecoturística integral en el municipio	\$ 10.000.00	N/A	RAMO 28	CDI	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Proyecto desarrollado sobre la ruta ecoturística integral en el municipio.	\$ 60.000.00	N/A	RAMO 28	CDI	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda
Granjas y huertas familiares implementadas	N/A	N/A	N/A	FUNDACIONES EXTERNAS	Presidente Municipal, Sindicatura Municipal y Regiduría de Hacienda

Fuente: CDSM

4.9 Programación del proyecto estratégico del Eje Crecimiento Económico, competitividad y empleo.

Ejecución	Metas	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
	Cursos y talleres de capacitación a productores gestionados, en materia de desarrollo organizacional, desarrollo empresarial, mercadotecnia, calidad en la producción agrícola, técnicas de cultivo, diversificación de cultivos, cultivos orgánicos y manejo de químicos en la agricultura).							
	Comisión de desarrollo económico legalmente instituida.							
	Estudio realizado sobre los recursos productivos del municipio: agua, suelo y clima.							
	Estudio realizado sobre diversificación de cultivos en el territorio municipal.							
	Activos productivos gestionados (apoyo en gestión), de acuerdo a los proyectos productivos presentados por las organizaciones productivas y personas físicas (sistemas de riego, maquinaria agrícola, insumos).							
	Proyectos de maíz, alfalfa y frijol realizados y gestionados.							
	Oferta institucional organizada y desarrollada en el municipio en cuestiones de producción agroindustrial.							
	Estudios de impacto ambiental realizado en construcción de obras de retención y almacenamiento de agua.							
	Proyectos productivos elaborados: invernaderos de flores y verduras, árboles frutales, apicultura, aves y cultivos orgánicos (fomento)							
	Estudio elaborado sobre la implementación de una ruta ecoturística integral en el municipio							
	Proyecto desarrollado sobre la ruta ecoturística integral en el municipio. - Granjas y huertas familiares implementadas.							

Fuente: CDSM

CAPITULO 5. EJE III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

5.1 RESEÑA.

Por otra parte cabe señalar que el Desarrollo Humano es el Proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando las funciones y capacidades humanas. De esta manera el Desarrollo Humano refleja además los resultados de esas funciones y capacidades en cuanto se relacionan con los seres humanos.

En todos los niveles del Desarrollo las tres capacidades esenciales consisten en que la gente viva una vida larga y saludable, tenga conocimientos y acceso a recursos necesarios para un nivel de vida decente. Pero el ámbito del Desarrollo Humano va mucho más allá: otras esferas de opciones que la gente considera en alta medida incluyen la participación, la seguridad, la sostenibilidad, las garantías de los derechos humanos y equidad de género, todas necesarias para gozar de respeto por sí mismo, potenciación y una sensación de pertenecer a una comunidad. En definitiva, el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.

Por otra parte cabe mencionar que las personas es un ser social que requiere de otros para satisfacer sus necesidades y de manera natural se organiza en grupos para producir beneficios. Y en función de lo anterior en San Pedro Nopala, han existido personajes que han dejado su influencia en el pueblo, desde los tiempos de las haciendas hasta la época de la revolución de 1910. Actualmente los actores sociales que influyen en la población, por su calidad moral son; el Presidente Municipal, Presidente de bienes Comunales y el Alcalde Municipal, estas personas externan sus opiniones y el pueblo las puede considerar o no y aunque aún se rigen por sus usos y costumbres la mayoría de la población forma su propio criterio a la hora de tomar decisiones sobre la comunidad.

Las Dimensiones Básicas que miden el Índice de Desarrollo Humano de San Pedro Nopala; muestran que la esperanza de vida al nacer en el Municipio es de 45 a 70 años, lo cual indica que está ubicado dentro del promedio nacional y estatal, (aunque las estadísticas muestran que la esperanza de vida de la mujer es mayor a la del hombre por 4 años). La segunda dimensión básica indica que los habitantes del Municipio tienen un “buen” Índice Educativo, no obstante es bueno señalar que este indicativo solamente toma en consideración las personas que tienen la facultad para leer y escribir y a las que actualmente se encuentran estudiando, y no hay que olvidar que el promedio de educación en el Municipio es de Nivel Primaria. Y como consecuencia el municipio va cambiando su realidad,

y por tanto, evaluar las tendencias pasadas es útil para planificar el cambio y adaptación del Municipio a los cambios en el momento de la priorización de las actividades:

5.2 ACTORES SOCIALES

5.2.1 Instituciones públicas

Las principales instituciones públicas en el municipio son el Ayuntamiento Constitucional como órgano que ejerce el gobierno municipal, cuyas funciones principales son la provisión de los servicios públicos básicos y la gestión del desarrollo municipal, encabezado por el presidente municipal, el síndico municipal y los regidores.

Otro actor importante es el Concejo de Desarrollo Social Municipal, que es un organismo público de participación ciudadana, esto quiere decir, que el Concejo cuenta con autonomía y puede gestionar recursos que requiere para cumplir sus atribuciones, objetivos y fines; y segundo, que se constituye con sectores ciudadanos cuyas opiniones sobre los programas y proyectos de beneficio social son evaluadas y votadas antes de ejercer los recursos destinados al desarrollo social. El Concejo actual fue establecido el día 31 de marzo del año 2014, teniendo como principales atribuciones: promover los objetivos, estrategias y acciones de desarrollo social municipal, promover e impulsar la participación organizada de los ciudadanos del municipio en la planeación, programación, ejecución y evaluación de las obras y acciones sociales básicas.

El Concejo está conformado por el presidente municipal, el síndico municipal, los tres regidores, Agente municipal de Yosocuno, Contralores Sociales, Titular de la Instancia de las Mujeres, Integrantes del Comité Comunitario Bienestar, Integrantes de la asociación de padres de familia de la escuela primaria Francisco Sarabia, Integrantes del comité de padres de familia del Jardín de Niños Nopaltitlan, Integrantes de la escuela telesecundaria, integrantes del Dif Municipal, Presidente del Comité de salud, Presidente del Comité del Albergue escolar, alcalde Único constitucional, integrantes del comité de la primaria, jardín de niños y telesecundaria de la Agencia Municipal de Yosocuno. Con respecto a los representantes de las autoridades agrarias son integrantes del concejo el Comisariado de Bienes Comunales y el presidente del Consejo de Vigilancia y otros órganos auxiliares, el Tesorero municipal y el Secretario Municipal. Además fungen como integrantes del concejo los representantes de dependencias e instituciones federales y estatales.

Cabe mencionar que actualmente en el Municipio existe la presencia de Dependencias e instituciones públicas de los tres niveles de gobierno y con presencia en la región, con planes y programas de desarrollo existentes.

CUADRO NUMERO 9. Instituciones públicas de los tres niveles de gobierno

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	PROGRAMAS	POB. OBJETIVO	APERTURA DE VENTANILLAS
SAGARPA SEDAFPA	1.-ALIANZA PARA EL CAMPO, ADQUISICIÓN DE ACTIVOS 2.- PROG. DE EXTENSIONISMO RURAL, 3.- USO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	GRUPO DE PRODUCTORES	15 DE FEBRERO A 15 DE ABRIL DE CADA AÑO.
SEDESOL	OPORTUNIDADES, 70 Y MÁS.	MUJERES y HOMBRES entre 20 Y 60 AÑOS	TODO EL AÑO
SEP- IEEPO	PROGRAMAS DE ENSEÑANZA	NIÑOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA, TELESECUNDARIA Y ALBERGUE INFANTIL	DURANTE TODO EL AÑO
CONAFOR	PROARBOL, PROY. PARA CONSERVAR LOS REC.NATURALES.	COM. DE BIENES COMUNALES	ABRIL – JULIO
CFE	SEGUIMIENTO DE LA MEJORA EN LA RED DE DISTRIBUCION	POBLACION EN GENERAL	DURANTE TODO EL AÑO
SCT-CAO	PROG. EMPLEO TEMPORAL. PROG. DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO DE CAMINOS RURALES.	POBLACION EN GENERAL	DURANTE TODO EL AÑO
SECRETARIA DE FINANZAS	EJECUCION DELOS RAMOS 33 Y 28	POBLACION EN GENERAL	DURANTE TODO EL AÑO

5.2.2 Organizaciones sociales

Entre las organizaciones sociales que existen en el municipio se encuentran los comités de las escuelas y la Unidad médica Rural, además de las titulares del programa oportunidades ahora progresa. Sin embargo también son parte de la organización social comunitaria los Encargados del templo, quienes se encargan de organizar las fiestas patronales. No existe una organización social constituida legalmente con presencia en el

municipio que se encargue de trabajar con grupos de trabajo en cuestión de desarrollo social o humana. Entre los principales actores sociales en el municipio se identifican a los principales líderes tales como los presidentes de las escuelas, el presidente municipal, el Comisariado de Bienes Comunales, algunos productores independientes.

5.2.3 Asamblea comunitaria

Uno de los ejes que rigen la vida actual del municipio es la asamblea comunitaria, como un espacio de acuerdos, de expresión y concertación en temas de índole pública. En la asamblea comunitaria los participantes se reconocen como miembros de la comunidad, a estas reuniones acuden los jefes de familia. Existen asambleas ordinarias y extraordinarias, entre las primeras se pueden mencionar las informativas sobre las obras a realizarse durante el año, también las asambleas de informe de gobierno. Para los casos importantes que no se tratan en las asambleas ordinarias se convoca a la comunidad a reuniones extraordinarias. La asamblea generalmente es presidida por el Honorable Ayuntamiento y se desarrolla según los usos y costumbres. Además existen asambleas religiosas, y de diferentes comités que operan en la población. La asamblea comunitaria constituye un espacio de relación entre representantes y representados, en las que la regulación del poder se realiza mediante el consenso y no por el poder político.

5.2.4 Comités de la comunidad

En el municipio de San Pedro Nopala funcionan diferentes comités, como representantes de un sector de la población en específico para atender problemas particulares:

Los comités existentes en nuestro Municipio, están para atender las necesidades específicas de los servicios comunitarios, coordinados por los regidores, quienes a su vez plantean las necesidades de cada comité en sesión de cabildo. En la actualidad contamos con los siguientes comités:

- Comité de la escuela primaria FRANCISCO SARABIA, (tres integrantes).
- Comité del jardín de niños NOPALTITLAN (cinco integrantes).
- Comité de la escuela telesecundaria (tres integrantes).
- Comité del albergue escolar JUAN HERNANDEZ (seis integrantes).

- Comité del Agua Potable
- Comité de salud

Cabe mencionar que los comités de las diferentes instituciones educativas, son nombrados por la asamblea general de la población en cuanto a sus usos y costumbres, así como el comité del centro de salud, ya que el comité del agua potable es nombrado por el comisariado de bienes comunales de nuestro municipio y en base a nuestros usos y costumbres. En la comunidad de San Pedro Nopala, aún persiste la educación comunitaria, es decir una educación formativa, que se comienza en la familia y continua en la comunidad, que tiene como fin preparar al individuo durante su niñez y juventud para sea capaz de valerse por sí mismo cuando sea adulto. De esta forma el y niño y la niña desde temprana edad acompañando al padre y/o la madre observa lo que hace y como lo realiza y aprende haciendo, ayudando en los quehaceres del hogar y del campo u observando su proceso, así como el rol y la conducta de demás familiares y vecinos. Aprende normas de comportamiento ante los miembros de la comunidad y los que no lo son, conociendo quienes son integrantes de la familia consanguínea y cuál debe ser su comportamiento con ellos y el trato que debe observar con los demás miembros de la comunidad porque son extensión de la familia.

En la niñez y la juventud se inculcan normas de respeto y comportamiento, tanto entre sus hermanos, primos y compañeros; con las personas mayores y las que no son o no son de la comunidad; según su condición si son personas comunes o son profesionistas, particulares o gente del gobierno. Se lamenta que lo anterior se está perdiendo debido a la influencia de la educación escolarizada.

CUADRO NUMERO 10. Comités actuales en el municipio.

COMITÉ	ESCUELA	INTEGRANTES	DURACION DEL CARGO	NOMBRAMIENTO
COMITÉ PREESCOLAR	JARDÍN DE NIÑOS NOPALTITLAN	5	2 AÑOS	POR LA ASAMBLEA GENERAL USOS Y COSTUMBRES
COMITÉ DE LA ESC. PRIMA.	FRÁNCICO SARABIA	3	2 AÑOS	POR LA ASAMBLEA GENERAL USOS Y COSTUMBRES
COMITÉ TELESECUNDARIA	TELESECUNDARIA	3	2 AÑOS	POR LA ASAMBLEA GENERAL USOS Y COSTUMBRES
COMITÉ DEL ALBERGUE	JUAN HERNÁNDEZ	6	1 AÑO	POR LA ASAMBLEA GENERAL USOS Y COSTUMBRES
COMITÉ DE AGUA	AGUA POTABLE	3	1 AÑO	POR LA ASAMBLEA GENERAL USOS Y

Fuente: Municipio

Cabe mencionar que todos estos comités trabajan de manera relacionada con EL H. Ayuntamiento constitucional y son nombrados algunos por la referida autoridad Municipal, con distintas duraciones en cada uno de sus encargos y otros por la asamblea comunitaria.

5.3 RELACIÓN ENTRE ACTORES

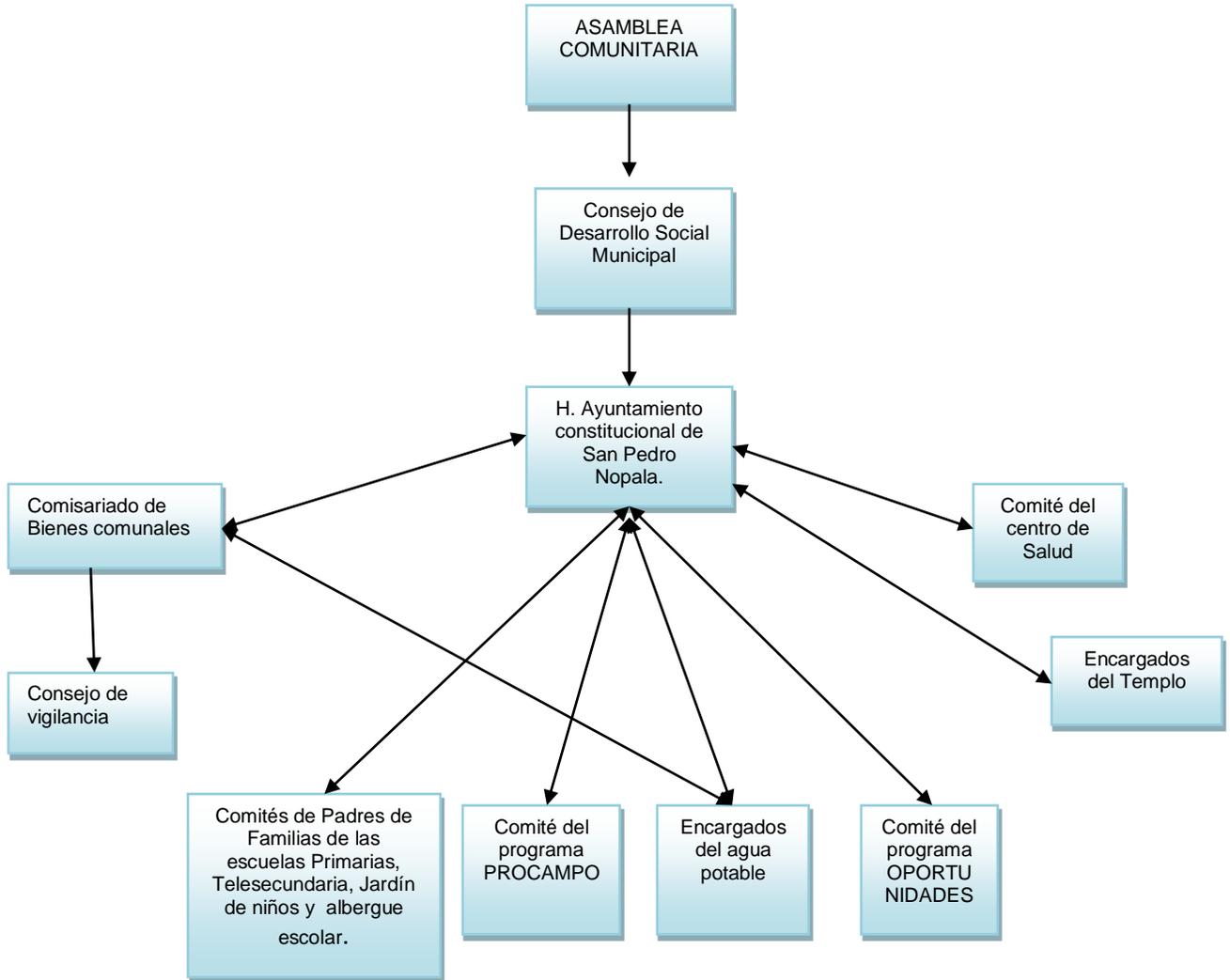
Las relaciones entre los actores son básicamente de dependencia y concertación. Primeramente la asamblea comunitaria es quien determina las acciones que hace el Ayuntamiento Constitucional, además el concejo de desarrollo social municipal es un órgano que tiene una injerencia directa en la toma de decisiones que afectan inmediatamente a la colectividad. En el siguiente diagrama se muestra las relaciones entre los actores sociales del municipio:

La autoridad municipal tiene relación directa con el comisariado de bienes comunales, pues ambos planean los asuntos agrarios del municipio, por su parte el comisariado ejerce influencia y se hace ayudar por el consejo de vigilancia.

Además las autoridades eclesiásticas tienen relación con la autoridad municipal toda vez que hay asuntos de importancia que deben ser resueltos por ambas partes. Las mayordomías tienen relación con los encargados del templo por los asuntos religiosos y con la autoridad municipal para asuntos organizativos.

Los comités que funcionan en la comunidad dependen directamente de la autoridad municipal para la gestión y provisión de recursos, igualmente los comités de PROCAMPO, PROSPERA tienen relación con la autoridad municipal para realizar algunos trámites sobre los programas. Por otra parte los comités de las diferentes instituciones educativas se apoyan de las autoridades municipales para gestionar materiales necesarios para las escuelas, están en estrecha relación con la regiduría de educación.

Relaciones entre actores sociales del municipio.



Fuente: Trabajo de Campo.

5.4 EXPRESIONES DE LIDERAZO

Las expresiones de liderazgo en el marco de las relaciones sociales se manifiestan mayormente en el terreno político con el presidente municipal, el comisariado de bienes comunales y el alcalde constitucional, en el religioso con los encargados del templo, y en el social con los presidentes de los comités de padres de familia.

5.5 RELACIONES DE PODER

El poder político en el municipio está a cargo del Honorable Ayuntamiento, órgano que detenta el gobierno en el municipio al dirigir la vida política y social del municipio. Sin embargo existen algunas personas que por su experiencia y edad representan cierto grado de poder en algunas decisiones importantes, principalmente en las asambleas comunitarias. No existen organizaciones que causen conflictos de poder en el municipio.

5.6 INFRAESTRUCTURA

5.6.1 Servicios básicos

Con lo que respecta a los servicios básicos el municipio de san Pedro Nopala, cuenta con los que a continuación se enlistan:

- ❖ Agua potable, drenaje y alcantarillado 90%
- ❖ Alumbrado público 95%
- ❖ Salud 90%
- ❖ Educación 90%
- ❖ Asistencia social 95%
- ❖ Administrativos 95%
- ❖ Panteones 98%
- ❖ Calles, parques y jardines 90%
- ❖ Seguridad pública, policía municipal y tránsito 70%
- ❖ Conservación de obras de interés social, arquitectónico e histórico 90%

Seguridad Pública. Cubre el 70% de la población, se brinda todo el año y medio, que dura el servicio de los policías municipales que son de la comunidad, conformado en dos cuerpos policíacos de 4 elementos cada uno, lo anterior en base a nuestros usos y costumbres de la población que por lustros se han mantenidos hasta nuestros días, lo cual ya requiere capacitación sobre derechos humanos y como realizan la función para la cual fueron electos.

Agua Potable. Se distribuye durante todo el día, ya que la distribución del agua es por gravedad ya que de acuerdo a la orografía del terreno se presta para que se efectúe, la

distribución del agua considerando, que continuamente tenemos desabasto del vital líquido que se acrecienta día a día.

Alumbrado Público. Este servicio cubre el 95% de la comunidad aunque se tiene que cubrir cierta parte de la población de dicho servicio sin embargo, dichas personas que requieren del servicio se encuentran alejadas del casco de la comunidad por ello es problemático dotarlos del servicio requerido.

Panteones. Este se ubica en la parte sur de la comunidad, este se administra a través de la Sindicatura Municipal para su buen funcionamiento.

Auxiliar del registro civil: La secretaría municipal a través de su personal presta los servicios de registro de recién nacidos, registro de pre cartillas para el servicio militar nacional y el levantamiento de actas de defunción. Además una persona es la encargada de realizar los trámites para la obtención de documentos legales ante el registro civil.

La prestación de los servicios públicos, deberán realizarse a través del Ayuntamiento, sus unidades administrativas y auxiliares, quienes podrán coordinarse con el Estado o con otros Municipios. Para una eficaz prestación de los mismos.

La calidad de los servicios prestados hasta este momento de la administración no ha presentado ninguna deficiencia en cuanto a su empeño, las dificultades que se generan son resueltas lo antes posible.

Es importante señalar la labor que realiza el Comité Municipal del DIF mencionando a continuación los servicios que prestan a la comunidad.

CUADRO NÚMERO 11 Servicios que presta el DIF municipal

SERVICIO	ACTIVIDAD	PERSONAS BENEFICIADAS
Educación física	Terapia física, aeróbicos, rehabilitación	adultos mayores, jóvenes mujeres y niños
educativas	clases de economía familiar, educación inicial	toda la comunidad
interrelación con personas	Platicas de drogadicción, valores, derechos de la mujer, violencia intrafamiliar, etc.	toda la comunidad
Legal	Por violencia intrafamiliar, pensiones alimenticias, y convenios familiares	toda la comunidad

Fuente: DIF Municipal

Como se muestra en el cuadro, la calidad de los servicios que presta el municipio por entrevista directa a diferentes personas hacen la aseveración que los servicios son buenos, aunque mencionaron que se tiene deficiencia en algunos, como los servicios de salud que deben de ser más eficientes y abastecer la necesidad de la población.

5.6.2 Infraestructura de salud

En cuanto al Centro de Salud el edificio está en regulares condiciones, salvo las filtraciones del techo, que requiere de una impermeabilización inmediata, cuenta con: consultorio general, sala de espera, sala de alojamiento para pacientes con dos camas, baños para los pacientes y para el personal y habitación para residente médico. Carece de mesa de expulsión y atención del recién nacido, habitación para personal de enfermería y local para talleres y cursos. Sobre todo una ambulancia equipada para atención de los habitantes de Yosocuno y canalización de enfermos a los hospitales más cercanos. Todo ello además de mantenimiento preventivo y correctivo en forma constante. Además de que el personal médico de la población organiza conjuntamente con la operadora del programa oportunidades talleres de capacitación para la basura, cuidados de medicina preventiva, talleres de ejercitamiento con los adultos mayores, así como de la organización para la siembra de algunas hortalizas que se siembran en un terreno contiguo al centro de salud, con el apoyo del médico del referido centro de salud.



FOTOGRAFIA 7. Centro de salud de la comunidad.

CUADRO NUMERO 12. Organización e Infraestructura de Salud.

NOMBRE AGENCIA BARRIO COLON	INSTITUCIÓN	INFRAESTRUCTURA	MOBILIARIO	ESTADO ACTUAL	PERSONAL	NECESIDADES	COBERTURA
CABECERA MUNICIPAL	SSA	CENTRO DE SALUD	2 CAMAS	MALAS CONDICIONES	1 UN MEDICO Y UNA ENFERMERA	*EXISTELA NECESIDA DE UN MEDICO DE BASE	TODA LA POBLACION
			6 SILLAS	MALAS CONDICION			
			CAMADE EXPULSIÓN NO SE TIENE	NO FUNCIONA		*NO CUENTAN CON ROPA DE CAMA Y ROPA PARA PACIENTES	
			3 ESCRITORIOS	BUENAS CONDICIONES			

En servicios de salud como lo muestra la gráfica de los 840, habitantes de San Pedro Nopala, en el censo de población INEGI 2010, arroja que solo 722 habitantes, es derechohabiente a los servicios de salud, el restante presenta otros servicios de salud. Al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) se encuentran afiliados únicamente 3 personas, y al ISSSTE 0 personas y al Seguro Popular 278 habitantes.

La Unidad Médica Rural se encuentra en medianas condiciones y existe un comité que se encarga de su mantenimiento, pero cabe mencionar que la clínica rural tiene espacios muy reducidos, debido al crecimiento poblacional y las familias inscritas al programa Oportunidades y al Seguro Popular, la sala de espera y la de pláticas ya no son suficientes para que las personas se concentren, además de que los jóvenes se ven obligados a recibir sus pláticas fuera de las instalaciones por la falta de espacios, así mismo se necesita mejor equipamiento para la Unidad Médica Rural.

Para la atención de la salud de los habitantes de la población, se cuenta con una clínica de Salud de la SSA, que ofrece el servicio con algunas deficiencias, ya que la población requiere de un médico de base que este las 24 horas del día, que pueda cubrir las necesidades de urgencia y así como consultas por la noche ya que actualmente

únicamente el servicio se brinda por el día dejando en estado de indefensión las urgencias que surgen por las noches, de las enfermedades más comunes que se atienden en dicho centro de salud son:

- Infecciones respiratorias
- Infecciones intestinales
- Hipertensión arterial
- Cáncer cervicouterino
- Cáncer de mama
- Diabetes mellitus
- Caries dental
- Obesidad

De igual manera se atienden problemas sociales de drogadicción, alcoholismo, violencia intrafamiliar.

Por ultimo cabe mencionar que no existen consultorios particulares, pero si hay algunos curanderos y curanderas tradicionales, dado que la medicina tradicional no se ha perdido y sigue siendo una práctica predominante y recurrente en el municipio, aunque se manifiesta que las plantas medicinales están escaseando y cada día es difícil encontrarlas más cercanas a la población.

5.6.3 Infraestructura educativa

Con respecto a la educación y respecto a la gráfica que se muestra a continuación, se puede decir que de 840 habitantes total de la población, existen solo 44 habitantes analfabetas.

CUADRO NUMERO 13. Alumnos que acuden a las instituciones educativas

PLANTELES	ALUMNOS	NUMERO
Plantel de Educación Preescolar	45	1
Plantel de Educación Primaria	107	1
Plantel de Educación Media Básica Superior (TELESECUNDARIA).	84	1
Plantel del albergue escolar.	50	1
Biblioteca Municipal y en la Agencia.	Variable	1

Centro de Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Variable

1

Fuente: municipio, comité escolares.

Dentro de la población existente que se registra con educación inicial, primaria y secundaria es poca en comparación con otras comunidades de la misma región, al ser considerado nuestro municipio con altos índices de marginación, muchos adolescentes y jóvenes únicamente terminan su educación secundaria y dejan de continuar con sus estudios, y de acuerdo con los talleres efectuados en la población para la realización del presente trabajo se obtuvo información que en la actualidad únicamente, un joven estudia en la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, lo que trajo como resultado que toda su familia abandonara su población de origen para obtener más recursos económicos y continuar sus estudios, ello es un claro ejemplo de que nuestra población requiere de un impulso en la educación ya que para que estudien los jóvenes tiene que emigrar a otras comunidades y ciudades, y sobre todo que la autoridad municipal gestione becas, para el apoyo de estos jóvenes que requieren seguir estudiando.



FOTOGRAFIA 8 Jardín de niños



FOTOGRAFIA 9 Escuela primaria

En función de lo anterior al efectuar un recorrido en el interior de todos los centros educativos con que cuenta el municipio de San Pedro Nopala se concluyó que los edificios requieren de mantenimiento preventivo ya que en la primaria, principalmente en sus aulas hay deficiencias principalmente por la filtraciones de agua que causan incomodidad en la temporadas de lluvia, ello debido a la antigüedad de los edificios o por la mala calidad de los materiales de construcción. Por ello se requiere una valoración técnica a través del IEEPO y IOCIFED, para que emitan dictámenes de factibilidad o en su caso que estas dependencias incorporen a sus programas estos edificios educativos, ya sea que se reparen o se construyan nuevas aulas, lo cual implica realizar candelarios de gestión ante las autoridades

durante todo el año. A continuación se muestra un cuadro gráfico de las instituciones educativas con la que cuenta el municipio.

CUADRO NÚMERO 14. Servicios educativos del municipio.

Agencia o localidad	institución	Comité padres de familia	No. De alumnos	infraestructura	Necesidades	Observaciones
San Pedro Nopala.	Jardín de Niños NOPALTITLAN	Si	45	Tres aulas en regular estado	Incrementar espacios recreativos y deportivos	
San Pedro Nopala.	Escuela Primaria FRANCISCO SARABIA	Si	107	seis aulas en regular estado	Incrementar aulas y espacios recreativos y deportivos	Operatividad de los espacios
San Pedro Nopala.	Escuela TELESECUNDARIA	Si	84	Cuatro Aulas en regular estado	Incrementar espacios para áreas administrativas y docentes	Operatividad de la área administrativa y docente
San Pedro Nopala.	Albergue escolar JUAN HERNANDEZ	Si	50	Dormitorios regulares	Rehabilitación de los dormitorios, cocina adquisición de nuevos enceres de cocina	Requieren de Cambio de espacios y muebles los dormitorios

Fuente: Comités Educativos de San Pedro Nopala.

En el municipio se cuenta con las instituciones antes mencionadas y en total desde niños del jardín y adolescentes que acuden a la telesecundaria actualmente se encuentran estudiando 236 alumnos en total



FOTOGRAFIA 10. Escuela Telesecundaria de la comunidad.

Además cabe mencionar que en la cabecera municipal, funciona un albergue infantil donde los niños reciben los servicios de alimentación y hospedaje de lunes a viernes siendo un total de 50 alumnos de primaria, dicha institución es atendido por personal del IEEPO con

recursos que proporciona el Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de Nochixtlán Oaxaca.



FOTOGRAFIA 11. Albergue infantil a donde se encuentran 50 niños.

CUADRO NUMERO 15. Instituciones educativas.

NIVEL	PLANTELES	BENEFICIARIOS			PERSONAL QUE LO ATIENDE		
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	DOCENTES	DE APOYO	TOTAL
Preescolar	1	-	-	45	3	1	4
Primaria	1	-	-	107	8	1	9
Telesecundaria	1	-	-	84	4	2	6
Suma	3	-	.	236	15	4	19

Fuente: obtenida por la autoridad municipal y corresponde al ciclo escolar 2013-2014.

5.6.4 Infraestructura de agua potable

El servicio de agua potable se presta de una manera regular, el 97 % de la población cuenta con agua entubada en casa, este servicio no es operado directamente por la autoridad municipal, sino por el Comisariado de Bienes Comunales de la población ya que por nuestros usos y costumbres así está considerado dentro del pueblo. Sin embargo por el lugar donde se encuentran las fuentes de captación no existe energía eléctrica cerca para instalar hipocloradores por lo cual no se aplica hipoclorito de sodio al agua suministrada, por lo cual la calidad del agua distribuida no cumple con los estándares de calidad requeridos por las autoridades sanitarias.

El sistema de agua potable fue construido apenas en el año 2012, actualmente las condiciones de las tuberías se encuentran en perfectas condiciones, así como por los constantes mantenimientos que le he brindado. Algunos defectos del sistema de agua potable es la cloración, que por la orografía del terreno no es posible equipar los tanques de distribución con hipocloradores. Asimismo toda el agua que se distribuye en la comunidad es por gravedad ya que la misma orografía del terreno lo permite desde las fuentes de abastecimiento, hasta los tanques de distribución, hacia las casas de la comunidad. Es necesario brindarle mejor mantenimiento a los tanques de almacenamiento de agua potable.

5.6.5 Infraestructura de saneamiento

En cuanto al drenaje y alcantarillado, existe una red que conduce las aguas residuales hacia las afueras de la comunidad, donde se encuentra construida la planta de tratamiento. Sin embargo cabe mencionar que dicha planta de tratamiento no sirve es decir no funciona para lo que fue construida, por lo que hay que inyectarle más dinero para que pueda funcionar y recomponer lo que no sirve. Las aguas residuales provienen básicamente de las cocinas, del aseo personal y de la casa, así como del lavado de ropa. Con lo que respecta al alcantarillado, en la población no se cuenta con este servicio por esta razón las aguas fluviales no se aprovechan.



FOTOGRAFIA 12. Muestra un pantano artificial de la planta tratadora de aguas que no funciona.

5.6.6 Infraestructura de electrificación

Con lo que respecta a la electrificación aproximadamente el 97% de la población cuenta con energía eléctrica, el otro 1% son personas que se encuentran en las afueras de la población y la red de electrificación no ha llegado, actualmente se está ampliando esta red para obtener el 100% de la cobertura. Con lo que respecta al cableado de la energía eléctrica dentro del municipio hay deficiencias porque existen postes que están a mitad de las calle con mala ubicación, que pueden provocar y han provocado accidentes a la población.

5.7 DATOS DEMOGRÁFICOS

5.7.1 Población total

Según el censo de la población y viviendas 2010 del INEGI, la población total del municipio es de 840 habitantes. Población que se encuentra distribuida de la siguiente manera: 403 hombres que representa el 48% por ciento y 437 mujeres que es el 52% por ciento de la población.

CUADRO NÚMERO 16. Distribución de la población de san pedro Nopala.

POBLACION	NUMERO	PORCENTAJE
NIÑOS	318	37.86
ADOLESCENTES Y JÓVENES	74	8.81
ADULTOS	309	36.78
ADULTOS MAYORES	139	16.55
TOTAL	840	100

FUENTE: INEGI.

5.7.2 Índice de desarrollo humano

Ciertas condiciones de vida de los pobladores no han permitido su desarrollo integral. Según los datos proporcionados por la CONAPO, el índice de desarrollo humano es de 0.6949, con un grado medio alto, es decir que existe rezago en las políticas públicas con respecto a la contribución del desarrollo humano; existen ciertas carencias en las condiciones y los recursos necesarios para desarrollar las capacidades humanas de forma plena. Por lo que es importante mencionar que el crecimiento poblacional de acuerdo a los datos proporcionados por el INEGI, el municipio de San Pedro Nopala, tuvo un decrecimiento continuo de su población desde el año 1990 hasta el 2005. Y en el siguiente quinquenio se observa cierta recuperación (ver cuadro siguiente)

A continuación se muestran algunos indicadores que forman parte del IDH:

CUADRO NUMERO 17. Crecimiento poblacional del municipio

ANOS	1990	1995	2000	2005	2010
TOTAL DE HABITANTES	1,116	1,031	926	834	840
TASA DE CRECIMIENTO	-1.06%	-1.57%	-2.12%	-2.07%	0.14%

Fuente: (Anexo Estadístico CONAPO, 2012)

5.7.3 Índice de marginación

La proporción de hombres y mujeres en la PEI estudiante de 12 a 24 años, concluyendo que son más los hombres que estudian que las mujeres del municipio de san pedro Nopala tal y como se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO NUMERO 18. Proporción de hombres y mujeres que estudian

Grupos de edad	Hombres	Mujeres
12-24 años	46.7	53.3
12-14 años	44.9	55.1
15-19 años	54.5	45.5
20-24 años	0.0	0.0

Según resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, en el municipio habita solo una persona que declaró hablar lengua indígena. No obstante, la niñez que es beneficiaria del albergue escolar establecido en esta población, tiene taller de lengua Ngiwa (chocholteca) y empiezan a participar en convivencias de zona escolar interpretando poesía y canto en dicho idioma, con la finalidad de recuperar dicha lengua tal aspecto también se atenderá en esta administración implementando talleres de lengua chocholteca, motivando a los menores de edad en las escuelas gestionado dichos talleres con maestros bilingües.

Considerando otros elementos como las costumbres y tradiciones, la vida cotidiana y forma de organización, esta comunidad se autodefine como Ngiwa o Chocholteca.

5.7.4 Patrón y efectos de la migración

El índice de migración en el municipio de San Pedro Nopala es considerado alto, mientras que el Estado de Oaxaca, se considera de mediana de intensidad. La migración en nuestro municipio se debe a diversos factores, la mayoría de nuestra gente lo hacen por buscar empleo que les permita tener mejores ingresos y alternativas de vida. Al tener baja mano de obra masculina los jóvenes y los niños tienen que tomar esa representación y por lo tanto trae como consecuencia que el índice de analfabetismo se incremente y el flujo de asistencia a la escuela también. El efecto más importante de esta comunidad y de la mayoría de las comunidades de la región y del estado es el elevado flujo migratorio de la población económicamente activa, lo que trae como consecuencia que en primer lugar la mano de obra principal que es el hombre se vea disminuida y que por lo tanto las mujeres tienen que asumir la jefatura masculina.

Los factores negativos de la migración son principalmente: oportunidades de trabajo, desintegración familiar, desinterés de los productores de buscar nuevas oportunidades, pérdida de identidad. Otra parte se emplea como obrero en la industria de la construcción.

5.8 COMUNICACIONES

Hay un camino de terracería de 11 kilómetros de longitud que conduce de esta comunidad a Teotongo, donde pasa la carretera Tamazulapam-Tepelmeme, esta vía se encuentra en estado regular y es transitable en todo el año. La carretera Tamazulapam-Tepelmeme está en proceso de pavimentación. En Tamazulapam entronca con la carretera Internacional y en Tepelmeme con la supercarretera Cuacnopalan-Oaxaca. A partir de Teotongo nos podemos comunicar al resto de nuestro Estado, así como con el estado de Puebla y la capital del País.

También contamos con una brecha de 14 kilómetros en buen estado que comunica la cabecera de este municipio con la agencia municipal de Yosocuno. Por otra parte los medios y servicios de comunicación con que contamos son: una caseta de teléfono satelital y algunos teléfonos fijos de Telcel, ambos servicios con serias deficiencias debido a la topografía de la zona donde está ubicado nuestro municipio. Por ello, tenemos entre nuestras prioridades la instalación de una antena repetidora de Telcel, para mejorar la comunicación con el exterior incluso con teléfonos móviles. De la misma forma nos llega señal de TV convencional de radio comercial. En la población existen algunas viviendas que cuentan con el servicio SKY. En fechas recientes se logró la instalación de un Centro Comunitario de Aprendizaje, donde se tiene servicio de internet con ocho equipos de cómputo

5.9 ABASTO RURAL

Para la provisión de productos básicos para la subsistencia familiar, nuestra población cuenta con una tienda comunitaria, que se surte a través del Almacén de abasto rural DICONSA ubicado en Coixtlahuaca, Oax. Además contamos con cuatro comercios particulares en donde se expenden productos de primera necesidad para la subsistencia así como lo más indispensable en artículos escolares, lo mismo que golosinas, refrescos y cerveza, sin faltar mezcal y aguardiente, como algunos licores. Para surtirse de otros productos y a menor precio, tanto los comerciantes como algunos consumidores acudimos a Tamazulapam para proveernos en tiendas de abarrotes o el mercado público, lo mismo que en mercado regional que se realiza los miércoles día de plaza.



FOTOGRAFIA 13 Tienda comunitaria ubicada junto al municipio.

5.10 ATENCIÓN A LA SALUD

5.10.1 Alimentación

La alimentación de la población básicamente recae en los granos propios de la región como el maíz y el frijol, en temporadas de lluvia se consume chepíl, verdolagas, Guías, entre otros. Las tortillas son parte fundamental de la dieta de la población de San Pedro Nopala. Es tradicional en los días festivos el consumo de mole negro de guajolote, barbacoa de borrego, tamales y otros antojitos regionales. Dentro de las bebidas que se acostumbra en las festividades se encuentran el mezcal, la cerveza y el Tepache.



FOTOGRAFÍA 14 comida tradicional

5.10.2 Mortalidad

Las principales causas de muerte son por: vejez y complicación de neumonía y diabetes por complicación. Al comparar la tabla de enfermedades, hemos notado que estas han ido disminuyendo en cuanto a su frecuencia. Persisten las enfermedades infecciosas, dándose cambios en el perfil epidemiológico en la edad infantil, con disminución de las enfermedades prevenibles por vacunación y en los adultos aumentan las enfermedades crónicas degenerativas. El Centro de Salud es atendido de lunes a viernes por personal médico pasante en servicio social y en los sábado, domingo y días festivos con un médico titulado de planta; los que son auxiliados por una enfermera. La tasa de mortalidad en recién nacidos y población escolar es de 0% lo cual es un aspecto favorable que refleja el grado de sanidad del municipio y la cultura en los cuidados de la salud.

5.11 DESARROLLO SOCIAL

5.11.1 Analfabetismo y alfabetismo

El índice de educación para nuestro municipio es de 0.731 considerado medio bajo; el grado promedio de escolaridad de la población es de 4.30 años, es decir, la mayor parte de la población no concluyó la primaria. El analfabetismo se presenta principalmente en personas adultas, este problema ocasiona problemas de comunicación, información y participación.

5.11.2 Necesidades de capacitación

Las principales necesidades de capacitación de la población de San Pedro Nopala se manifiestan en los siguientes aspectos:

- a) Educación ambiental (población en general)
- b) Educación tecnológica (poblaciones escolares y jóvenes)
- c) Educación para adultos (población analfabeta)
- d) Cultivos, fertilizantes y diversificación (productores agrícolas)
- e) Desarrollo de emprendedores (productores en general)
- f) Idiomas y lenguas (población escolar)

g) Administración municipal (ayuntamiento y personal de confianza)

5.11.3 Vivienda y material de construcción

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, en el municipio se cuenta con un total de 339 viviendas de la cuales 226 están habitadas, y sus características son:



FOTOGRAFIA 15. Muestra los diferentes tipos de viviendas que existen en la comunidad.

En cuanto a las viviendas habitadas, de sus características son las siguientes:

CUADRO NUMERO 19. Servicios públicos de las viviendas

Total de Viviendas habitadas	226
Viviendas particulares habitadas que disponen de excusado o sanitario.	195
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública.	169
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública.	57
Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje.	195
Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje.	31

Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica.	220
Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada de la red pública drenaje y energía eléctrica.	147
Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada de la red pública drenaje y energía eléctrica.	12
Viviendas con piso diferente al de tierra	148

Fuente de información: INEGI y CONEVAL

CUADRO NUMERO 20. Bienes electrodomésticos que tienen las viviendas

Viviendas particulares habitadas sin ningún bien.	0
Viviendas particulares habitadas que disponen de televisión.	129
Viviendas particulares habitadas que disponen de refrigerador.	54
Viviendas particulares habitadas que disponen de lavadora.	59
Viviendas particulares habitadas que disponen de computadora.	1

Fuente de información: INEGI y CONEVAL

Cabe mencionar que las viviendas que no cuentan con energía eléctrica, se encuentran lejos de la red de distribución, lo cual ha impedido de dotarle del servicio ya que uno de los requisitos primarios que exige el gobierno del estado es saber cuál será el número de beneficiados y cuál será la fuente de financiamiento, asimismo el número promedio de ocupantes por vivienda particular es de 3.72 personas y 1.32 personas por cuarto.



FOTOGRAFIA 16. Muestra vivienda alejadas del casco municipal.

En función de lo anterior aproximadamente en un 50 por ciento de las viviendas son de adobe y techo de láminas o teja, que son las características de las viviendas en

comunidades que se encuentran con indicadores de pobreza de acuerdo a la CONEVAL, considerando también que la misma CONEVAL reporta que un total de 451 personas tienen viviendas con materiales de mala calidad y espacios insuficientes lo cual indica que en la población de San Pedro Nopala existe un 49% de hacinamiento en las viviendas. Considerando también que de acuerdo al INEGI y la CONEVAL 795, personas entre hombres y mujeres se encontraban en pobreza, de los cuales 404, personas se encontraban en pobreza moderada y 391, personas estaban en pobreza extrema, lo que nos indica también que únicamente 45 personas tenían un adecuada calidad de vida. Lo que se aprecia que en términos generales se deben combatir es necesidades en sus cuatro servicios básicos que son agua potable, drenaje, energía eléctrica y vivienda con financiamiento del FAIS.

En todas las viviendas de San Pedro Nopala prácticamente se usa la leña, en la cocina y en la elaboración de tortilla de maíz que es la dieta principal de la comunidad y de muchas más de la región y un muy bajo porcentaje del 25% usa gas como complemento, lo que implica efectuar un desembolso grande a la hora de la compra, más con la alza del gas licuado que comúnmente se utiliza, lo que ha provocado una gran deforestación en las zonas montañosas de la región ya que la leña es utilizada diariamente para un 88 % de las familias, por lo cual esta autoridad efectuará campañas de reforestación en los límites de la población para el cuidado del medio ambiente.

Cabe hacer mención que la mayoría de las viviendas que carecen de algún servicio básico, son de la población que vive dispersa, pero por lo que respecta a agua todos cuentan con sus tanques de almacenamiento y en algunos casos con pozos noria en sus propios domicilios.

5.11.4 Equidad de género

La discriminación hacia las mujeres en el municipio no ha cambiado en mucho, ya que en las asambleas comunitarias únicamente participan hombres y muy pocas mujeres. Por otra parte por la ausencia de los hombres al migrar a los estados unidos son las mujeres quienes ocupan el cargo de comités de padres de familia en las diferentes instituciones educativas.

Por otra parte tenemos que existe violencia intrafamiliar, pero no se sabe exactamente el número de familias que presentan este caso, dado que existe temor por parte

de las mujeres o hijos a denunciar, además que esto viene siendo para ellos una rutina de la vida, el recibir maltrato por parte de los hombres, entonces esto dificulta el tomar alternativas para solucionar de dicho problema.

5.11.5 Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más que es católica asciende es de 835 casi el 99% de los habitantes, mientras que los no católicos (evangélicos) en el mismo rango de edades suman solo 5 personas. Y ello porque han salido fuera y son influenciados por otras personas de fuera para profesar otras religiones distintas a la acatólica. No existen problemas graves por diferencias religiosas, entre los ciudadanos de la comunidad, solamente en algunas ocasiones por diferencias entre las celebraciones de fiestas patronales y cooperaciones para realizar algunas actividades festivas.

Valores: Estos se establecen de acuerdo a la educación impartida desde el seno familiar desgraciadamente en nuestra juventud actual se han perdido muchos valores que anteriormente se reflejaban de manera primordial, esto se debe en principio a la educación familiar, aunado a los medios masivos de comunicación que han venido a influenciar a la población joven.

5.11.6 Valores humanos

Los valores con el paso del tiempo se han ido modificando, por diversas razones y principalmente en el municipio de San Pedro Nopala, por las constantes migraciones que se suscitan, sin embargo el respeto hacia los padres y las personas mayores prevalece. En cuanto a los valores colectivos a población no se ha perdido del todo debido a que muchas personas se ayudan entre sí en situaciones difíciles.

Por otra parte tenemos que el tequio sigue siendo una actividad principal en la población, en la cual toda la población ayuda cuando se les cita para algún trabajo colectivo en la población ya sea para una obra o limpieza de los límites territoriales. Y obviamente han dado los resultados esperados hasta este momento.

El alcoholismo se ha presentado de gran medida en las personas adultas, pero también en jóvenes, en los últimos años se ha observado que existen jóvenes que a temprana edad ya consumen alcohol, esto porque las tiendas no están regularizadas y no se les ha llamado la atención de no venderles alcohol a jóvenes menos de 18. Las fechas que más se ve el consumo de alcohol son en las festividades del pueblo, como son el 24, 25 de diciembre, 1° de enero, y en fiestas tradicionales o patronales del día 28 de junio de la comunidad, así como en el día de muertos.

5.11.7 Cultura y deporte.

Instalaciones deportivas y culturales.

Las únicas opciones de deporte con que se cuenta en esta comunidad es la práctica del basquetbol y el voleibol, deporte del cual se cuenta con cuatro canchas ubicadas en: la escuela primaria, la telesecundaria, el albergue escolar y otra en el local se utiliza como salón de usos múltiples, cabe mencionar que las canchas que se encuentran en las instituciones educativas son de uso exclusivo para los alumnos de las escuelas mencionadas, ya que en periodos vacacionales estas se encuentran cerradas, y la única que se utiliza es la que se encuentra en el salón de usos múltiples, que sería de manera continua.

CUADRO NÚMERO 21. Espacios de cultura y deporte

Canchas de básquetbol	4
Campos de futbol soccer	1 pequeño
Casa del pueblo	No existe

Fuente: Municipio

Se cuenta con canchas deportivas en las unidades escolares y solo un campo de futbol pequeño para esparcimiento de los jóvenes, no se tiene casa de la cultura o casa del pueblo consecuentemente la presente administración pretende gestionar los recursos para establecer un centro cultural para la práctica de danzas etc. Además de que se requiere de un fomento continuo en la comunidad hacia la cultura ya que nuestra región es muy rica en cuantos aspectos culturales y folclóricos, es necesario difundir la cultura en nuestros jóvenes, al igual que las diferentes organizaciones culturales.

Lengua: Desgraciadamente la lengua chocholteca que anteriormente hablaban nuestros abuelos se ha perdido casi en su totalidad son solo contadas la persona que lo habla, por lo que se trabaja en el rescate de la lengua y solicitar la presencia de maestros bilingües para tal efecto, esperando que esta se vuelva a rescatar. Cabe mencionar que existe el uso de palabras propias de la comunidad que por generaciones han perdurado, además de expresiones coloquiales y dichos usados en la comunidad.

Costumbres y tradiciones: Un componente fundamental de la organización comunitaria es el trabajo colectivo llamado tequio y una costumbre que hasta el día de hoy existe y con esto se han llevado a cabo trabajos en beneficio de la comunidad. Otra de las costumbres que se presentan en la comunidad es la llamada Guelaguetza que es una correspondencia en especie o trabajo que se da de una persona a otra; afortunadamente todavía contamos con costumbres y tradiciones que no se han perdido en nuestra comunidad como lo es el saludo a todos los adultos llamándolos tíos, el barrer todos los domingos las calles, tener siempre limpias las cunetas, y desde luego sin dejar nuestra costumbres religiosas.

Música

En cuanto a la música, existe una banda de música particular que fue creada, con jóvenes adoptando el nombre de Nopaltitlán, en honor al nombre de nuestra comunidad que posteriormente decayó y ahora resurge con el nombre Retoñitos, sin embargo es importante seguir apoyando estas actividades culturales en general buscar apoyos para la creación de talleres de música de viento que en la región de la mixteca es muy conocida esta actividad musical.

El 28 de junio de cada año se celebra en la población el santísimo sacramento que es la fiesta anual y principal de este municipio, iniciando con procesiones y calendas anunciando la fiesta, bailes, música, y un día antes del día grande se queman los tradicionales fuegos pirotécnicos, llevándose a cabo los actos religiosos y cerrando el día con un gran baile amenizado con grupos locales, nacionales e internacionales. De igual manera se celebra en este municipio el día 29 de san pedro apóstol, Todos los santos el día primero de Noviembre, las posadas navideñas, el nacimiento del niño Jesús, la fiesta de año nuevo, y las paraditas del niño dios. Entre las tradiciones de este municipio destacan: La festividad de muertos o de Todos los Santos, en la que se acostumbra levantar en cada una de las casas los tradicionales altares, en los que se ofrecen a los seres queridos los mejores platillos como

el mole, la barbacoa, el pozole, los tamales, calabaza en dulce y en fin todo aquello que fuere de predilección de los difuntos de cada casa.

Por otra parte cabe resaltar que en la agencia municipal de YOSOCUNO se realizan las siguientes festividades:

- El 28 de diciembre en honor a San Pedro Apóstol y el Santísimo Sacramento.
- El 29 de diciembre a la virgen de Guadalupe.
- El 24 de diciembre el nacimiento del niño Dios
- Entre otras tradiciones, lo mismo que en la cabecera municipal excepto el Jubileo.

Sectores específicos del municipio (niños, adultos mayores, personas con discapacidad entre otros).

En virtud que nuestro municipio se compone de dos comunidades relativamente pequeñas: la Cabecera y la Agencia Municipal; así como varias congregaciones no reconocidas por la legislatura local, no hay organización de sectores específicos de la población, excepto la de los adultos mayores quienes solo se organizan en ocasión del pago del subsidio que se les otorga por ejemplo el apoyo de oportunidad o el de 70 y más. Ninguna de estas organizaciones tiene plan de trabajo definido, salvo las acciones de limpieza de sus hogares y espacios públicos que realizan como contraprestación para no causar baja en el padrón de beneficiarias del referido programa.

5.12 CONCLUSIONES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

El municipio de San Pedro Nopala posee una vasta riqueza cultural, misma que se manifiesta en aspectos musicales, tradiciones y costumbres, gastronomía, danza y lengua. En cuanto al origen del municipio requiere de acciones gubernamentales encaminadas a la preservación de los valores culturales y al rescate de la lengua chocholteca, además del establecimiento de un espacio apropiado que funcione como centro cultural comunitario.

Las principales instituciones públicas en el municipio son el Ayuntamiento, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, el Comisariado de Bienes Comunales, comités de escuelas y la Unidad médica Rural. No existen organizaciones económicamente activas. La asamblea comunitaria es un aspecto clave en la toma de decisiones públicas en el municipio. Las

relaciones entre actores son de dependencia y concertación, recayendo el poder político en el ayuntamiento, el agrario en el comisariado de bienes comunales y el eclesiástico en los encargados del templo.

Con lo que respecta a los servicios básicos, el servicio de agua potable y alumbrado público recibe mantenimiento por parte del ayuntamiento esto mediante los reportes de imperfecciones de estas redes. La asistencia social se brinda mediante el comité municipal del DIF, es necesario gestionar más programas asistenciales. Las calles de la población son revestidas y pavimentadas por las autoridades municipales, las principales necesitan pavimentarse, debido a que en temporadas de lluvia las calles se deslavan mucho, quedan en muy mal estado y no se puede transitar más por los niños que asisten a las escuelas, así también como es una necesidad revestir el acceso principal a la cabecera municipal.

En relación al equipamiento de salud, se observa que las instalaciones ya son pequeñas para el número de pacientes, madres de oportunidades y jóvenes, así como mejorar las condiciones tanto la Unidad médica Rural. En cuestiones de materiales para la Unidad Médica Rural es necesario una ambulancia, material de curación, ultrasonido, un colposcopio y pantalla, un tanque de oxígeno, papelería, sillas, una camilla, un pizarrón, corchos, una tarja para la cocina, máquina de escribir, una computadora, una laptop y una copiadora, materiales de aseo, compra de gas, agua de garrafón, confinamiento para desechos, escalera para llevar a cabo diferentes trabajos de aseo, equipar y adecuar una área para la estimulación temprana, de igual manera se necesita más personal para brindar un mejor servicio.

En cuanto a las instituciones educativas que existen como son: preescolar, primaria y telesecundaria se requiere promover la construcción y/o ampliación de los espacios deportivos en las escuelas. Fomentar el deporte en la niñez y la juventud de nuestro municipio, mediante la dotación de material deportivo y la organización de encuentros y torneos deportivos. Así como promover la construcción y/o ampliación de las escuelas de la comunidad, para asegurar el acceso de los niños y jóvenes a la educación, en sus diversos niveles. Gestionar y promover desayunos escolares y becas para los niños y jóvenes que asisten a las escuelas de nivel pre-escolar y primaria y telesecundaria.

Por lo que respecta al albergue infantil de la población se requiere mantenimiento de la cocina, comedor, techado de su cancha, y darle mantenimiento a los salones y la bodega con la que cuentan. Consecuentemente mantenimiento de los juegos con los que se cuenta o

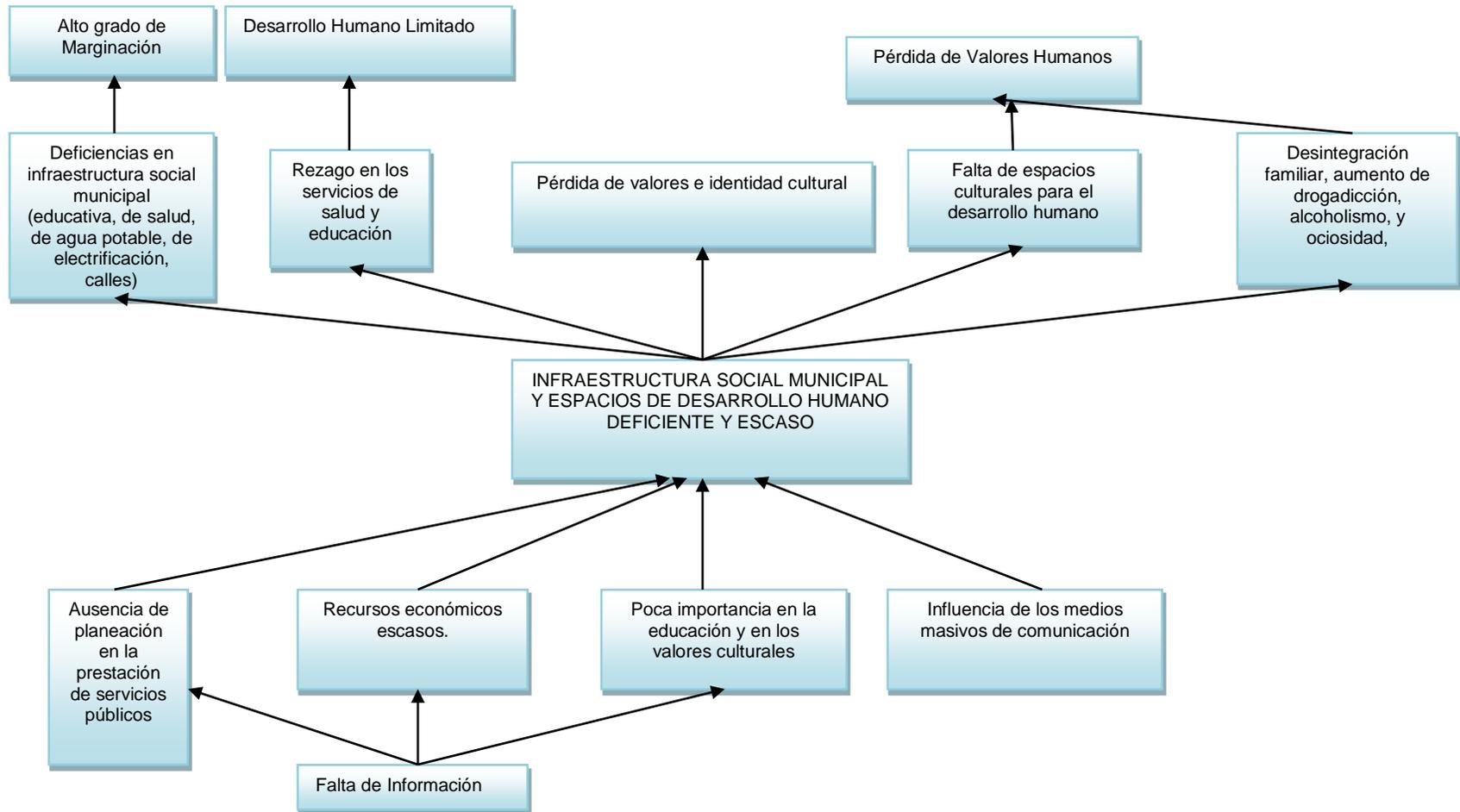
en caso sustitución de estas. Así como camas cobijas almohadas colchas ya que estos niños duermen y viven en este lugar.

Por otra parte se necesita fomentar la lectura en los niños, así como la enseñanza de la tecnología, esto considerando la contratación de un profesor experto en cuestiones de informática.

Resulta también necesaria la creación de una biblioteca pública municipal, así como su equipamiento y sería necesario equipar la biblioteca con libros adecuados de investigación, para que los niños, jóvenes y el ciudadano en general pueda consultar información interesante, pero en cuestiones de estudiantes ellos serán beneficiados por la elaboración de trabajos. Así como la capacitación para los encargados de la biblioteca pública, todo esto con el fin de fomentar la lectura de los jóvenes y ciudadanos así como inducir al análisis e investigación de temas de importancia de jóvenes y adultos.

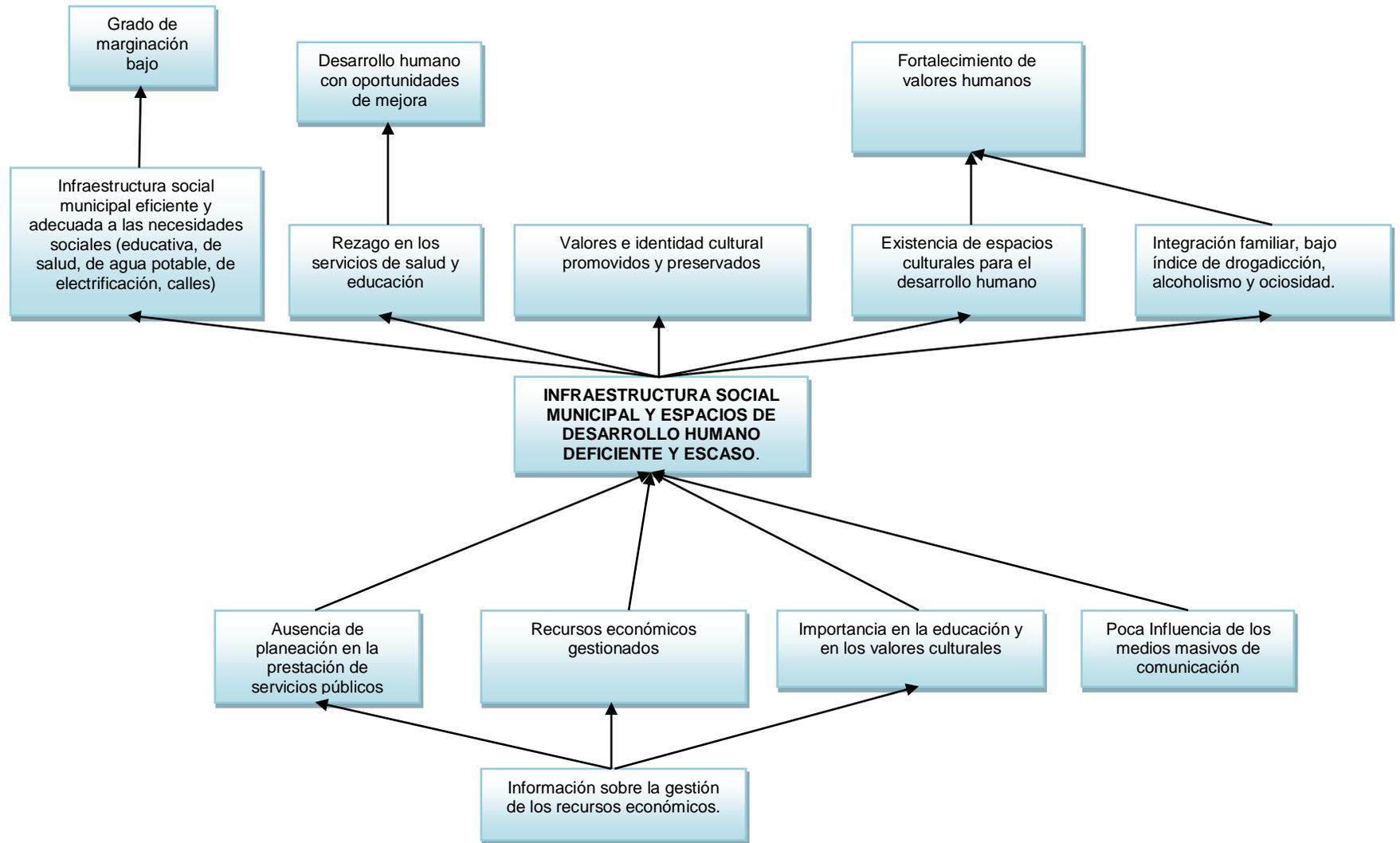
5.13 ÁRBOLES DEL EJE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

5.13.1 Árbol de problemas del eje de Desarrollo Social y Humano.



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana

5.13.2 Árbol de soluciones del Eje de Desarrollo Social y Humano.



Fuente: Elaboración propia con datos de talleres de participación ciudadana

5.14 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

PROYECTO ESTRATÉGICO 2 INFRAESTRUCTURA SOCIAL, MUNICIPAL Y DESARROLLO HUMANO.			
Estrategias	Líneas de acción	Objetivos Específicos	Metas: Proyectos Acciones
<p>Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores</p>	<p>Inversiones integrales y coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable.</p>	<p>Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción o rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad que en la actualidad no funciona • Pavimentación de las principales calles de la población. • Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en toda la población. • Red de energía eléctrica rehabilitada, ampliada y ordenada en toda la población. • Suministro y colocación de luminarias de Leeds suburbanas. • Dos aulas construidas en la escuela Telesecundaria de la población • Construcción de un comedor en el albergue infantil. • Adquisición de enceres de cocina, camas colchones cobijas almohadas, fundas colchas que se necesitan en el albergue infantil. • Techado de la cancha deportiva que encuentra en el albergue infantil de la población. • Techado rehabilitado e impermeabilizado en el preescolar de la población. • Techado rehabilitado e impermeabilizado en la Telesecundaria. • Ampliación de la unidad médica rural. • Equipamiento (aparatos, muebles, materiales de oficina, material de aseo, materiales de curación y diversos) de la Unidad médica Rural.

			<ul style="list-style-type: none"> • Personal capacitado para la unidad médica rural. • veinte viviendas construidas enfocadas a familias en condiciones de pobreza extrema. • Rehabilitación de la Biblioteca pública municipal de San Pedro Nopala. • Construcción de la Instancia Municipal de la mujer. • Modernización del camino que conduce específicamente al casco municipal desde el municipio de teotongo. • Modernización del camino hacia la agencia municipal de yosocuno.
<p>Creación de espacios culturales, deportivos y de esparcimiento para impulsar al desarrollo humano.</p>	<p>Fomento de actividades culturales, deportivas, en espacios acondicionados y equipados que contribuyan al fomento de valores y desarrollo humano.</p>	<p>Proveer de espacios culturales, deportivos y de esparcimiento para el fomento del desarrollo humano y fortalecimiento de valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un parque municipal. • Estudio para la preservación de la lengua indígena. • Fomentar la preservación de la lengua indígena. • Construcción de techado en el atrio de la iglesia. • Construcción de las instalaciones de la casa de cultura o casa del pueblo. • Gestionar para implementar talleres a la casa de cultura. • Círculos de lectura organizados en la biblioteca pública municipal. • Ciclos de cine cultural fomentados por el Municipio. • Exposiciones culturales celebradas en el municipio. • Cursos en línea promovidos e impartidos en el Centro de cómputo. • Construcción de infraestructura deportiva en la población y rehabilitar los espacios deportivos que se encuentran en las escuelas. • Torneos deportivos organizados

durante las principales festividades de la población, además de torneos permanentes durante el año.

- Ubicar e instalar un lugar apropiado para la activación física fomentada en la población para la prevención de enfermedades cardiovasculares, sobrepeso y obesidad.
- Talleres y pláticas informativas celebradas, sobre hábitos alimenticios, enfermedades cardiovasculares, educación sexual, alcoholismo y drogadicción.
- Eventos de integración social promovidos, como domingos familiares, audiciones musicales, kermeses y convivios.

Fuente: Trabajo de campo

5.15 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

METAS	COSTOS	INDICADORES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABILIDADES
			INTERNA	EXTERNA	
Construcción o rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad que en la actualidad no funciona.	\$ 1.000.000.00	Planta de tratamiento de aguas residuales funcionando en su total capacidad	Ramo 33 Fondo III	Comisión nacional del agua CONAGUA Y Comisión estatal de agua CEA	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Pavimentación de las principales calles de la población	\$ 10.000.000.00	Todas la calles de la población totalmente pavimentadas	N/A	Fondo de pavimentación. Espacios educativos y FOPADEF	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en toda la población	\$ 5.000.000.00	Todas las viviendas conectadas a la red de drenaje sanitario de la población	Ramo 33 Fondo III	Secretaria de Finanzas	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Red de energía eléctrica rehabilitada, ampliada y ordenada en toda la población	\$ 3.000.000.00	Número de viviendas con energía eléctrica	Ramo 33 Fondo III	Secretaria de Finanzas	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Suministro y colocación de luminarias de Leeds suburbanas	\$ 2, 500.000.00	Mayo seguridad y mejora del servicio de alumbrado público	Ramo 33 fondo IV.	CFE	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Dos aulas construidas en la escuela Telesecundaria de la población.	\$ 1.000.000.00	Mayor amplitud y comodidad en la escuela telesecundaria	Ramo 33 Fondo III	IOCIFED, IEEPO	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Construcción de un comedor en el albergue infantil	\$ 500.000	Mejora de las condiciones de higiene de los niños del albergue infantil	Ramo 33 fondo III	IEEPO	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Adquisición de enceres de cocina, camas colchones cobijas almohadas, fundas colchas que se necesitan en el albergue infantil.	\$ 500.000	Mejora de las condiciones de los niños que se quedan en el albergue infantil.	Ramo 33 Fondo III	Centro Coordinador de Desarrollo Indígena de Nochixtlán Oaxaca. IEEPO.	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Techado de la cancha deportiva que encuentra	\$ 400.000	Techado terminado en la	Ramo 28, ramo 33 Fondo	SEDESOL	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y

en el albergue infantil de la población		cancha deportiva del albergue infantil	III.		regiduría de obras
Techado rehabilitado e impermeabilizado en el preescolar de la población	\$ 200.000	Techado y rehabilitación en el jardín de niños.	Ramo 28, ramo 33 Fondo III.	SEDESOL	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Techado rehabilitado e impermeabilizado en la Telesecundaria	\$ 200.000	Techado y rehabilitación en la escuela telesecundaria de la población	Ramo 28, ramo 33 Fondo III.	SEDESOL	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Ampliación de la unidad médica rural.	\$ 800.000	Ampliación de la unidad médica en el tiempo programado	Ramo 33 Fondo III	SSA	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras.
Equipamiento de la Unidad médica Rural.	\$ 400.000	1.- Compra de aparatos especiales para la Unidad médica Rural. 2.- Compra de materiales de curación. 3.- Compra de muebles 4.- Compra de materiales de oficina necesarios. 5.- Compra de materiales de aseo. 6.- Diversos.	Ramo 33 Fondo III	SSA	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de hacienda.
Personal capacitado para la unidad médica rural.	N/A	Mayor eficiencia del personal	N/A	SSA	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de hacienda.
Veinte viviendas construidas enfocadas a familias en condiciones de pobreza extrema.	\$ 800.000	Número de personas con una vivienda digna	Ramo 28	SEDATU	Presidencia municipal, sindicatura municipal
Rehabilitación de la Biblioteca pública municipal de San Pedro Nopala.	\$ 100.000	Aspecto mejorado de la biblioteca. Libros acorde a las necesidades de los niños y jóvenes de la población.	Ramo 28	Red Nacional de Bibliotecas Publicas	Presidencia municipal, sindicatura municipal
Construcción de la Instancia Municipal de la mujer.	\$ 400.000	1.- Mujeres protegidas contra la violencia 2.- Bajo Índice de maltrato	Ramo 33 Fondo III	DIF NACIONAL, SINFRA INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Modernización del camino que conduce específicamente al casco municipal desde el municipio de teotongo.	\$ 1, 000.000.00	Mayor acceso a san pedro nopala	Ramo 28	CAO SCT	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Modernización del		Mayor acceso y vialidad a			Presidencia municipal,

camino hacia la agencia municipal de yosocuno	\$ 1.000.000.00	la agencia municipal de yosocuno	Ramo 28	CAO SCT	sindicatura municipal, y regiduría de obras
Construcción de un parque municipal.	\$ 800, 000.00	Disminución de ociosidad y bajar el índice de desintegración familiar	Ramo 28	Fundación HARP	Presidencia municipal, sindicatura municipal, y regiduría de obras
Estudio para la preservación de la lengua indígena	\$ 20.000	Conocer el impacto del abandono de la lengua indígena dentro de la población.	Ramo 28	CDI	Presidencia municipal y DIF Municipal
Fomentar la preservación de la lengua indígena.	\$10.000.00	Número de niños y jóvenes que preserven la lengua materna.	Ramo 28	CDI	Presidencia municipal y DIF Municipal.
Construcción de techado en el atrio de la iglesia.	\$ 1.000.000.00	Mayor protección a los asistentes en los eventos culturales y fiesta anual.	Ramo 28	Migrantes 3x1	Regidor de obras y regidor de hacienda y regidor de obras
Construcción de las instalaciones de la casa de cultura o casa del pueblo	\$1.000.000.00	Ingreso de mayor número de niños y jóvenes a la casa de cultura. Eficiencia de los responsables de la casa de cultura y rescate de la identidad.	Ramo 33 fondo III	Conaculta PAICE y secretaria de Cultura	Presidencia municipal y regiduría de obras
Gestionar para implementar talleres a la casa de cultura.	\$ 50.000.00	Diversificación de talleres para los niños y jóvenes. Bajar e índice de ociosidad.	Ramo 28	Secretaria de cultura	Presidencia municipal
Círculos de lectura organizados en la biblioteca pública municipal.	\$ 24.000.00	Número de niños y jóvenes que mejoren su lectura y su comprensión.	Ramo 28	Red internacional de bibliotecas públicas	Presidencia municipal
Ciclos de cine cultural fomentados por el Municipio	\$ 24.000.00	Integración familiar , mayor número de jóvenes interesados en esta actividad	Ramo 28	TV UNAM	Presidencia municipal
Exposiciones culturales celebradas en el municipio	\$ 50.000.00	Número de familias asistentes al evento	Ramo 28	Asistencia Comunitaria	Presidencia municipal
Cursos en línea promovidos e impartidos en el Centro de cómputo.	\$ 20.000.00	Número de niños aprenderán y se actualizarán en paquetería office	Ramo 28	SCT- SEDESOL	Presidencia municipal y comités escolares
Construcción de infraestructura deportiva		Mayor número de niños, jóvenes, adultos que		Apoyo de voluntarios y	

en la población y rehabilitar los espacios deportivos que se encuentran en las escuelas.	\$ 400.000.00	participen en actividades deportivas	Ramo 28	Fundación HARP Y CEJUVE	Presidencia municipal y regiduría de obras
Torneos deportivos organizados durante las principales festividades de la población, además de torneos permanentes durante el año.	\$ 50.000.00	Mayor número de niños, jóvenes, adultos que participen en actividades deportivas	Ramo 28	Apoyo de voluntarios y Fundación HARP Y CEJUVE	Presidencia municipal y Comités escolares
Ubicar e instalar un lugar apropiado para la activación física fomentada en la población para la prevención de enfermedades cardiovasculares, sobrepeso y obesidad.	\$ 100.000.00	Bajar el índice de sobrepeso, obesidad, y presión alta	Ramo 28	INJUVE	Presidencia municipal comité de salud
Talleres y pláticas informativas celebradas, sobre hábitos alimenticios, enfermedades cardiovasculares, educación sexual, alcoholismo y drogadicción.	\$ 5.000.00	Bajar el índice de sobrepeso, obesidad, y presión alta	Ramo 28	SEDESOL	Presidencia municipal comité de salud
Eventos de integración social promovidos, como domingos familiares, audiciones musicales, kermeses y convivios	\$ 20.000.00	Integración Familiar	Ramo 28	INJUVE	Presidencia municipal Y DIF Municipal.

Fuente: CDSM

5.16 Programación del proyecto estratégico del Eje III de desarrollo social y humano.

Metas	Ejecución						
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Construcción o rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad que en la actualidad no funciona.							
Pavimentación de las principales calles de la población.							
Ampliación de la red de Drenaje Sanitario en toda la población							
Red de energía eléctrica rehabilitada, ampliada y ordenada en toda la población							
Suministro y colocación de luminarias de Leeds suburbanas							
Dos aulas construidas en la escuela Telesecundaria de la población.							
Construcción de un comedor en el albergue infantil							
Adquisición de enceres de cocina, camas colchones cobijas almohadas, fundas colchas que se necesitan en el albergue infantil							
Techado de la cancha deportiva que encuentra en el albergue infantil de la población							
Techado rehabilitado e impermeabilizado en el preescolar de la población							
Techado rehabilitado e impermeabilizado en la Telesecundaria							
Ampliación de la unidad médica rural.							
Equipamiento de la Unidad médica Rural.							
Personal capacitado para la unidad médica rural.							
Veinte viviendas construidas enfocadas a familias en condiciones de pobreza extrema.							
Rehabilitación de la Biblioteca pública municipal de San Pedro Nopala							
Construcción de la Instancia Municipal de la mujer.							
Modernización del camino que conduce específicamente al casco municipal desde el Municipio de Teotongo.							
Modernización del camino hacia la agencia municipal de yosocuno.							

Construcción de un parque municipal.							
Estudio para la preservación de la lengua indígena							
Fomentar la preservación de la lengua indígena.							
Construcción de techado en el atrio de la iglesia.							
Construcción de las instalaciones de la casa de cultura o casa del pueblo							
Gestionar para implementar talleres a la casa de cultura.							
Círculos de lectura organizados en la biblioteca pública municipal.							
Ciclos de cine cultural fomentados por el Municipio							
Exposiciones culturales celebradas en el municipio							
Cursos en línea promovidos e impartidos en el Centro de cómputo							
Construcción de infraestructura deportiva en la población y rehabilitar los espacios deportivos que se encuentran en las escuelas.							
Torneos deportivos organizados durante las principales festividades de la población, además de torneos permanentes durante el año.							
Ubicar e instalar un lugar apropiado para la activación física fomentada en la población para la prevención de enfermedades cardiovasculares, sobrepeso y obesidad							
Talleres y pláticas informativas celebradas, sobre hábitos alimenticios, enfermedades cardiovasculares, educación sexual, alcoholismo y drogadicción.							
Eventos de integración social promovidos, como domingos familiares, audiciones musicales, kermeses y convivios							

Fuente: CDSM

CAPÍTULO 6. EJE IV. GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.1 ELECCIONES MUNICIPALES

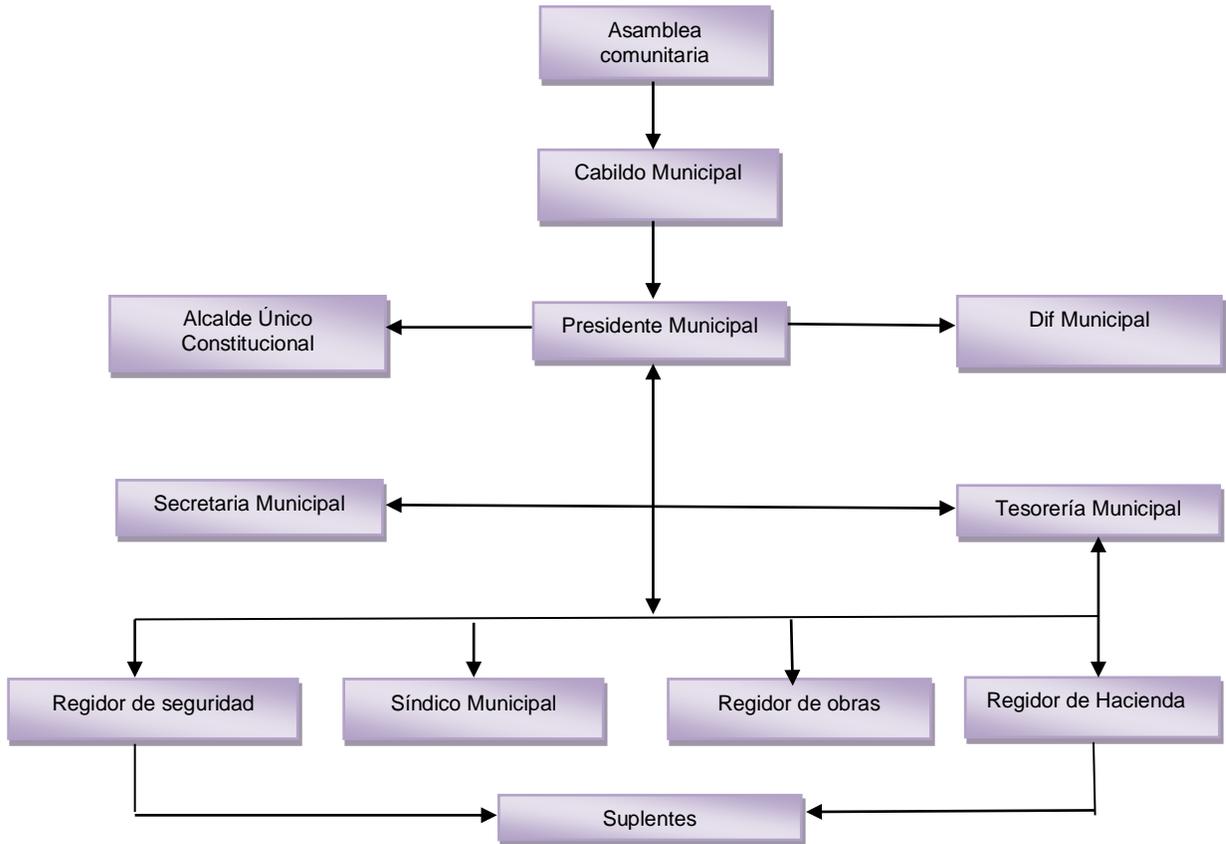
El Municipio se rige por usos y costumbres, y el periodo municipal es dividido en dos partes es decir que el actual presidente municipal únicamente durara en su encargo únicamente un año y medio y el otro año y medio será terminado por otro cabildo que será electo nuevamente para terminar el periodo municipal oficialmente que será el 2014-2016, en las elecciones de presidente municipal, únicamente participan los habitantes que pertenecen a la cabecera municipal, la votación es en forma directa y el procedimiento es levantando la mano, saliendo elegible el que mayor número de votos obtiene.

6.2 ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

6.2.1 Ayuntamiento.

San Pedro Nopala, pertenece a la Región 4 y al IX Distrito Electoral Local con cabecera en el Distrito de Teposcolula Oaxaca, y como consecuencia también pertenece al distrito Electoral federal 3 con sede en la ciudad de Huajuapam de León Oaxaca. El Gobierno del Municipio de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca; está depositado en un cuerpo colegiado que se denomina Ayuntamiento, el cual es el órgano que representa la autoridad civil del Municipio. Ante este órgano se someten los asuntos de la Administración Pública Municipal. Según la Ley orgánica municipal para el Estado de Oaxaca el Ayuntamiento se integra por un Presidente Municipal y por el número de Síndicos y Regidores necesarios según el número de habitantes. Para el caso de San Pedro Nopala, existe un Síndico Municipal y tres Regidores, según el siguiente organigrama:

Organigrama Municipal de San Pedro Teposcolula Oaxaca.



Fuente: Elaboración propia con datos del H. Ayuntamiento

Para la integración del ayuntamiento es importante señalar que se acostumbra incluir a un suplente por cada cargo de propietario, es decir existen cinco suplentes que también forman parte de los asuntos públicos del gobierno municipal, ellos son incluidos en las sesiones de cabildo con voz y voto. Como órganos auxiliares de la administración municipal se encuentran la secretaría y tesorería municipal, con voz pero sin voto en las sesiones de cabildo.

Debido al sistema normativo interno, actualmente no existe un sistema de profesionalización de la administración pública municipal, que permita el aprovechamiento de la experiencia de servidores públicos, además podría incluirse en este aspecto un banco de datos de experiencias, así como manuales de organización por Regiduría, lo cual podría facilitar las funciones.

La mayoría de los miembros del ayuntamiento no poseen estudios profesionales, algunos tienen como máximo grado de estudios el nivel primario y secundaria, así mismo cuando toman el cargo no cuentan con los conocimientos necesarios en materia de gestión municipal por lo que se hace necesaria la capacitación en este aspecto.

6.2.2 Funciones y responsabilidades del ayuntamiento

Presidente Municipal: El Presidente Municipal se considera el representante político del municipio y cuenta con todas las facultades que le concede la legislación correspondiente por lo tanto le corresponde al Presidente Municipal, encabezar todas las actividades derivadas de la gestión municipal, así como la ejecución de los acuerdos del Ayuntamiento, además de asumir la representación jurídica del mismo en la celebración de todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de la administración y la prestación de los servicios públicos municipales. En suma, el presidente conjuntamente con el síndico municipal, el regidor de hacienda y el tesorero conforman la comisión de hacienda municipal, encargada de velar por la correcta administración de las finanzas municipales.

Síndico Municipal: El Síndico Municipal es el encargado del aspecto legal del Municipio, debe procurar su defensa y conservación, además representa al Municipio en las controversias legales que se generen. Está en coordinación con el alcalde único constitucional, para resolución de conflictos. El síndico municipal es apoyado del secretario municipal quien da fe, de todos los actos realizados en el ámbito de sus funciones y responsabilidades.

Regidor de Hacienda: El regidor de hacienda tiene la encomienda de velar por la transparente y legal aplicación de los recursos financieros del municipio. Está en constante coordinación con el tesorero municipal.

Regidor de Obras: Tiene la función principal de vigilar el proceso de construcción de las obras públicas, necesarias para el mejoramiento del municipio, tomando en cuenta al medio ambiente, a la sociedad y las necesidades del municipio además de que los materiales utilizados sean los adecuados, y de la comprobación respectiva.

Secretaría Municipal: El Secretario municipal tiene a su cargo el archivo municipal, asistir a las sesiones del cabildo con voz, pero sin voto; elabora las actas correspondientes,

además informa diariamente al presidente sobre las actividades y trámites necesarios. Asimismo da fe de los actos del cabildo, autoriza, expide y certifica las copias de documentos oficiales, administra los libros de actas, expide todo tipo de constancias solicitadas, entre otras.

Tesorero Municipal: El tesorero municipal administra la hacienda pública municipal de conformidad con las disposiciones legales aplicables, además coordina la política fiscal del ayuntamiento, recauda los ingresos propios, además del cobro de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Se encarga de mantener al día los estados financieros.

Alcalde Primero Constitucional: Conocer de los asuntos de jurisdicción voluntaria y de aquellos contenciosos de su competencia que soliciten las partes con la excepción de las informaciones de dominio y ad-perpetuum, y todo lo relativo a los usos y costumbres de la población.

Además, el Gobierno Municipal cuenta con una autoridad auxiliar representada por el Agente Municipal de Yosocuno, quien vigila, coordina el cumplimiento de las disposiciones y reglamentos en su jurisdicción, que expida el ayuntamiento así como las disposiciones legales Federal y Estatal; reportan ante el Presidente Municipal, las violaciones a las mismas.

Suplentes: Cada uno de los suplentes es el encargado inmediato de auxiliar al propietario del que se trate, de esta manera se logran coordinar de mejor forma las actividades encomendadas a cada área del municipio

6.3 FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES

6.3.1 Ingresos municipales

Los ingresos de la tesorería municipal están en función conforme a la Ley de ingresos elaborada por la tesorería, revisada por el ayuntamiento y autorizada por el Congreso del Estado. En la siguiente tabla se exponen los ingresos que se perciben durante el ejercicio fiscal 2014:

CUADRO NÚMERO 22. Ingresos, egresos y su aplicación

INGRESOS	CONCEPTO
FEDERAL	Ramo 28 para gastos municipales (\$ 1, 595,545.00). Ramo 33 fondo III para obras (\$1, 098,941.00), y el fondo IV para infraestructura municipal (\$ 456,153.00).
ESTATAL	Esta aportación es de manera esporádica, en este momento está aportando un porcentaje para la construcción de sistemas de riego tecnificado.
MUNICIPAL	(\$ 96,882.00) - cobro de predial - permisos - constancias de origen y vecindad, constancias de antecedentes no penales - constancias de ingresos - comercios - por eventos - donativos - multas

TOTAL DE INGRESOS \$ 3, 247,521.99

CUADRO NUMERO 23. Egresos concepto:

EGRESOS	CONCEPTO
RAMO 28	Gastos corrientes, pago de sueldos, dietas, servicios como es luz, teléfono, administrativos como lo es papelería, limpieza, accesorios a equipos de cómputo y fotocopiado. Apoyo económico a la agencia municipal de yosocuno.
RAMO 33 FONDO IV	Seguridad pública: alumbrado público, gasolina, y conservación de edificios públicos.
RAMO 33 FONDO III	Pago de obras municipales etiquetadas en la actualidad.

Fuente: Tesorería municipal

Las finanzas públicas municipales dependen significativamente de las participaciones e incentivos federales y de las aportaciones federales, en un porcentaje menor se encuentran los ingresos propios. La aplicación de los ingresos y de los egresos los lleva de manera particular la tesorería municipal la cual es la que se encarga, de manera adecuada de la ejecución de los mismos.

6.3.2 Estado de las finanzas públicas municipales.

De acuerdo a la información proporcionada por la tesorería municipal, básicamente en los estados financieros, es posible decir que las finanzas públicas son sanas puesto que existe un balance entre los activos y pasivos, además no existen deudas contraídas por el ayuntamiento

6.4 INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL

6.4.1 Infraestructura física

En el Municipio de San Pedro Nopala, la infraestructura con la que se cuenta es un Palacio Municipal de un solo nivel, el material con el que está hecho es tabicón gris y concreto, se encuentra subdividido en una oficina municipal donde despacha el Ayuntamiento completo es decir Presidencia Sindicatura y Regidores que se instalan en una mesa principal, un escritorio del secretario, y otra que ocupa en tesorero municipal, asimismo sirve para resguardo del archivo municipal y el espacio del corredor municipal sirve para la realización de las reuniones comunitarias tanto municipales como de bienes comunales. En el mismo palacio también existe una oficina donde despacha el Comisariado de Bienes Comunales y el Consejo de Vigilancia que en la práctica funcionan como una sola instancia; una oficina más donde se encuentra el Juzgado menor, es decir Alcalde Único Constitucional, así como tres locales que utilizan la Caja popular de Ahorro y Préstamo, bodega y el Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA).



FOTOGRAFIA 17. Oficina principal donde despacha el H: Ayuntamiento.

Los espacios de atención nos son los más adecuados pero medianamente sirven para prestar las funciones para las que fueron construidas, ya que no cuentan con un espacio propio para realizar sus actividades, existiendo reglas para el protocolo de atención a la ciudadanía.

CUADRO NUMERO 24. Infraestructura municipal actual.

INMUEBLE	ESTADO	Nº DE LOCALES	USO ACTUAL	RESPONSABLE
Edificio Municipal	Regular	7	Oficinas municipales Oficina de bienes comunales Centro comunitario de aprendizaje Alcalde único constitucional Caja popular comunitaria Bodega Molino Comunitario	Ayuntamiento
Local comercial	regular	1	Tienda Campesina DICONSA	encargado
Centro de acopio	nuevo	1	Usos múltiples	ayuntamiento
Servicios sanitarios	regular	2	Baños Públicos	Ayuntamiento

Fuente: Municipio.

6.4.2 Maquinaria y equipos.

En cuanto a equipo de oficina se cuenta con: dos equipos de cómputo, impresora, maquina mecánica de escribir fotocopiadora, tres escritorios, quince sillas, aunque hay que hacer mención que el equipo es insuficiente para las labores y actividades a realizar, otro tipo de equipamiento es la parte de los vehículos ya que cuentan con cuatro camionetas un camión volteo, una retroexcavadora y un tractor, de las cuales una camioneta dan su función como patrulla, y son utilizadas para la gestión social del ayuntamiento, tampoco cuenta con un camión para recolectar la basura. Este equipamiento es casi nulo, no es el suficiente para prestar un servicio adecuado al municipio de San Pedro Nopala, es por esta situación que se pretende adquirir maquinaria y vehículos realizando diferentes gestiones para la adquisición de dichos equipos y así poder dar al municipio servicio de calidad.

CUADRO NÚMERO 25. Patrimonio municipal del ayuntamiento.

BIEN INMUEBLE	ESTADO	N°	UTILIDAD	RESPONSABLE
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2006	BUENO	1	USO OFICIAL	AYUNTAMIENTO
CAMIONETA FORD RANGER MODELO 2003, DOBLE CABINA	BUENO	1	USO OFICIAL	AYUNTAMIENTO
CAMIONETA NISSAN MODELO 2010, DOBLE CABINA	BUENO	1	USO OFICIAL	AYUNTAMIENTO
CAMIONETA FORD TIPO F350 MODELO 1999	REGULAR	1	USO OFICIAL	AYUNTAMIENTO
CAMIÓN FREGHTLINER FL 70 35 KMODELO 2000	BUENO	1	TRABAJOS COMUNITARIOS Y OFICIALES	AYUNTAMIENTO
RETROEXCAVADORA Y CARGADORA NEW HOLLAND MODELO LB 110 2003.	BUENO	1	USO OFICIAL MANTENIMIENTO DE CAMINOS.	AYUNTAMIENTO
TRACTOR MODELO 7610 MODELO 1998	REGULAR	1	MAQUILA DE TERRENOS AGRÍCOLAS DE LA COMUNIDAD	
EQUIPO DE COMPUTO	REGULAR	2	USO OFICIAL DEL MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO
IMPRESORA	REGULAR	1	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	AYUNTAMIENTO
MÁQUINA DE ESCRIBIR MECANICA	REGULAR	1	USO OFICIAL DEL MUNICIPIO	AYUNTAMIENTO
ARADO MECANICO	REGULAR	1	TERRENOS AGRÍCOLAS DEL PUEBLO	AYUNTAMIENTO
COMPRESOR	REGULAR	1	CONSERVACIÓN DE CAMINOS	AYUNTAMIENTO

Fuente: Elaboración propia con datos de la secretaria Municipal

6.4.3 Transparencia y acceso a la información pública.

La información sobre los trabajos que se realizan y datos de las características del municipio así como el manejo del recurso recibido de las diferentes aportaciones federales, estatales y propias, se encuentran a disposición de todas aquellas personas que solicitan algún tipo de información ya que se realizan reuniones con regularidad, para consultar sobre algunas actividades que se pretenden realizar en beneficio de la comunidad, y tomar en cuenta la opinión de la población ya que en el tema de los montos utilizados y avances que se van generando y se informa con claridad para que cada una de los habitantes tenga claro el buen uso de los recurso, así mismo se informa también sobre los logros y avances en las gestiones de recursos para realización de obras y trabajos planteados en el momento oportuno.

Además la información sobre programas o actividades a realizar son informadas oportunamente todo esto con la finalidad de que la mayor cantidad de personas interesadas en los diferentes programas sean beneficiadas, y puedan inscribirse oportunamente.

6.4.4 Fortalecimiento a la participación ciudadana y contraloría social

El gobierno de este trienio le da gran importancia a la participación de los habitantes, ya que por medio de asambleas generales de la población les informa las posibles obras para las cuales hay recurso para que la población a si lo decida. Consecuentemente el consejo de desarrollo que se integró en el municipio se ha interesado por la capacitación que se les da mediante diferentes talleres participativos y así ellos realizan acciones para el desarrollo de la comunidad.

La contraloría social se encarga de vigilar las diferentes actividades en cuanto al manejo del recurso, obras a realizar y realizadas, revisando que las comprobaciones se hagan de los recursos que se encuentran a cargo de cabildo municipal, con la finalidad trabajar con la mayor transparencia posible.

6.4.5 Reglamentación Municipal

En la actualidad nuestro municipio no cuenta con su Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de San Pedro Nopala, el cual es de orden público, interés social y

observancia general, y tendría por objeto establecer las normas generales básicas para orientar el régimen de gobierno la organización y el funcionamiento de la administración pública municipal, identificaría autoridades y su ámbito de competencia y se establece con estricto apego al marco jurídico general que regula la vida del país, y en los presentes puntos se propondría de la siguiente manera, obviamente efectuando platicas con la comunidad y lo más importante cual sería la ventaja o desventaja de contar con un bando de policía y buen gobierno

- TITULO PRIMERO: DISPOSICIONES GENERALES
- TÍTULO SEGUNDO: INTEGRACION DEL TERRITORIO MUNICIPAL
- TÍTULO TERCERO: DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL
- TÍTULO CUARTO: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO MUNICIPAL
- TITULO QUINTO: DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
- TITULO SEXTO: DESARROLLO URBANO Y PLANEACION MUNICIPAL
- TITULO SEPTIMO: DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE
- TITULO OCTAVO: SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL
- TITULO NOVENO: DE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTICULARES
- TITULO DECIMO: FALTAS, INFRACCIONES, SANCIONES Y RECURSOS ADMINISTRATIVOS
- TITULO DECIMO PRIMERO: PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINITRATIVO
- TITULO DECIMO SEGUNDO: TITULO UNICO: DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

Lo cual significaría que la autoridad municipal tendría que trabajar respecto al bando que se propondría a la población, efectuando reuniones, talleres de explicación, y organización para tal efecto, lo cual se propone más adelante.

6.5 CONCLUSIONES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

El Municipio de San Pedro Nopala es administrado de una forma responsable, pues son los miembros del ayuntamiento, quienes velan por que los recursos públicos sean manejados de una manera honesta y transparente. En el aspecto administrativo existen algunas necesidades de capacitación de los servidores y empleados públicos, existe la voluntad de trabajar con empeño para impulsar el desarrollo de la comunidad.

Es necesario instalar una oficina de la sindicatura municipal, un escritorio, una computadora, medio de comunicación (celular, teléfono fijo de oficina o radio), mobiliario de oficina, barredora mecánica, esto con el fin de eficientar el servicio prestado a la ciudadanía. Con lo que respecta a la regiduría de obras es necesario una oficina propia, el mobiliario adecuado, una computadora, software especiales para diseño de plano, capacitaciones contantes para mejor las atribuciones como regidor de obra, contar con personal especializado para poder llevar a cabo obras con mayor eficacia, un GPS, estación total, nivel fijo, medio de comunicación (teléfono de oficina, celular o radio), una camioneta para el regidor de obra, para eficientar la revisión de obras. Herramienta necesaria para reparar las pequeñas imperfecciones de las maquinarias, mantenimiento de la bodega, material de oficina, un plotter para la impresión de planos.

Regidor de hacienda: es necesario una oficina junto a tesorería municipal, equipo de cómputo de vanguardia, sistema de internet eficiente, mobiliario adecuado, cubículos, medios de Plan Municipal de comunicación (teléfono de oficina, celulares o radio) y capacitación constante en el área financiera.

Con lo que respecta a la oficina de alcaldía municipal, es necesario remodelar la oficina, comprar mobiliario, darle mantenimiento a la computadora de escritorio, y equiparla de mobiliario adecuado para eficientar el servicio a la ciudadanía.

Los servicios municipales son ofrecidos de una forma regular, puesto que no existe una planeación en la prestación de los mismos, además no existe un sistema de profesionalización de los servidores públicos.

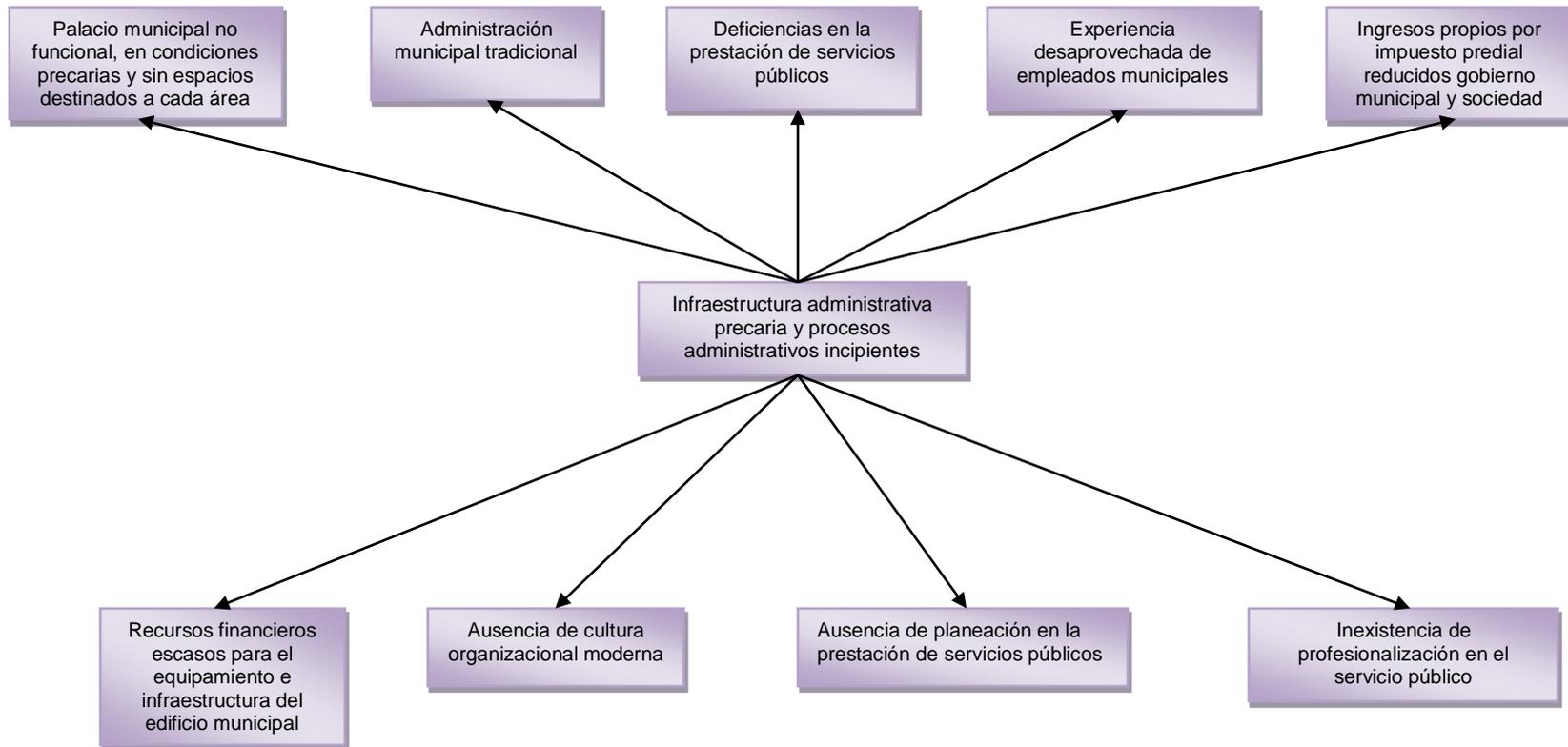
En conclusión las oficinas del palacio municipal no son idóneas para las actividades administrativas, por los espacios reducidos de la alcaldía, secretaria y tesorería municipal, y regidurías, además existe un solo lugar para todas las regidurías, sindicatura y presidencia municipal, de igual manera no existe una sala de sesiones adecuada donde se tomen las decisiones que conciernen al gobierno municipal; es decir no se cuenta con un edificio acorde a las funciones administrativas donde el presidente, regidores, y demás titulares puedan realizar sus funciones de una manera más eficiente.

En el aspecto financiero, existen acciones que favorecen la transparencia y el acceso a la información pública, sin embargo algunas herramientas tecnológicas basadas en internet pueden contribuir de forma significativa en este proceso de rendición de cuentas. En suma,

existe una oportunidad para recaudar más impuestos a partir de una modernización de todos los equipos y en general de todo el Ayuntamiento.

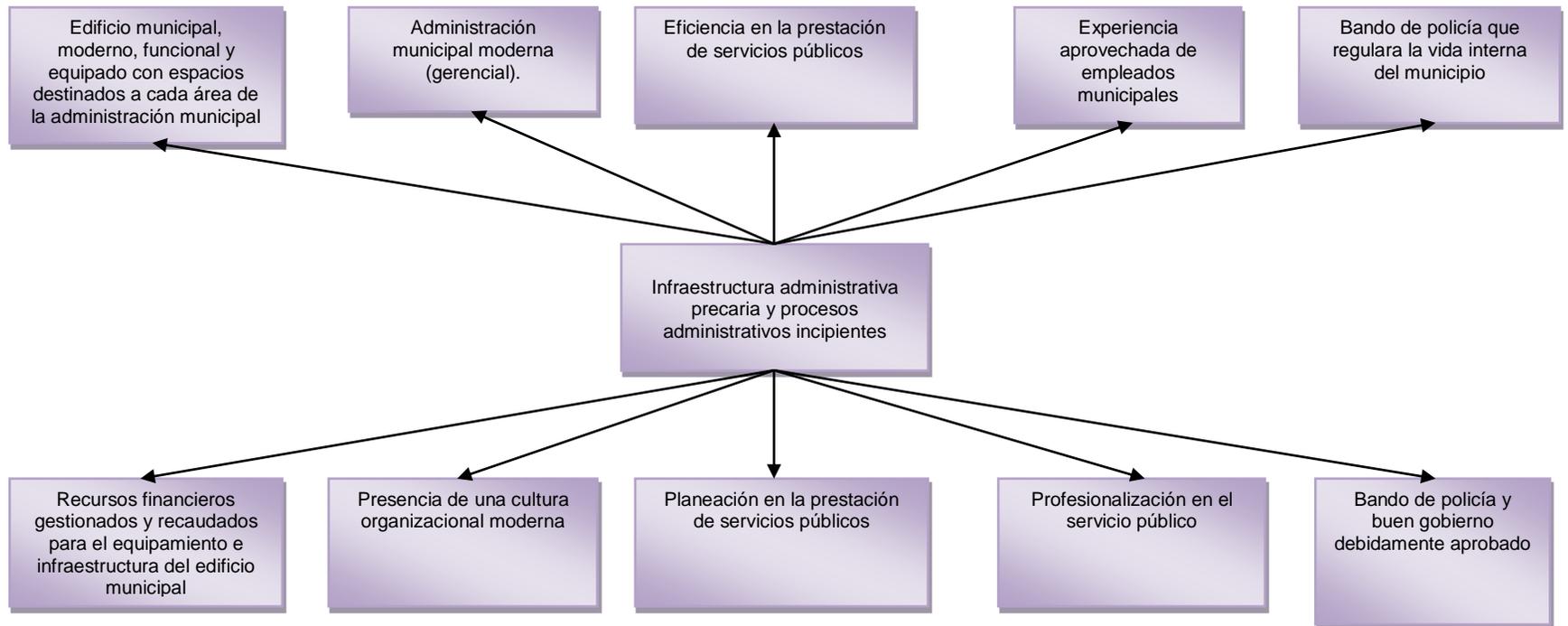
6.6 ÁRBOLES DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.6.1 Árbol de problemas del eje gobierno honesto y de resultados



Fuente: Trabajo de campo.

6.6.2 Árbol de soluciones del eje gobierno honesto y de resultados



Fuente: Trabajo de campo.

6.7 PROYECTO ESTRATÉGICO DEL EJE GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

PROYECTO ESTRATÉGICO 2 Modernización del equipamiento, infraestructura y procesos administrativos en el ayuntamiento.			
Estrategias	Líneas de acción	Objetivos Específicos	Metas: Proyectos Acciones
<p>Desarrollo de un programa de modernización administrativa, capacitación e impulso a la profesionalización de los servidores públicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Programa de simplificación y modernización administrativa integral. Provisión de los servicios públicos basada en la planeación 	<ul style="list-style-type: none"> Mejorar los procesos administrativos en el ayuntamiento para ahorrar recursos y favorecer el incremento y la calidad de los resultados. Disponer de un edificio municipal moderno y funcional para mejorar la administración municipal y la atención al ciudadano. 	<ul style="list-style-type: none"> Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano. Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos. Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo. Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas. Banco de experiencias elaborado. Servicio civil de carrera implementado. Calendarización proyectada sobre sesiones de cabildo. Edificio municipal construido y equipado (Conexión a internet, teléfono y fax).
<p>Fortalecimiento de los ingresos de la hacienda pública municipal</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la capacidad recaudatoria del municipio. Cultura fiscal basada en la concientización de la importancia del pago de los impuestos municipales. 	<p>Fortalecer la hacienda pública municipal en el rubro de ingresos propios mediante el incremento del impuesto predial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Padrón catastral actualizado (revisión, proyección y modernización). Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos. Contribuyentes morosos

Consolidación de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas	Administración municipal transparente mediante la publicación de Información financiera, gestión y resultados.	Garantizar la rendición de cuentas y la transparencia en el uso de los recursos mediante mecanismos adecuados que permitan su difusión hacia la población.	<p>identificados y notificados para solventar sus deudas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre. • Página de internet actualizada con información financiera. • Redes sociales utilizadas en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas. • Informes de gobiernos celebrados anualmente
--	--	--	--

Fuente: Trabajo de campo

6.8 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL EJE IV GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS.

METAS	COSTOS	INDICADORES	FUENTES DE FINANCIAMIENTO		RESPONSABILIDADES
			INTERNA	EXTERNA	
Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano.	\$10,000.00	Mayor conocimiento de los regidores en cada área	Ramo 28	Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED) Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas (INDETEC) Subsecretaría de fortalecimiento municipal Universidad de la sierra sur (UNSI - Licenciatura. En Administración Municipal y Administración Pública, Posgrado en Planeación Estratégica Municipal).	Ayuntamiento.
Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos.	\$10,000.00	Conocimiento de sus atribuciones y no duplicidad de funciones.	Ramo 28	Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED) Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas (INDETEC) Subsecretaría de fortalecimiento municipal Universidad de la sierra sur (UNSI - Licenciatura. En Administración Municipal y Administración Pública, Posgrado en Planeación Estratégica Municipal).	Ayuntamiento.
Suscripciones realizadas a revistas especialistas en	\$ 2,000.00	Informados de las tendencias de gestión de	Ramo 28	Revista alcaldes de México Red de investigadores en gobiernos locales mexicanos	Ayuntamiento.

municipalismo.		otros estados y países.		(IGLOM) Asociación de municipios de México a. C. (AMMAC)	
Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas.	N/A	Asesoría constante para mejor gestión	Ramo 28	Asociación de municipios de México, A.C. (AMMAC). Asociación de autoridades locales de México, A.C. (AALMAC) Federación nacional de municipios de México (FENAMM)	Ayuntamiento.
Banco de experiencias laborado	N/A	Numero de experiencias dentro de la administración municipal	Ramo 28	Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED)	Ayuntamiento.
Servicio de carrera implementado	N/A	Agilidad de los tramites	Ramo 28	Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED)	Ayuntamiento.
Calendarización proyectada sobre sesiones de cabildo.	N/A	Una sesión por cada semana	Ramo 28	–	–
Edificio municipal construido y equipado (Conexión a internet, teléfono conmutador y fax).	N/A	Eficiencia y agilidades en los trámites de la población.	–	Ciudadanos en general (tequio)	–
Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos.	\$ 2, 000.00	Aumento de ingresos propios.	–	Instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal (INAFED) Instituto para el desarrollo técnico de las haciendas públicas (INDETEC) Instituto catastral del estado de Oaxaca	Regiduría de hacienda
Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas	N/A	Disminución de morosos	–	–	Regiduría de hacienda y tesorería municipal
Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre.	N/A	Conocimiento de las problemáticas y soluciones de la hacienda pública.	–	–	Ayuntamiento
Página de internet actualizada con	N/A	Conocimiento de la información por los	–	–	–

información financiera		ciudadanos.			
Redes sociales utilizadas en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas.	N/A	Conocimiento de la información por los ciudadanos.	–	–	Ayuntamiento.
Informes de gobiernos celebrados anualmente		Rendición de cuentas y transparencia	–	–	Ayuntamiento.

Fuente: CDSM

6.9 Programación del proyecto estratégico del eje IV de Gobierno Honesto y de Resultados.

Metas	Ejecución							
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Cursos de capacitación y talleres gestionados e impartidos a los funcionarios municipales y empleados del ayuntamiento en materia de: administración municipal, administración financiera, planeación del desarrollo, desarrollo organizacional, prestación de servicios públicos, gerencia pública y atención al ciudadano.								
Manuales elaborados de procesos administrativos y prestación de servicios públicos								
Suscripciones realizadas a revistas especialistas en municipalismo.								
Afiliación realizada a asociaciones de municipios y organizaciones municipalistas								
Banco de experiencias elaborado.								
Servicio civil de carrera implementado								
Calendarización proyectada sobre sesiones de cabildo								
Edificio municipal construido y equipado (Conexión a internet, teléfono y fax)								
Campaña informativa realizada sobre la importancia del pago de impuestos.								
Contribuyentes morosos identificados y notificados para solventar sus deudas								
Asambleas informativas sobre la hacienda pública municipal celebradas cada semestre.								
Página de internet actualizada con información financiera								
Redes sociales utilizadas en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas.								
Informes de gobiernos celebrados anualmente.								

Fuente: CDSM

CAPITULO 7. ANEXOS.

7.1 Talleres participativos en la población.

TRABAJO EN EQUIPO



FOTOGRAFIA 18. Realizando trabajo de fondo, analizando los diferentes ejes a trabajar.



FOTOGRAFIA NUMERO 19. Evidencias que comprueban, la participación ciudadana en todo el proceso de elaboración del PMD.

7.2 Normativos.

Acta de integración del consejo de desarrollo social municipal 2014.

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2014.

En el municipio de San Pedro Nopala, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día de 31 de Marzo de 2014, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Juan López, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social, 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 33 y 34 de la Ley de Planeación, 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda, 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales, 16 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca, 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 46, 47, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Acuerdo sin número publicado el 31 de enero del 2014 en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales para el Ejercicio Fiscal 2014, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA:-----

1. Pase de lista de los convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Información sobre el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (Ramo 33 Fondo III).
5. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
5.1. Integrantes y funciones del Consejo.
6. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.
7. Información sobre los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
8. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.

Página 1 de 8
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
San Pedro Nopala, Teposcolula 2014 - 2016

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Dto. Teposcolula Oax 2014 - 2016

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala, Dto. Teposcolula, Oax 2014 - 2016

REGIDURÍA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala, Dto. Teposcolula Oax 2014

REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Mpio. San Pedro Nopala, Dto. Teposcolula Oax 2014 - 2016

ALBERCA ESCOLAR "JUAN HERNÁNDEZ"
Clave: 20TA10016T
San Pedro Nopala, Teposcolula, Oax.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA "ESCUELA DE NIÑOS DE TEPALITLÁN"
Clave: 20DJN0515
San Pedro Nopala, Teposcolula, Oax.

TELESECUNDARIA 202TV1531E YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA "UNIDOS DE SAN PEDRO NOPALA"
Clave: 20-324-2-000
CONSEJO DE VIGILANCIA SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.

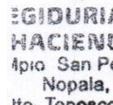
I. M. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia: ESC. PRIM. RUR. ESTATAI "FRANCISCO SARABIA"
CLAVE: 20DPRO961 P
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA


 PRESIDENCIA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro
 Nopala,
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016

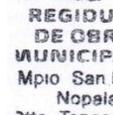

 SINDICATURA
 MUNICIPAL
 Mpio. San Pedro
 Nopala
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 HACIENDA
 Mpio. San Pedro
 Nopala,
 Dto. Teposcolula,
 Oax 2014 - 2016

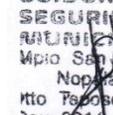

 REGIDURIA DE
 HACIENDA
 Mpio. San Pedro
 Nopala,
 Dto. Teposcolula,
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 HACIENDA
 Mpio. San Pedro
 Nopala,
 Dto. Teposcolula,
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 OBRAS
 MUNICIPALES
 Mpio. San Pedro
 Nopala
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 OBRAS
 MUNICIPALES
 Mpio. San Pedro
 Nopala
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 OBRAS
 MUNICIPALES
 Mpio. San Pedro
 Nopala
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016


 REGIDURIA DE
 OBRAS
 MUNICIPALES
 Mpio. San Pedro
 Nopala
 Dto. Teposcolula
 Oax 2014 - 2016

9. Presentación y análisis del Programa de Trabajo 2014.
10. ACUERDOS:
 - 10.1. Promoción de Asamblea Comunitaria para el nombramiento de Comité de Contraloría Social.
 - 10.2. Promoción de Asambleas Comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar por comunidad.
 - 10.3. Incorporación de la titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
 - 10.4. Aprobación del Programa de Trabajo.
 - 10.5 Reunión para priorización de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

11. Clausura de la sesión.

1, 2, 3.- Se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 29 ciudadanos de un total de 29 convocados, por lo que el Presidente(a) Municipal procedió a instalar legalmente la sesión, instruyendo al Secretario(a) Municipal a dar lectura al orden del día, misma que fue aprobada por unanimidad por los presentes.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la CG-COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los lineamientos normativos para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, en el presente ejercicio.

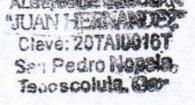
5.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional, procedió a explicar a los presentes, quiénes serán los integrantes del Consejo Desarrollo Social Municipal y las funciones que éste tendrá, quedando integrado de la siguiente manera:

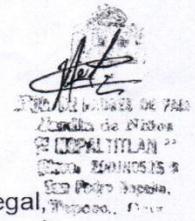
Será presidido por el Presidente(a) Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** además del Presidente Municipal, a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

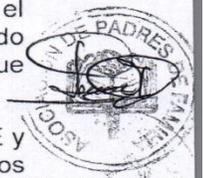
Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

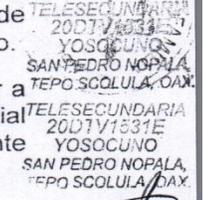
Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes de instituciones académicas, del gobierno federal y estatal, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal, quienes únicamente tendrán derecho a voz.

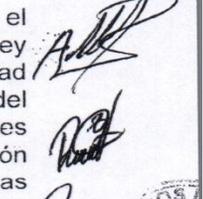

 ALMIRANTE ESCOLAR
 "JUAN HERNANDEZ"
 Clave: 207AUG16T
 San Pedro Nopala,
 Teposcolula, Oax

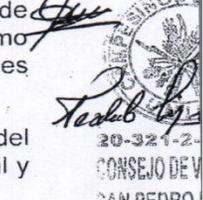

 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA


 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA

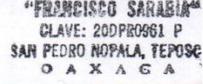

 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA


 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA

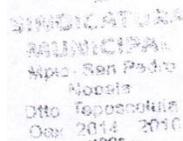

 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA


 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA


 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA


 ESCUELA PRIMARIA
 "FRANCISCO SARABIA"
 Clave: 20DPRO661 P
 SAN PEDRO NOPALA,
 OAXACA

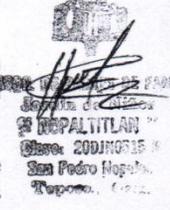




- J. Promover obras, acciones y proyectos productivos orientados a garantizar el acceso de las niñas y niños a la alimentación nutritiva y servicios básicos, garantizando a estos un ambiente sano y libre de violencia.
 - K. Promover la conservación de ecosistemas y el manejo sustentable de los recursos naturales.
 - L. Promover la integración de los Comités de Obra por cada obra y/o acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes de financiamiento.
 - M. Promover en asamblea comunitaria el nombramiento del Comité de Contraloría Social, y en caso de que ya esté integrado, incorporar sus integrantes al CDSM, con derecho a voz únicamente.
 - N. Promover en asamblea comunitaria la integración de Comités Bienestar en cada comunidad, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.
 - O. Coadyuvar en la implementación de Comités Comunitarios de la "Cruzada Nacional contra en Hambre en Oaxaca", para propiciar la participación social en el seguimiento de obras, acciones y proyectos productivos que sean financiados con recursos federales, estatales y municipales. (solo aplica a municipios de la CNCH).
 - P. Conocer el informe de avances físicos y financieros de obras y acciones reportadas en el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) en la página electrónica www.sistemas.hacienda.gob.mx, sobre el destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y otras fuentes federales de financiamiento.
 - Q. Coadyuvar en la integración de comisiones de trabajo y su seguimiento, de acuerdo a las necesidades y prioridades definidas por el propio CDSM.
 - R. Fomentar la participación de mujeres y hombres en la planeación del desarrollo comunitario, municipal, microrregional, así como en la priorización de obras, elaboración, diseño e implementación de políticas públicas con enfoque de género.
 - S. Elaborar y aprobar su Reglamento Interno a más tardar en el mes de marzo del 2014.
 - T. Elaborar y aprobar el programa de trabajo, donde se establezca el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.
- 6.- Una vez informados, de quienes integrarán el Consejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones, el Secretario Municipal, concede el uso



TELESECUNDARIA
20DT V1331E
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.



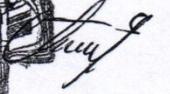
TELESECUNDARIA
20DT V1331E
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.



TELESECUNDARIA
20DT V1331E
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.



TELESECUNDARIA
20DT V1331E
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.



I. E. E. F. G.
Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. ESTATAL
"FRANCISCO SARABIA"
CLAVE: 20DP0961 P
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSC



PRESENCIA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016

palabra al Presidente Municipal para que tome la protesta de ley a sus integrantes.

7.- El Secretario del CDSM, informo sobre los ejes estrategicos y lineas de accion considerados en el Plan Municipal de Desarrollo.

8.- Los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM, los programas y estrategias de inversion que podran ser gestionadas en el presente ejercicio.

9.- El Secretario del CDSM, presento el Programa de Trabajo 2014 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su analisis y aprobacion.

10.- Acto seguido, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS:

Primero.- Se promoveran asambleas comunitarias para nombramiento del Comité de Contraloría Social para el ejercicio 2014, quienes vigilarán y darán seguimiento a la ejecución de los recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, los acuerdos del mismo CDSM, su reglamento interno y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social.

Segundo.- Se promoverán asambleas comunitarias para el nombramiento de Comités Bienestar, para propiciar la participación social en la planeación del desarrollo comunitario y municipal.

Tercero.- Se incorpora la C. Alejandra García Cruz titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del desarrollo comunitario y municipal.

Cuarto.- Se aprueba por unanimidad el Programa de Trabajo 2014, definiendo el calendario de reuniones ordinarias del CDSM.

Quinto.- La sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos productivos, se realizará el 31 de marzo, a las 13:30 horas, del 2014, por lo que cada integrante del Consejo, presentará el acta de selección de obras y acciones debidamente firmadas por sus ciudadanos en asamblea comunitaria.

11.- Acto seguido, el C. Juan López Presidente del CDSM, declaró clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.



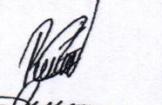
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. ESTATAL "FRANCISCO SARABIA" CLAVE: 207AJ0016T SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESC. PRIM. RUR. ESTATAL "FRANCISCO SARABIA" CLAVE: 20DJN0515 P SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.



TELESECUNDARIA 20DTV1531E YOSOCUNO SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.



CONSEJO DE VIGILANCIA SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAX.



I. E. E. P. O. Asociación de Padres de Familia ESC. PRIM. RUR. ESTATAL "FRANCISCO SARABIA" CLAVE: 20DPRO961 P SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
C. Juan López

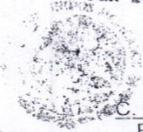
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.
Dtto Teposcolula
Oax 2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 2016

[Signature]

C. Salvador Santiago Santiago
Síndico Municipal



C. Nivaldo García García
Regidor de Hacienda

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto Teposcolula,
Oax 2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 2016

[Signature]

C. Francisco Santiago López
Regidor de Obras



REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 2016

Autoridades Auxiliares.

[Signature]

C. Julián Santiago Gómez
Agente Municipal de Yosocuno



AGENCIA MUNICIPAL YOSOCUNO
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula,
Oax.

Representantes de Comités.

[Signature]

C. Alberto Bravo Santiago
Contralor Social

[Signature]

C. Obet Santiago Bravo
Contralor Social

[Signature]

C. Jenifer Diego Cruz
Contralor Social

[Signature]

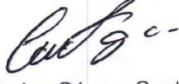
C. Alejandra García Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Comité Comunitario Bienestar


C. Rigoberto Cruz García
Coordinador General

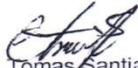

C. Juan de la Cruz Rivera Galindo
Secretario


C. Lucio Santiago Bravo
Tesorero

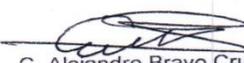

C. Carlos Gómez Santiago
Vocal

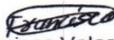
Fidelfa Santiago S.
C. Fidelfa Santiago Santiago
Vocal


I. E. P. G.
Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. HUB. ESTAFAN
"FRANCISCO SARABIA"
CLAVE: 200PRO961 P
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSC
OAXACA

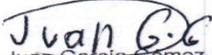

C. Tomas Santiago Santiago
Presidente del Comité de Padres de
de la Esc. Prim. "Francisco Sarabia
Sn. Pedro Nopala


C. Erasto cruz Garcia
Presidente del Comité de Padres de Familia del
Jardin de Niños "Nopaltiltan" Sn. Pedro Nopala


C. Alejandro Bravo Cruz
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Telesecundaria
Sn. Pedro Nopala

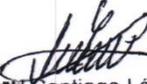

C. Francisca Velasco Rivera
Presidenta del Comité DIF Municipal
Sn. Pedro Nopala


COMITE
DE
SALUD
SAN PEDRO NOPALA
OAXACA.

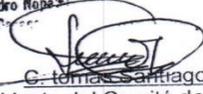

C. Juan Garcia Gomez Primero
Presidente del Comité de Salud
Sn. Pedro Nopala


C. Dionicio Cruz
Presidente del Comité del Albergue escolar
Sn. Pedro Nopala


C. Hipólito García
Alcalde único Constitucional
Constitucional
MPIO. SAN PEDRO
NOPALA
DTMO. TEPOSCOLULA, OAX.
2011 - 2013


C. Santiago López
Presidente del Comité de la Esc. Primaria
"EMANCIPACION" de Yosocuno
Yosocuno, San Pedro Nopala
Tepeocotla


C. Hipólito García
Presidente del Comité de Padres de Familia
de Niños
"RAFAEL ALDUCIN"
20DJN1077P
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOTLA


C. Tomas Santiago
Presidente del Comité de la Esc.
Telesecundaria de Yosocuno


TELESECUNDARIA
20DTV/531E
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA OAX.



20-321-2-00026
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN PEDRO NOPALA
TEPOSCOLULA, OAX.

[Signature]

C. Emiliano López Rivera
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

Natividad M.A.
C. Natividad Martínez Avilés
Auxiliar de Salud de Yosocuno



Representantes Agrarios.

[Signature]

C. Teófilo López García
Presidente del Consejo de Vigilancia



CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOSCOLULA, OAX.



Representantes auxiliares.

[Signature]
TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2014 - 2016

Invitados con derecho a voz.

Módulo de Desarrollo Social Tamazulapam

[Signature]

C. Lic. Alejandro Velasco Bonilla
Personal Técnico

[Signature]

Ing. Leonardo Martínez Valdivieso
Personal Técnico



[Signature]
C. Enrique Bravo Bravo
Secretario Municipal y del CDSM
SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio San Pedro
Nopala,
Dpto. Teposcolula,
Oax. 2014 - 2016

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos 2014.

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS PRODUCTIVOS, EJERCICIO 2014.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca, 2014 - 2016

El Municipio de San Pedro Nopala Distrito de Teposcolula Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día 31 del mes de Marzo del año dos mil trece, se reunieron en las oficinas que ocupa la Presidencia Municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2014, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos productivos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, programas y recursos convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 y otras fuentes de financiamiento.
5. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
6. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal*.
7. Información de las obras en proceso, por etapas e inconclusas.
8. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos productivos por parte de los consejeros.
9. Criterios para el análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos.
10. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos productivos posibles de financiar:
 - A) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - B) Otras fuentes de Financiamiento*.
11. Acuerdos.
12. Clausura de la sesión.

*En caso de que haya proyectos estratégicos en proceso de aprobación.

1, 2, 3.- Acto seguido se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal, estando presentes 29 consejeros de 29 convocados, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal instaló legalmente la sesión, instruyendo al Secretario proceda a dar lectura al orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad.

4.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), procedieron a informar al CDSM el monto de los recursos asignados al Municipio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, que es por \$ 1, 290,988.76 (Un millón doscientos noventa mil novecientos ochenta y ocho pesos 76/100 M.N.); así mismo dieron a conocer otros programas con financiamiento público y privado, posibles de ser gestionados por parte de la autoridad municipal.

5.- El Secretario del CDSM, dio a conocer las estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de

1 de 7
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016

SECRETARÍA DE JURISDICCION MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca 2014 - 2016

AGENCIA MUNICIPAL
YOSOCUNO, Mpio. San Pedro Nopala, Oaxaca.

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELESECUNDARIA
ESQUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0166R
SAN PEDRO NOPALA, TEPOSCOLULA, OAXACA

COMITE DE SALUD
SAN PEDRO NOPALA, OAXACA

ALBERCA ESCOLAR
JUAN HERNANDEZ
CLAVE: 20TA10016T
San Pedro Nopala, Oaxaca

alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros a las estrategias y prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para poder gestionar recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

6.- Los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre los programas, políticas y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones de atención prioritaria en la Entidad.

7.- El Presidente del CDSM informó sobre las obras en proceso, por etapas e inconclusas de ejercicios anteriores, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente año.

8.- En este punto, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos productivos presentadas por los consejeros.

Propuestas de Obras, Acciones y Proyectos Productivos.

Localidad	Nombre de la Obra, Acción y Proyecto Productivo	Posible Fuente de Financiamiento
San Pedro Nopala	Construcción de red de agua potable	FAISM
San Pedro Nopala	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Francisco Sarabia"	FAISM
San Pedro Nopala	Construcción de olla de captación de agua pluvial para riego	FAISM
Yosocuno	Ampliación de la red de energía eléctrica	FAISM
Yosocuno	Construcción del sistema de agua potable	FAISM
Yosocuno	Construcción de sanitarios con biodigestores	FAISM

9.- El representante del Módulo de Desarrollo Regional de la Coordinación General del COPLADE y el Coordinador Técnico Social de la SEDESOL informaron sobre los criterios de priorización de obras, acciones y proyectos productivos que realizará el CDSM, procurando que estos estén alineados a los objetivos estratégicos de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Estrategias de Desarrollo Microrregional, así como los Lineamientos Generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, considerando los siguientes:

- I. Deberán destinar por lo menos el 60% de recursos en los proyectos clasificados de incidencia directa conforme al Catálogo del FAIS.
- II. A los proyectos complementarios o proyectos especiales podrá destinarse en su conjunto como un máximo de 15% de los recursos FISM y
- III. Los proyectos especiales, solo que se demuestre que tienen un impacto en la disminución de la pobreza con base en estudios de evaluación de proyectos y las recomendaciones del Comité de Proyectos Especiales de la SEDESOL.

10.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomando en cuenta los criterios presentados en el punto anterior, analizaron y determinaron el orden de prioridad para el financiamiento de las obras, acciones y proyectos

Handwritten signatures and stamps are scattered throughout the page. On the left, there are stamps from the 'MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA' and 'AGENCIA MUNICIPAL YOSOCUNO'. On the right, there are stamps from 'COMITÉ DE SALUD' and 'SECRETARÍA DE SALUD'. At the bottom, there is a large stamp from the 'SECRETARÍA DE SALUD' and a handwritten signature 'Nikolito'.

productivos con los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y gestión de otras fuentes de financiamiento, como a continuación se menciona:

A) Análisis para la priorización de obras y acciones propuestas para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Alineación al PMD	Impacto territorial*	Aportación de Benef. Directos
Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.			
San Pedro Nopala	Construcción de red de agua potable	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.
San Pedro Nopala	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Francisco Sarabia"	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.
San Pedro Nopala	Construcción de olla de captación de agua pluvial para riego	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.
Yosocuno	Ampliación de la red de energía eléctrica	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.
Yosocuno	Construcción del sistema de agua potable	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.
Yosocuno	Construcción de sanitarios con biodigestores	si	Municipal	Mano de obra y mat. de la reg.

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

A1) Orden de prioridad de obras y acciones a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad Obra	Cantidad Obra	Vivienda Benef.	Benef. Directos Mujeres	Benef. Directos Hombres	Total Benef. Directos
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.						
2	San Pedro Nopala	Construcción de red de agua potable	Mts	3,500	60	120	120	240
3	San Pedro Nopala	Mantenimiento de aulas en la escuela primaria "Francisco Sarabia"	aulas	6	20	50	40	90
4	San Pedro Nopala	Construcción de olla de captación de agua pluvial para riego	obra	1	50	100	100	200
5	Yosocuno	Ampliación de la red de energía eléctrica	km	1	40	100	100	200
6	Yosocuno	Construcción del sistema de agua potable	sistema	1	120	350	250	600
7	Yosocuno	Construcción de sanitarios con biodigestores	sanitarios	100	100	350	250	600

*Pudiendo ser municipal, microrregional y regional.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

 COBERTURA MUNICIPAL

 SAN PEDRO NOPALA

 OAXACA 2014-2016

 SINDICATURA MUNICIPAL

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA

 OAXACA 2014-2016

 REGIDURIA DE AGUA

 MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO NOPALA

 OAXACA 2014-2016

 AGENCIA MUNICIPAL YOSOCUNO

 MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA

 OAXACA

Fideicomiso

 Juan

 COMITÉ DE SALUD

 SAN PEDRO NOPALA

 OAXACA

11. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, una vez que analizó y priorizó las Obras, Acciones y Proyectos Productivos, tomó los siguientes que Acuerdos:

Primero.- Se aprueba íntegramente la priorización de obras, acciones y proyectos productivos enunciadas en el punto 10 incisos A1) y B).

Segundo.- El Presidente Municipal, notificará las obras, acciones y proyectos productivos que sean aprobadas por el Cabildo, que reúnan los requisitos que determinen la factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

Tercero.- El CDSM, dará seguimiento a las obras priorizadas y aprobadas por el Cabildo Municipal.

Cuarto.- El Presidente Municipal, utilizará el Sistema de Formato Único del Portal Aplicativo de Hacienda (PASH) para informar al Gobierno del Estado y a la Secretaría de Desarrollo Social, sobre el destino, avances y resultados de la aplicación de los recursos del FAISM, cada trimestre.

Quinto.- El CDSM, acuerda que el recurso disponible para las obras se distribuye en partes iguales entre la Cabecera Municipal y la Agencia Municipal de Yosocuno

12.No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y validos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:20 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.



INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016
Juan López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016
C. Salvador Santiago Santiago
Síndico Municipal



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016
Nivardo García García
Regidor de Hacienda



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016
C. Francisco Santiago López
Regidor de Obras

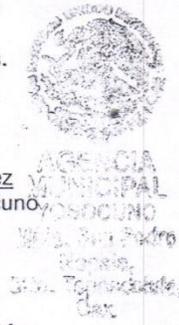
REGIDURIA DE SEGURIDAD
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016
C. Wilbert Rojas Cruz
Regidor de Seguridad



REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Tepecoaculco,
Oax. 2014 - 2016

Autoridades Auxiliares.

C. Julián Santiago Gómez
Agente Municipal de Yosocunó.



Representantes de Comités.

C. Alberto Bravo Santiago
Contralor Social

C. Obet Santiago Bravo
Contralor Social

C. Jenifer Drego Cruz
Contralor Social

C. Alejandra García Cruz
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

Comité Comunitario Bienestar

C. Rigoberto Cruz García
Coordinador General

C. Juan de la Cruz Rivera Galindo
Secretario

C. Lucio Santiago Bravo
Tesorero

C. Carlos Gómez Santiago
Vocal

Fidelfa Santiago S.

C. Fidelfa Santiago Santiago
Vocal



A. P. F. S.
Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. PUB. ESTADAL
"FRANCISCO SARBIA"
CLAVE: 200PH0961 P
SAN PEDRO NOPALA, TEPIC
P A X A G A

C. Tomas Santiago Santiago
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Prim. "Francisco Sarabia Sn.
Pedro Nopala

C. Erasto Cruz García
Presidente del Comité de Padres de Familia del
Jardín de Niños "Nopalitlan" Sn. Pedro Nopala

A. P. F. S.
Asociación de Padres de Familia
Jardín de Niños
"NOPALITLAN"
CLAVE: 200JN0615 P
San Pedro Nopala,
P. A. S.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCOLAR TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0168R
SAN PEDRO NOPALA,
TEPOC., OAX.

C. Alejandro Bravo Cruz
Presidente del Comité de Padres de Familia
de la Esc. Telesecundaria
Sn. Pedro Nopala

C. Francisca Velasco Rivera
Presidenta del Comité DIF Municipal
Sn. Pedro Nopala

COMITE DE SALUD
SAN PEDRO NOPALA,
OAXACA

C. Juan García Gómez Primero
Presidente del Comité de Salud
Sn. Pedro Nopala



C. Dionicio Cruz
Presidente del Comité del Albergue escolar
"JUAN HERNANDEZ"
Clave: 20TA10016T
San Pedro Nopala
Tepecolula, Oax.



ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL
M.P.C. SAN PEDRO
NOPALA
DTYO. TEPECOLULA, OAX.
2011-2012

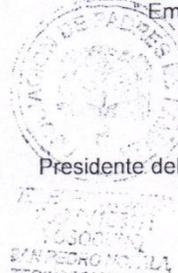
C. Hipólito García
Alcalde único Constitucional
Sn. Pedro Nopala

C. Israel Santiago López
Presidente del Comité de la Esc. Primaria
"Emancipación" de Yosocuno

I. E. E. P. G.
Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. TUB. ESTATAL
"EMANCIPACION"
CLAVE: 20DPR0662 0
Yosocuno, San Pedro Nopala
Tepecolula, Oaxaca

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"RAFAEL ALDUCIN" DE YOSOCUNO

C. Herón Santiago
Presidente del Comité del Jardín de niños
"Rafael Alducin" de Yosocuno
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPECOLULA, OAXACA



C. tomas Santiago
Presidente del Comité de la Esc. Telesecundaria
de Yosocuno

Natividad M.A.

C. Natividad Martínez Avilés
Auxiliar de Salud de Yosocuno

CASA DE SALUD
YOSOCUNO
SAN PEDRO NOPALA,
TEPECOLULA, OAX.



Representantes Agrarios.

20-321-2-00029
COMISARIADO DE BIENES
COMUNALES
SAN PEDRO NOPALA
TEPECOLULA, OAX.

C. Emiliano López Rivera
Presidente del Comisariado de Bienes Comunales

C. Teóculo López García
Presidente del Concejo de Vigilancia



20-321-2-00026
CONSEJO DE VIGILANCIA
SAN PEDRO NOPALA
TEPECOLULA, OAX.



Otros auxiliares.

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Tepeaccolula,
Oax. 2014 - 2016

C. Lic. Santiago Morales
Tesorero

**Invitados con derecho a voz.
Módulo de Desarrollo Social Tamazulapam**

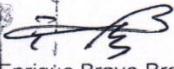


C. Lic. Alejandro Velasco Bonilla
Personal Técnico



Ing. Leonardo Martínez Valdivieso
Personal Técnico





C. Enrique Bravo Bravo
Secretario Municipal y del CDSM

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro
Nopala,
Dpto. Tepeaccolula,
Oax. 2014 - 2016

Acta de sesión extraordinaria de aprobación del PMD por el H. Ayuntamiento.



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 46 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN ESTADO DE OAXACA; SE LEVANTA EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO NOPALA, TEPOSOLULA OAXACA; CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL RESPECTIVO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO PERIODO 2014-2016.



EN LA POBLACIÓN DE SAN PEDRO NOPALA TEPOSOLULA OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL LA MAÑANA CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, PREVIA NOTIFICACIÓN PERSONAL A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO NOPALA TEPOSOLULA OAXACA, Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDO DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS CIUDADANOS JUAN LÓPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, SALBADOR SANTIAGO SANTIAGO, SÍNDICO MUNICIPAL, NIVARDO GARCÍA GARCÍA REGIDOR DE HACIENDA, FRANCISCO SANTIAGO LÓPEZ REGIDOR DE OBRAS Y WILBERT ROJAS CRUZ REGIDOR DE SEGURIDAD, Y EL C. ENRIQUE BRAVO BRAVO, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO MUNICIPAL, MISMO QUE AUTORIZA Y DA FE; CON LA FINALIDAD DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PERIODO 2014-2016, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:



- 1.- PASE DE LISTA.
- 2.- VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014-2016
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.



1.- COMO PRIMER PUNTO SE PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, POR CONDUCTO DEL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, MANIFESTANDO QUE SE ENCUENTRAN REUNIDOS EN SU TOTALIDAD TODOS LOS CONCEJALES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

2.- SE DA CUENTA CON EL PASE DE LISTA Y SE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR CONDUCTO DEL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

3.- SIENDO LAS DIEZ HORAS DE LA MAÑANA CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE INSTALA FORMALMENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CIUDADANO JUAN LÓPEZ.



4.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y DESPUÉS DE HABER DISCUTIDO AMPLIAMENTE SOBRE EL TEMA, LOS CONCEJALES PRESENTES EN LA REFERIDA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANALIZAN, DISCUTEN Y APRUEBAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2014-2016, YA QUE SERÁ EL DOCUMENTO RECTOR DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA, ECONÓMICA, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD, LAS PRIORIDADES Y PROGRAMAS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL TRIENIO, ESTARÁN ORIENTADOS A PROMOVER EL DESARROLLO DE NUESTRA GENTE, BAJO LA PREMISA DEL USO SUSTENTABLE DE NUESTROS RECURSOS NATURALES Y EN UN AMBIENTE DE LIBERTAD, CONFIANZA, EQUIDAD, SEGURIDAD, CONFIANZA, RESPETO Y BIENESTAR.

5.- UNA VEZ TRATADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, SE CIERRA LA PRESENTE SESION DE CABILDO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FIRMANDO AL CALCE Y MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. - - - - -

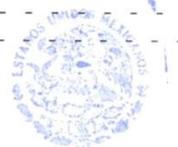
DOY FE. - - - - -

A T E N T A M E N T E
S U F R A G I O E F E C T I V O N O R E E L E C C I O N
E L R E S P E T O A L D E R E C H O A J E N O E S L A P A Z.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio San Pedro Nopala,
Dtto Teposcolula
Oax 2014 - 2016

[Signature]
C. Juan López
Presidente municipal



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 - 2016

[Signature]
C. Salvador Santiago
sindico municipal



[Signature]
C. Nivardo Garcia Garcia
Regidor de hacienda.



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPAL
Mpio San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 - 2016

[Signature]
C. Francisco Santiago López
Regidor de obras.



REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio San Pedro Nopala
Dtto Teposcolula
Oax 2014 - 2016

[Signature]
C. Wilbert rojas cruz.
Regidor de seguridad



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula,
Oax. 2014 - 2016

[Signature]
C. Enrique Bravo Bravo
Secretario municipal que autoriza y da fe.

Acta de aprobación del plan de desarrollo por el consejo de desarrollo municipal.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016



REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula,
Oax 2014 - 2016



REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016



REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala,
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016

ACTA DE APROBACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PERIODO 2014-2016.

En el municipio de San Pedro Nopala, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca, siendo las **diez horas, del día sábado diez de agosto del año dos mil catorce**, con fundamento en el artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; el **C. JUAN LOPEZ**, en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, tiene a bien convocar para la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal Periodo 2014-2016, de conformidad con lo dispuesto en el Artículos 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; Artículos 3 fracción V, 11 fracción IV, 13, 16, 17, 38 fracción III, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Artículos 33 párrafo primero y 34 fracción V de la Ley de Planeación; Artículo 2 fracciones III y XIV de la Ley de la Comisión Nacional de los Pueblos Indígenas; Artículo 39 párrafo primero de la Ley de Vivienda; Artículo 5 fracción I, II, 13 BIS 3 fracción V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; Artículo 16 de la Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres; Artículo 115 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el Artículo 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; Artículos 59 de la Ley de Derecho de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Artículos 43 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y el Acuerdo s/n publicado el 31 de enero del 2014, en el Extra Periódico Oficial del Gobierno del Estado, por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33; Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Municipal, los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal y lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de convenios o programas federales y estatales para el ejercicio fiscal 2014, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- 4.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 5.- INFORMACIÓN SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ COMO SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN
- 6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

Dando inicio con el desahogo de la presente reunión se procedió al pase de lista, verificando que existe el quórum legal estando presentes **29** ciudadanos de un total de **30** convocados, por lo que el Presidente Municipal, procediéndose a instalar legalmente la asamblea, instruyendo al Secretario Municipal, a la lectura del orden del día, que fue aprobado por unanimidad.

Asimismo se de lectura al acta anterior en la que participo el referido Concejo de Desarrollo, terminando dicha lectura el Secretario Municipal requiere a todos los presentes si están de acuerdo con la lectura anterior, manifestado todos los presentes estar de acuerdo con el contenido de la multicitada acta anterior.

Acto seguido, el Presidente Municipal instruyó al Secretario Municipal exponer los avances en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo ante la asamblea, así como las obras, acciones y proyectos contemplados en éste, para su análisis y consideración en la definición de prioridades para los ejercicios 2014, 2015 y 2016, haciendo uso de la palabra en el índice del plan de desarrollo, así

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE OBRAS MUNICIPALES
Mpio. San Pedro Nopala
Dpto. Teposcolula
Oax. 2014 - 2016

mismo de su contenido en sus cuatro ejes y obras prioritarias y necesidades durante este periodo municipal, Que se haga de manera participativa y plural, tomando en cuenta las necesidades, prácticas e intereses estratégicos de las mujeres y los hombres de todas las culturas, grupos de edad, presentes en el municipio. Ante ello se tomó muy en cuenta las principales variables de las mediciones sobre Desarrollo Humano, Marginación, Pobreza Alimentaria, Pobreza Patrimonial y Pobreza de Capacidades, Desarrollo Relativo al Género, y Rezago Social, integrando los principios de Corresponsabilidad, Participación informada, Integralidad, Transversalidad, Sustentabilidad, Equidad, Interculturalidad, Igualdad de Género, Apego a la legalidad, Productividad, Competitividad, Transparencia y Rendición de cuentas.

REGIDURIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala
Dpto. Teposcolula
Oax. 2014 - 2016

En atención a ello, el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2016, se ha incorporado como un documento rector de la actividad política, económica, social y cultural de la comunidad, las prioridades y programas que se realizarán durante el trienio, estarán orientados a promover el desarrollo de nuestra gente, bajo la premisa del uso sustentable de nuestros recursos naturales y en un ambiente de libertad, confianza, equidad, seguridad, confianza, respeto y bienestar. Por tal motivo el contenido del Plan de Desarrollo Municipal representa un conjunto de Respuestas sistematizadas a las opiniones, inquietudes y necesidades de los propios ciudadanos, así mismo, constituye una herramienta de trabajo y participación para la ejecución de acciones para el cumplimiento de los objetivos trazados.

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. San Pedro Nopala
Dpto. Teposcolula
Oax. 2014 - 2016

Por tal motivo una vez presentado, discutido, analizado y sobretodo todo aprobado el plan de desarrollo municipal periodo 2014-2016, se procede a validarlo con veintinueve votos de los presentes, de los treinta que fueron debidamente citados y convocados por el Presidente Municipal. Lo anterior en virtud que el Presidente Municipal posee la facultad y la obligación de elaborar y presentar el PMD, por lo cual fue puesto a consideración del Consejo de Desarrollo Social Municipal a efecto de legitimarlo, consecuentemente el Plan de Desarrollo Municipal será registrado ante la Coordinación General del COPLADE, iniciando el trámite en el Módulo de Desarrollo Regional que corresponda. Una vez verificado que cumple con los lineamientos, la CG-COPLADE otorgará la clave de registro, y tramitará su inserción en la página www.coplade.oaxaca.gob.mx. Así como de su debida publicación ante el periódico oficial del estado para efectos legales y por último el presidente municipal remitirá un ejemplar de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de Oaxaca, a la Cámara de Diputados para su conocimiento y otras dependencias y como consecuencia el Municipio podrá concertar preferentemente con el Estado y la Federación, la aplicación de recursos para obras, proyectos y acciones concurrentes, en beneficio del municipio.

Acto seguido, se declara clausurada la reunión a las doce horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron DOY FE-----

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento



PRESIDENCIA MUNICIPAL
[Signature]
C. JUAN LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala,
Dpto. Teposcolula
Oax. 2014 - 2016



SINDICATURA MUNICIPAL
[Signature]
SALVADOR SANTIAGO SANTIAGO
SÍNDICO MUNICIPAL
Mpio. San Pedro Nopala
Dpto. Teposcolula
Oax. 2014 - 2016



C. NIVARDO GARCÍA GARCÍA
REGIDOR DE HACIENDA



REGIDURIA DE OBRAS
MUCI FRANCISCO SANTIAGO LÓPEZ
Mpio. San Pedro Nopala
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016

REGIDOR DE OBRAS



REGIDURIA DE SEGURIDAD
MUCI WILBERT ROJAS CRUZ
Mpio. San Pedro Nopala
Dtto. Teposcolula
Oax 2014 - 2016

REGIDOR DE SEGURIDAD

AUTORIDADES AUXILIARES



C. JULIAN LOPEZ SANTIAGO
AGENTE MUNICIPAL DE YOSOCUNO
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
YOSOCUNO
Mpio. San Pedro Nopala,
Oax.

REPRESENTANTES DE COMITES

C. ALBERTO BRAVO SANTIAGO
CONTRALOR SOCIAL

C. OBET SANTIAGO BRAVO
CONTRALOR SOCIAL

C. JENIFER DIEGO CRUZ,
CONTRALOR SOCIAL

C. ALEJANDRA GARCIA CRUZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.

COMITÉ COMUNITARIO BIENESTAR

C. RIGOBERTO CRUZ GARCIA
COORDINADOR GENERAL

C. JUAN DE LA CRUZ RIVERA GALINDO
SECRETARIO



C. LUCIO SANTIAGO BRAVO
TESORERO

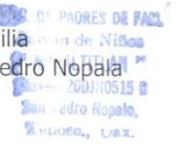
C. CARLOS GOMEZ SANTIAGO
VOCAL

Fidelma Sanhagos
C. FIDELMA SANTIAGO SANTIAGO,
VOCAL

I. E. E. P. O.
Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. ESTATAL
"FRANCISCO SARABIA"
CLAVE: 200PRO961 P
SAN PEDRO NOPALA, TEPOS
OAXACA

C. TOMAS SANTIAGO SANTIAGO
Pte. del Cte. De padres de familia
De la Escuela Primaria Francisco Sarabia

C. ERASTO CRUZ GARCIA,
Pte. del Cte. De padres de familia
Jardín de "niños" Nopalitlan de San Pedro Nopala





C. ALEJANDRO BRAVO CRUZ.
Presidente del comité de padres de familia
De la Escuela Telesecundaria de San Pedro Nopala



C. FRANCISCA VELASCO RIVERA
Presidenta del DIF Municipal.
San Pedro Nopala



C. JUAN GARCIA GOMES PRIMERO
Pte. del cte. Del Centro de Salud



C. DIONICIO CRUZ
Pte. del Cte. Del Albergue



C. HIPOLITO GARCIA.
Alcalde Único Constitucional



C. ISRAEL SANTIAGO LOPEZ.
Pte. del Cte. de padres de familia
De la escuela primaria de Yosocuno



C. HERON SANTIAGO
Pte. del Cte. de Padres de familia
del jardín de niños de Yosucuno

C. TOMAS SANTIAGO
Pte del Cte. De padres de familia
De la Escuela Telesecundaria de Yosocuno.

C. NATIVIDAD MARTINEZ AVILES
Auxiliar de salud de Yosocuno.

REPRESENTANTES AGRARIOS



C. EMILIANO LOPEZ RIVERA.
Pte. del Comisariado de Bienes Comunales



C. TEODULO LOPEZ GARCIA
Pte. del Consejo de Vigilancia



C. CRESENCIO SANTIAGO MORALES.
Tesorero



C. ENRIQUE BRAVO BRAVO
Secretario.

7.3 Reporte fotográfico.

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL



PALACIO MUNICIPAL



CENTRO DE SALUD



ESCUELA PRIMARIA



JARDIN DE NIÑOS



ALBERGUE INFANTIL



TANQUE DE AGUA DE DISTRIBUCION



CENTRO DE ACOPIO



CARCEL MUNICIPAL



ESCUELA TELESECUNDARIA



TANQUE DE DISTRIBUCION DE AGUA



INVERNADEROS DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL.



TANQUES DE AGUA POTABLE QUE DISTRIBUYEN EL LIQUIDO POR GRAVEDAD.



PANTANO ARTIFICIAL

PARQUE VEHICULAR



PARQUE VEHICULAR

TIENDA DICONSA

7.4 Matriz de consistencias de la planeación municipal del municipio de San Pedro Nopala.

Enseguida se presenta una Matriz de Consistencias de las obras correspondientes con los montos de inversión estimados, metas, indicadores y posibles fuentes de financiamiento para su ejecución durante el presente periodo municipal 2014-2016, Este apartado es con el propósito de proporcionar los datos más relevantes, que según se estima, será el eje rector, para la gestión del financiamiento; para la ejecución de las obras y acciones para el Honorable Ayuntamiento de San Pedro Nopala.

EJE PMD	TEMA PDM	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA DEL PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	Adecuada administración municipal	Impulsar un Gobierno Municipal moderno, incluyente participativo y con mejores servicios	Operar una estructura de administración acorde a los nuevos retos del municipio	Modernizar la organización y la aplicación de los programas de trabajo municipales.	Hace falta adecuar La estructura Orgánica y la Asignación de Programas de Trabajo por áreas Especializadas para la prestación de los Servicios Municipales.	Modernizar la Administración Municipal	Elaborar el manual de organización y el manual de Procedimientos de la Administración Municipal.	Se beneficiaría en todos los ciudadanos del municipio.	840 es decir todos los ciudadanos del municipio	Utilizar una bitácora de revisión en forma quincenal	Participaran todos los integrantes del Ayuntamiento y se apoyaran de capacitaciones	Gasto corriente del ramo 28	Durante el año 2014
	Manual de organización de la administración municipal	Establecer e impulsar un Gobierno Municipal moderno, incluyente, participativo, responsable, transparente y honesto en la administración de los recursos públicos	Organizar reuniones de trabajo en la Agencia Municipal para dar a conocer nuevos proyectos y/o evaluar avances.	Promover la colaboración entre poderes para mejorar la gestión de obras y la atención de las demandas de la ciudadanía.	Hace falta adecuar La estructura Orgánica y la Asignación de Programas de Trabajo por áreas Especializadas	Elaborar el organigrama y el manual de organización de la Administración Municipal acorde a Las necesidades y nuevos retos.	Mejores funcionarios honestos y responsables	Beneficio de todo el municipio y agencia municipal	840 es decir todos los ciudadanos del municipio	Realizar visitas para la supervisión de obras y reuniones de trabajo para la evaluación de los programas de trabajo en el municipio	Participaría en todos los empleados e integrantes del ayuntamiento y los integrantes de comités de obras	Ramos 28	Durante el año 2014
EJE PMD	TEMA PDM	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA DEL PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
	Servicios	Abatir el rezago social municipal	Rehabilitación, ampliación y	Inversiones integrales y	Espacio reducido y	Ampliación y	Eficientar el servicio	Termino de la obra en	840 es decir todos los	Número de pacientes a	\$1,200. 000	Ramo 33 Fondo III	Inicio del año 2015

Desarrollo social y humano	de salud	a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.	modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores	coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable	equipamiento en mal estado de la unidad médica rural	equipamiento de la unidad médica rural	de salud mediante mejor equipamiento y condiciones de las instalaciones	diciembre 2015.	ciudadanos del municipio	atender al día			
	Educación y Alimentación	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.	Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los niños.	Inversiones integrales y coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable	No existe un lugar apropiado para que los niños del albergue infantil consuman sus alimentos adecuadamente.	Construcción de un comedor en el albergue infantil de la población	Generar mejores espacios en el albergue infantil	Termino de la obra en Diciembre 2015	55 alumnos	Satisfacción de los niños y padres de familia.	\$ 500.000	Mezcla de recursos	Enero del 2015
	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación)	Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores.	Inversiones integrales y coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable.	Enfermedades presentadas por contaminación del medio ambiente y contaminación de los mantos frías por no operar la planta de tratamiento de aguas	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales	Funcionamiento integral de la planta de tratamiento de aguas residuales	Termino de la obra en diciembre del año 2015	840 ciudadanos de la población de san pedro nopala	Número de beneficiados en su totalidad	\$ 1,000.000	Mezcla de recursos con el ramo 33 fondo III	Julio 2015

		para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.											
	Drenaje y alcantarillado	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.	Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores	Inversiones integrales y coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable.	Enfermedades presentadas por un mal hábito por defecar a cielo abierto y contaminación de mantos freáticos	Ampliación de la red de Drenaje Sanitario, en toda la población	Alcanzar el 100% de la cobertura de la red de drenaje de toda la población.	Termino de la obra en agosto del 2015	840 ciudadanos de la población de san pedro nopala	Totalidad de beneficiarios conectados a la red de drenaje sanitario	\$ 1,000.000	Mezcla de recursos con el ramo 33 fondo III	Enero del 2015
	Fomento a la cultura	Abatir el rezago social municipal a través de la dotación de infraestructura social básica (agua potable, educación, salud, vivienda y electrificación) para la elevación de la calidad de vida de los habitantes del municipio y contribuir al desarrollo humano.	Rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura social municipal con orientación integral y sustentable para elevar la calidad de vida de los pobladores.	Inversiones integrales y coordinadas en materia de Agua potable, educación, salud, vivienda, y electrificación, con un enfoque sustentable.	No existe un lugar no apto para el fomento de la cultura	Construcción de la casa del pueblo o casa de la cultura	Terminación de la casa del pueblo o casa de la cultura	Termino de la obra en diciembre del año 2015	840 ciudadanos de la población de san pedro nopala	Rescate de la cultura de la región mixteca	\$1,500.000	Mezcla de recursos con el ramo 33 fondo III	Marzo del año 2015
EJE PMD	TEMA	OBJETIVO DEL	ESTRATEGIA	LINEA DE	PROBLEMÁTICA	PROGRAMA	OBJETIVO	META	NUMERO	INDICADO	COSTO	FUENTE	PERIODO

	PDM	PMD	DEL PMD	ACCION PMD	A IDENTIFICADA	A PROYECTO O ACCION		PROGRAMADA	DE BENEFICIARIOS	R	ESTIMADO	DE FINANCIAMIENTO	DE EJECUCION
Desarrollo económico sustentable	Generación de empleos	Fomentar la generación de empleos y autoempleos a través de la implementación de proyectos y la consolidación de organizaciones productivas en el municipio para elevar el poder adquisitivo de los pobladores.	Incremento de las capacidades y la productividad del sector agrícola e industrial del municipio y ampliación de la escala y alcance de la producción.	Impulso y establecimiento de una nueva visión económica y cultura productiva orientadas a la competitividad, el aprovechamiento sustentable de los recursos y la generación de fuentes de empleo.	Se cuentan con recursos naturales que no se aprovechan en cuestión de ecoturismo.	Ecoturismo (construcción de cabañas, recorridos de montaña y tirolesa)	Impulsar la generación de empleo considerando los recursos naturales de forma sustentable	Termino de la obra en diciembre 2016.	840 ciudadanos de la población de san pedro nopala	Incremento del número de empleos y turistas en la población	\$ 500.000	Ramo 28, gastos indirectos y CDI	Diciembre del 2014
EJE PMD	TEMA PDM	OBJETIVO DEL PMD	ESTRATEGIA DEL PMD	LINEA DE ACCION PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROGRAMA PROYECTO O ACCION	OBJETIVO	META PROGRAMADA	NUMERO DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCION
Gobierno honesto y de resultados	Procuración de justicia	Unificar esfuerzos federales, estatales, municipales, ciudadanos, que permita contar con los medios y espacios, modernización de los sistemas de información para la transparencia, que permita la eficiencia y eficacia de la administración municipal y la atención de calidad a la ciudadanía.	Generar la eficiencia y eficacia de la administración municipal y de los servicios que ofrece.	Mejoramiento de las instalaciones municipales	Las instalaciones municipales están en regular estado, y no cubren con los requerimientos que se requieren para dar un buen servicio a la población	Ampliación y mejor distribución de los espacios municipales	Eficientar los servicios y tramites municipales	Termino de la obra en diciembre del 2016	840 ciudadanos de la población de san pedro nopala	Eficiencia y agilidad en los trámites y servicios de la población	\$ 5,000.000	En mezcla de recursos y secretaria de finanzas	Enero del 2015

7.5 Bibliografía

- Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2000. México 2001.
- Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Oaxaca, Los Municipios de Oaxaca, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal. México 2002.
- INEGI: División Territorial del estado de Oaxaca de 1810 a 1995. Tomo I y Tomo II.
- INEGI: Guía para la interpretación Cartografía. Edafología.
- INEGI: Censo Agrícola- Ganadero 2005.
- INEGI: Censo general de Población y Vivienda 2010.
- INI (CIDPO): Pacífico Sur. Etnografía contemporánea de los Pueblos Indígenas de México. INI. Secretaría de Desarrollo Social. 1995.
- INI (CIDPO): Filosofía y Sabiduría de los pueblos Indígenas de la Arquidiócesis de Oaxaca. Miguel Castellanos Cruz. Oaxaca 2000.
- Almanaque de Oaxaca 1988. Editorial Esperanza Brito de Martí. Oaxaca 1988.
- Pagina Internet: www.oaxacadetodosungobiernoparatodos.gob.mx
- Pagina Internet: www.inegi.gob.mx
- Pagina Internet: www.sagarpa.gob.mx
- Pagina Internet: oaxaca@juarez.ciesas.edu.mx
- Pagina Internet: www.cna.gob.mx
- Pagina Internet: www.conapo.gob.mx
- http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Oaxaca

**1.- DATOS PERSONALES DE LA PERSONA RESPONSABLE DE LA
ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.**

NOMBRE :	<u>SANCHEZ</u>	<u>NUÑEZ</u>	<u>MARGARITO</u>
	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)
FECHA DE NACIMIENTO	<u>06</u>	<u>11</u>	<u>1974</u>
	DÍA	MES	AÑO
LUGAR DE NACIMIENTO	<u>REYES, ETLA; OAXACA</u>		
SEXO :	M (<input checked="" type="checkbox"/>)	F (<input type="checkbox"/>)	
CURP:	<u>SANM741106HOCNXR05</u>		
ESTADO CIVIL :	<u>CASADO</u>		
NACIONALIDAD :	<u>MEXICANA</u>		
DIRECCIÓN PARTICULAR :	<u>AVENIDA CONSTITUCION</u>	<u>51</u>	
	CALLE	NUM.	
	<u>CENTRO</u>	<u>REYES, ETLA.</u>	
	COLONIA	POBLACIÓN	
	<u>OAXACA</u>	<u>68237</u>	
	ESTADO	C.P.	
TELÉFONO PARTICULAR:	<u>951 52 1 51 94 Y 951 145 41 83</u>		
E- MAIL:	<u>sanm_74@hotmail.com</u>		

2.- ESTUDIOS REALIZADOS

2.1. ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR

NOMBRE DE LA ESCUELA ESCUELA PREPARATORIA DEL VALLE DE ETLA.

POBLACIÓN: NAZARENO, ETLA. ESTADO: OAXACA.

PERIODO DE 08 1989 A 08 1991
MES AÑO MES AÑO

2.2. ESTUDIOS DE LICENCIATURA*

LICENCIATURA O CARRERA LICENCIATURA EN DERECHO

INSTITUCIÓN: FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

PERIODO DE 08 1992 A 08 1997
MES AÑO MES AÑO

PASANTE () TÍTULO (X) No. DE CÉDULA (X)

2.3. ESTUDIOS DE POSGRADO*

NIVEL: ESPECIALIDAD () MAESTRÍA () DOCTORADO ()

NOMBRE: _____

INSTITUCIÓN: _____ PAÍS _____

PERIODO DE _____ A _____
MES AÑO MES AÑO

TÍTULO () CÉDULA () DIPLOMA ()

2.4. ESTUDIOS QUE ACTUALMENTE REALIZA*

NIVEL Y NOMBRE: MAESTRIA MAESTRIA EN DERECHO PRIVADO.

FECHA DE INGRESO AGOSTO 2014
MES AÑO

INSTITUCIÓN FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOC. PAÍS MEXICO

3.- EXPERIENCIA DOCENTE (en orden cronológico descendente)

INSTITUCIÓN Y NIVEL	ASIGNATURA	PERIODO (MES / AÑO)
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION, DE LA "UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA"	DERECHO DEL TRABAJO, CONOCIMIENTO CRÍTICO Y APRENDIZAJE, FUNDAMENTOS DEL DERECHO, DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO, DERECHO MERCANTIL, MICROECONOMIA	CON FECHA DE INGRESO O INICIO 01/10/2008, A LA FECHA ACTUAL.
ACADEMIA DE INTEGRACION JURIDICA DE OAXACA A.C.	SISTEMAS JURIDICOS CONTEMPORANEOS, DERECHO CIVIL III, DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO, INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO. ETC.	CON FECHA DE INICIO EL DIA 26 DE ABRIL DEL AÑO 2014, A LA FECHA ACTUAL.

4.- EXPERIENCIA PROFESIONAL

NOMBRE DE LA EMPRESA O ENTIDAD	CARGO DESEMPEÑADO	PERIODO
CAMARA DE DIPUTADOS FEDERAL DE LA QUINCUAGESIMA SEXTA LEGISLATURA.	AUXILIAR DE DIPUTADA	DEL MES DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL AÑO DE 1994.
COORDINACION DE GESTION SOCIAL DE LA CNC.	GESTOR	DE MARZO A DICIEMBRE DEL AÑO DE 1997.
AGENCIA DE CREDITO Y COBRANZA Y SERVICIOS INMOBILIARIOS Y MERCANTILES	SUBGERENTE EN CREDITO Y COBRANZA	DE FEBRERO DE 1999 A NOVIEMBRE DEL AÑO 2000.
INDEPENDIZACION EN DESPACHO JURIDICO SANCHEZ & MERINO ASOCIADOS	TITULAR DE DESPACHO Y ABOGADO POSTULANTE	DEL AÑO 2000, A LA FECHA
FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION "UNIVERSIDAD AUTONOMA BENITO JUAREZ DE OAXACA"	CATEDRATICO POR ASIGNATURA	DEL MES DE AGOSTO DEL 2008 A LA FECHA.
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	ASESOR JURIDICO	PERIODO 2011-2014, Y EN LA ACTUALIDAD INICIO DEL PERIODO 2014-2016 A LA FECHA
MUNICIPIO DE REYES ETLA, OAXACA	ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO	PERIODO 2011-2013
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA JAYACATLAN ETLA, OAXACA	ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO	PERIODO 2011-2013
MUNICIPIO DE LA TRINIDAD ZAACHILA OAXACA.	ELABORACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO	PERIODO 2011-2013

5.- CURSO DE ACTUALIZACIÓN DIDÁCTICA O ESPECIALIZACIÓN.

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN	LUGAR	PERIODO	HORAS
ESTRATEGIAS DIDACTICAS PARA EL TRABAJO DOCENTE	UNIVERSIDAD AUTONOMA "BENITO JUAREZ" DE OAXACA.	TUTORIAS FCA.	DEL 17 AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2008.	25 HORAS
TECNICAS DE ESTUDIO.	UABJO/COE/DGOSE/UNAM.	FCA.	DEL 9 AL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2009.	15 HORAS
TÉCNICAS DE PLANEACIÓN Y ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL	MÓDULO DE DESARROLLO SOCIAL ETLA, ZAACHILA	CIUDAD JUDICIAL REYES MANTECON	20 DE MAYO DEL 2014	10 HORAS